Mayo 2016

Cuadernos del ides

ISSN 1668-1053

Instituto de Desarrollo Económico y Social
Aráoz 2838 | C1425DGT Buenos Aires | Argentina
Teléfono: (54 11) 4804-4949 | Fax: (54 11) 4804-5856
cuadernosdelides@ides.org.ar

32

Serie: **Núcleos y Programas del CIS**

Estudios sobre memoria

Situación, dificultades, emergentes

ESCRIBEN

Claudia Feld
Valentina Salvi
Florencia Larralde Armas
Adriana Leticia D'Ottavio
María Luisa Diz

CONICET
ides
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

ESTUDIOS SOBRE MEMORIA

Situación, dificultades, emergentes

1 Nota introductoria

4 Trayectorias y desafíos de los estudios sobre memoria en Argentina
Claudia Feld

22 Los *represores* como objeto de estudio. Obstáculos, problemas y dificultades para su investigación en Argentina
Valentina Salvi

42 Fotografía y desaparición: itinerarios de un rostro sin nombre. El caso de Luján Sosa
Florencia Larralde Armas

57 Apuntes sobre conservación material de sitios de memoria emplazados en CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires: desafíos y tensiones
Adriana Leticia D'Ottavio

77 Las funcionalidades estética y política del uso del dispositivo testimonial en *Teatro x la identidad*
María Luisa Diz

Nota Introductoria

Este dossier reúne un conjunto de artículos que, en su diversidad de interrogantes y pluralidad de enfoques, exploran sobre el *status* de la memoria como fenómeno sociológico al mismo tiempo social y personal, colectivo e individual y en su doble condición de categoría nativa y de objeto de indagación científica. Se trata de textos que, a partir del abordaje de estudios de casos específicos, del análisis de emergentes de investigación o de la reflexión sobre las dificultades y trayectorias que atraviesan al campo de *Estudios sobre Memoria* en nuestro país, se ocupan de temas inexplorados y proponen entradas novedosas. Su diversidad no es solo temática –aunque todos los artículos se abocan al estudio de la memoria– sino que responde también a las condiciones y momentos académicos de producción de tales escritos. De modo tal, que el lector se encontrará con avances de investigaciones de tesis en curso, trabajos en progreso, artículos de carácter reflexivo sobre el campo de *Estudios sobre Memoria* en Argentina e indagaciones sobre los límites del campo y sus dificultades epistemológicos.

Por su parte, este dossier se ofrece como una instantánea del trabajo académico que, un grupo de investigadore/as, becario/as y tesistas, compartimos en el **Núcleo de Estudios sobre Memoria** del CIS-IDES/CONICET. Como muestra el artículo de Claudia Feld en este número, el **Núcleo de Estudios sobre Memoria** debe su surgimiento a los desarrollos pioneros realizados por Elizabeth Jelin en el marco del Programa de investigaciones "Memorias de la represión" del *Social Science Research Council* (SSRC). Desde 2001, el **Núcleo de Estudios sobre Memoria** se ocupa de estudiar cómo las presencias y sentidos del pasado se configuran en procesos sociales de memoria que involucran actores diversos, luchas políticas entre memorias, modos y ámbitos de transmisión memorial, y dispositivos, escenarios y temporalidades del recuerdo. Se trata de un programa de investigaciones, que si bien mantiene un eje temático definido, aboga por un enfoque transdisciplinario que estimula entradas múltiples y complementarias a un objeto de estudio dinámico y promueve análisis de escala que tengan un alcance regional en América Latina. Pero, por sobre todo, el **Núcleo de Estudios sobre Memoria** es un espacio intelectual vivo y plural que sostiene el trabajo en equipo, el encuentro periódico como instancia de intercambio y reflexión y el contacto permanente con otros equipos de investigación del país y del extranjero.

Claudia Feld, desde una reflexión al mismo tiempo académica y personal, se interroga sobre las contribuciones que han hecho y los desafíos que encierran las investigaciones sobre memoria para pensar los procesos sociopolíticos relacionados con el pasado reciente. Al reconstruir la trayectoria de los *Estudios sobre Memoria* especialmente en nuestro país y en el Cono Sur de América Latina, Feld identifica períodos, problemáticas, contextos, abordajes, debates y agendas que coadyuvaron a la constitución de un campo con características inéditas y perspectiva propia. Además, el artículo se interroga sobre los desafíos de un campo "anfibio" que se desplaza entre la reflexión crítica, el activismo político y la colaboración en políticas públicas de memoria.

Por su parte, Valentina Salvi se interesa por la historicidad de la categoría de *represor* y los sentidos sociales y políticos que encierra, así como por las causas que han servido de obstáculo para su estudio como objeto histórico y sociológico. Más allá de las dificultades del carácter clandestino, el ocultamiento, el secreto y la destrucción de pruebas materiales propios del crimen de desaparición, el artículo se interesa por otros impedimentos, especialmente aquellos que remiten a los dilemas morales y políticos cuando se perfila como controvertido un objeto de estudio. Además, Salvi se interroga por las dificultades y debates que surgen a partir del uso de la palabra pública de los *represores* como fuente testimonial o cuando tales declaraciones se obtienen por medio de entrevistas.

A raíz del caso de la fotografía de un detenido-desaparecido que fuera identificado como Luján Alcides Sosa Valdéz, rescatada de y por Víctor Basterra de la Escuela de Mecánica de la Armada, el artículo de Florencia Larralde Armas reflexiona sobre la relación/tensión entre las categorías de identidad e identificación. La negativa de la madre a reconocer a su hijo Luján en el joven retratado en la foto y las derivas de la fotografía en periódicos, muestras museográficas y publicaciones reinstalan, para Larralde Armas, la pregunta por la imagen como prueba, la imagen como certeza. De cara a las vicisitudes y dilemas que la historia de esta fotografía encierra, el artículo problematiza la relación –socialmente construida por las prácticas de recordación de los desaparecidos– entre rostro y nombre, cuestionando el vínculo necesario entre fotografía y testimonio.

Adriana D'Ottavio analiza el rol de los equipos arqueológicos de conservación en el proceso de transformación de los lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención durante el terrorismo de estado en sitios de memoria de la Ciudad de Buenos Aires. Haciendo foco en las intervenciones que los equipos de profesionales realizan sobre tales materialidades, el artículo indaga sobre los cambios en las formas de trabajo que implican las nuevas prácticas profesionales en los sitios de memoria. Además, D'Ottavio estudia el universo de la conservación como práctica profesional tensionada entre la normativa del "patrimonio cultural", los protocolos para el cuidado

de la prueba judicial y el testimonio de los sobrevivientes como punto de partida material y como horizonte ético y político.

A partir del análisis comparativo de los monólogos testimoniales escritos para los ciclos de *Teatro por la Identidad* de los años 2002 y 2005, María Luisa Diz da cuenta de los modos estéticos y políticos a través de los cuales se tematizan y dramatizan tres tópicos centrales en la acción política y simbólica de Abuelas de Plaza de Mayo: la identidad sustituida/restituida de los/as menores apropiados/as; la lucha de los familiares por la recuperación de los/as menores apropiado/as; y la figura de las mujeres embarazadas detenidas-desaparecidas. Con el foco puesto en el uso del dispositivo testimonial como parte en la producciones teatrales, el artículo analiza no solo los mecanismos utilizados para despertar empatía emocional, sino también las estrategias para estimular la duda en torno a la identidad en aquellos espectadores nacidos durante el período dictatorial.

En suma, y girando en torno la tensión entre la memoria como objeto de investigación científica y los sentidos que encierra como categoría nativa, los artículos que componen este dossier plantean más preguntas que respuestas a temas que amplían los límites del campo de *Estudios sobre Memoria*, al tiempo que problematizan las prácticas y los sentidos sociales del recuerdo y del pasado tanto como parte dinámica de la vida social como al interior del mundo del académico.

Trayectorias y desafíos de los estudios sobre memoria en Argentina[1]

Claudia Feld

El presente texto intenta reflexionar, en términos de trayectoria profesional, personal y de equipos de trabajo, acerca de la contribución de las investigaciones sobre memoria para pensar los procesos sociopolíticos relacionados con el pasado reciente en tanto problema social en nuestro país. La memoria es actualmente objeto de una cantidad creciente de investigaciones en la Argentina, pero es además una categoría nativa que cobra diversos sentidos políticos en los haceres y saberes de quienes gestionan sitios de memoria, crean archivos, llevan adelante procesos judiciales e integran movimientos diversos para reclamar por justicia o reivindicar a los actores políticos del pasado. Este artículo no pretende mostrar un panorama completo de este campo tan fructífero de investigaciones ni mucho menos dar cuenta de la complejidad de los retos actuales en el terreno político, sino solamente proponer algunas preguntas y reflexiones que se desprenden tanto de la trayectoria y origen de ciertas líneas de trabajo, como de una situación política más reciente y de los nuevos desafíos ofrecidos –en estos nuevos contextos– a la investigación.

En este marco, comenzaré por trazar una apreciación general y muy breve sobre el surgimiento del campo de investigaciones y su desarrollo en la Argentina[2]. A continuación

1 Versiones anteriores y parciales de este trabajo fueron presentadas en la Conferencia dictada en las XII Jornadas de Estudiantes de Posgrado en Humanidades, Artes y Ciencias de la Educación, CECLA, Universidad de Chile (Santiago, 16 de mayo de 2012) y en las 1 Jornadas *"Conocer y Hacer"* de la Red para la Articulación y el Fortalecimiento de las Investigaciones en Derechos Humanos en Argentina (Córdoba, 21 y 22 de septiembre de 2015). Agradezco a Marina Franco y a Valentina Salvi por la lectura de versiones preliminares de este texto.

2 El presente artículo no intenta trazar un estado del arte ni ofrecer un estudio exhaustivo sobre el campo, y por esa razón las referencias a trabajos publicados o en proceso serán parciales y a modo de ejemplo, con el objetivo de brindar algunas informaciones para que se comprendan las reflexiones aquí enunciadas. Los aportes no mencionados en este trabajo son muchísimos y su valor no está en cuestión, el hecho es que este artículo no se propuso trazar un panorama general ni sistematizar las investigaciones realizadas hasta ahora en la totalidad del campo. Sí es necesario decir que las apreciaciones y reflexiones vertidas aquí son fruto de la línea de trabajo y los abordajes iniciados en nuestro país por Elizabeth Jelin, a quien agradezco su tarea formativa y su constante empeño por crear grupos de investigadores/as cuyos diálogos e intercambios han sido centrales en lo que se expone a continuación.

me referiré a una experiencia específica que es personal pero que se enmarca en dos proyectos colectivos: el programa de investigaciones "Memorias de la represión" dirigido por Elizabeth Jelin en el marco del *Social Science Research Council* (SSRC) y el **Núcleo de Estudios sobre Memoria** creado en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Finalmente, quisiera dejar planteadas algunas preguntas que hacen a los actuales desafíos de este campo de investigaciones, especialmente en aquellos aspectos en que en los últimos años la investigación se ha vinculado con la gestión en diversos emprendimientos memoriales.

Surgimiento del campo de estudios sobre memoria

La noción de *"memoria"* como categoría articuladora y convocante de un campo de estudios específico en las ciencias sociales tiene una rica trayectoria que, sin embargo, es relativamente corta. En efecto, a pesar de las contribuciones pioneras del sociólogo francés Maurice Halbwachs en los años '20 y '30 del siglo pasado, el campo que podríamos llamar de *"Estudios sobre Memoria"*[3] es en realidad bastante nuevo: tal como se define actualmente, es posible decir que surge a fines de la década de 1970, en varios países de Europa, con un énfasis específico en Francia[4].

En el Cono Sur de América Latina, particularmente en Argentina, este interés es mucho más reciente y podríamos datarlo entre mediados y fines de los años '90. La preocupación, desde las ciencias sociales, por la memoria en tanto objeto de investigaciones se instala en el marco de un clima de época global en el que cobra centralidad la insistencia en diversas formas de memoria, tanto en el nivel individual como colectivo. Algunos autores, como Andreas Huyssen, hablan –en esa década– de una *"explosión de la memoria"* en el mundo occidental, expresada en la multiplicación de conmemoraciones, en el *"boom"* editorial de testimonios, en la proliferación de emprendimientos memoriales y proyectos de patrimonialización, en la apertura de archivos, entre otras iniciativas (Huyssen, 2001)[5].

3 En castellano, la denominación de este campo –que en inglés se denomina Memory Studies– varía según los actores e investigadores que la enuncian: "estudios sobre la memoria", "estudios de memoria", "estudios sobre memoria". Prefiero utilizar esta última porque resulta más clara y menos ambigua, para evitar, primero, el uso del artículo "la" que pareciera hablar de una única memoria y no de un concepto; y, segundo, para evitar la ambigüedad en relación con los diversos sentidos de la expresión "de memoria" (o "estudiar de memoria") en español.

4 Sobre el surgimiento del campo de estudios en Francia, ver Lavabre, 2007. Paralelamente a este campo se ha creado y consolidado el Holocaust Studies con preeminencia en los Estados Unidos, pero no centrado específicamente en los procesos de memoria sino en la memoria y la historia de un acontecimiento particular como ha sido el genocidio de los judíos de Europa.

5 Debemos aclarar que este "exceso de memoria", señalado tanto por Huyssen (2001), como por otros autores (Nora, 1984; Todorov, 1998; Rousso, 1998) en los años '80 y '90 no hace referencia, en general, a las luchas por la memoria en el Cono Sur de América latina. Se orienta, más bien, tanto al clima general de sobrevaloración del pasado (Huyssen, 2001; Nora, 1984), como a las reivindicaciones vinculadas con la memoria de la Shoá (Todorov, 1998; Rousso, 1998).

Sin desconocer la importancia de este contexto global, es necesario decir que el surgimiento del interés por la memoria en las investigaciones académicas del Cono Sur en los años '90 se encuentra, sobre todo, influenciado por un contexto regional específico. Se trata del momento de salida de dictaduras sangrientas en la región, con su saldo de miles de víctimas y de desafíos específicos en los terrenos de la verdad y la justicia. En ese marco, las preguntas en torno a la democratización en estos países y a la gobernabilidad en los incipientes procesos constitucionales, se traducen en una serie de demandas y debates de la sociedad; en muchas de ellas la memoria ocupa un papel central[6].

Las ciencias sociales no fueron ajenas a esos debates y luchas por el sentido del pasado (que no eran –ni son–, como ha señalado Elizabeth Jelin (2004), luchas de la memoria contra el olvido, sino disputas entre memorias rivales, cada cual con su propia narrativa y sus lecciones acerca del pasado, y también con sus propias omisiones y olvidos). Por esta razón, las primeras investigaciones que en nuestros países tomaron a la memoria como objeto se planteaban, al menos, dos propósitos: por un lado, ayudar a gestionar y a elaborar las experiencias traumáticas y dolorosas ligadas a situaciones de violencia estatal; y, por otro, contribuir en la profundización de los procesos democráticos recién iniciados, proponiendo saberes específicos que permitieran conocer aquel pasado autoritario, entender sus consecuencias en el presente, saldar las heridas todavía abiertas en la sociedad, etcétera.

Este proceso de iniciación del campo de estudios se enmarcaba, a su vez en una situación de impunidad hacia las violaciones a los derechos humanos que, por diferentes vías y en distintos momentos, se fue asentando en la región como condición en la que emergieron la mayoría de las nuevas democracias. La Argentina fue una excepción, pero por poco tiempo, puesto que en los años '90 se habían revertido muchas de las acciones de la justicia emprendidas en los primeros años de la transición argentina[7].

Como puede verse, en ese momento, las demandas ciudadanas de *"justicia y memoria"* confluyeron –de una manera, por supuesto, no exenta de tensiones– con los intereses académicos. Al respecto, Elizabeth Jelin señala:

> ***"La memoria y el olvido, la conmemoración y el recuerdo, se tornan cruciales cuando se vinculan a acontecimientos traumáticos de carácter político y a situaciones de represión y aniquilación, cuando se trata de profundas catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento***

6 Tal como ha señalado Elizabeth Jelin, en este escenario, uno de los muchos debates de aquella coyuntura se dio entre aquellos que afirmaban que las políticas de olvido y "reconciliación" eran las más aptas para construir un futuro democrático (y se mostraban dispuestos a glorificar el supuesto "orden y progreso" de las dictaduras), y aquellos otros que sostenían las consignas de memoria, verdad y justicia, afirmando que "recordar para no repetir" es el camino que debe hacerse para estabilizar las instituciones democráticas recién recuperadas y construir sociedades más justas (Jelin, 2004).

7 Nos referimos a las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987), y a los indultos firmados por el presidente Carlos Menem en 1989 y 1990, que dejaron en libertad a aquellos militares que habían sido condenados por violaciones a los derechos humanos en los primeros dos años de la postdictadura.

> *colectivo. (...) Las tensiones entre la urgencia de rememorar y recordar hechos dolorosos y los huecos traumáticos y heridas abiertas constituyen a la vez el tema de investigación y uno de los mayores obstáculos para su propio estudio" (Jelin, 2004: 102).*

En ese marco, en la primera etapa de producción intelectual sobre la problemática de la memoria, se superponen de diversos modos la memoria como compromiso ciudadano y la memoria como problema a ser tratado por las ciencias sociales. No todas las investigaciones de aquel momento tuvieron el mismo alcance ni la misma calidad, pero podríamos decir que en esa primera camada de estudios convivieron trabajos de distinto tipo: recolección de testimonios, investigaciones periodísticas, informes de organismos de derechos humanos, textos literarios, ensayos y, en menor medida, investigaciones académicas. Uno de muchos ejemplos de esta convivencia puede observarse en el relevamiento bibliográfico realizado a mediados de los '90 en el libro *Juicios, castigos y memorias* (VVAA, 1995: 223-270). En esta bibliografía, recopilada por Luis Alberto Quevedo y Ariana Vacchieri, que recoge los textos publicados en Argentina y en castellano sobre derechos humanos desde 1975 hasta 1990, muy pocos textos de los mencionados se centran en la cuestión de la memoria. El valor de esta recopilación reside justamente en que muestra la superposición de trabajos de diverso tipo y en que da cuenta de un panorama de los estudios académicos justo antes de que la noción de memoria se hiciera central en el abordaje de las cuestiones ligadas a los derechos humanos, la democratización y la represión dictatorial[8].

Aunque dicha superposición hace difícil valorizar la especificidad del trabajo de investigación científica de aquel momento y diferenciarlo del activismo social –hecho que asemeja el surgimiento de este campo con el de otros, como los estudios culturales y los estudios de género (Radstone, 2008)–, lo cierto es que esta superposición sirvió para impulsar, delinear y legitimar un terreno de preocupaciones que rápidamente fue cobrando preponderancia en las ciencias sociales. Al mismo tiempo, como veremos, esto ha generado dificultades y límites, en nuestro país, tanto para la mirada sobre algunos de estos procesos como para la construcción de objetos de investigación que tuvieran otros intereses, diferentes o incluso opuestos a las consignas y luchas del activismo por la memoria[9].

8 El campo de investigaciones en Derechos Humanos, que se ha desarrollado desde los años '80 en la región y que Jelin (2004) califica como un "cambio de paradigma" en el estudio de los movimientos sociales, abonó el terreno para la tarea de investigación sobre memoria. Sus abordajes han permitido interrogar las transiciones en la región, analizar el surgimiento de nuevos sujetos colectivos, discutir la noción de democracia y sus alcances, entre otras cuestiones. Ver, al respecto, Jelin, 2004.

9 También esto ha generado una movilidad y una circulación de conceptos de un ámbito a otro, que convocó todo un juego de legitimaciones y valorizaciones que han complejizado singularmente el uso de categorías en los trabajos académicos, especialmente las que provienen de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial y la Shoá: categorías como "genocidio", "campo de concentración", "trauma", "sobreviviente", etcétera. Todas estas categorías, que han tenido un peso específico en las consignas de algunos actores como el movimiento de derechos humanos, se han cargado de diversas valorizaciones éticas, axiológicas y políticas en el campo académico, lo cual ha dificultado su discusión y deconstrucción en el marco de investigaciones de las ciencias sociales. La amplitud y complejidad de esta cuestión hacen al centro de las relaciones entre activismo, gestión e investigación académica, pero exceden los alcances de este artículo.

La **transdiciplinariedad de estos enfoques** y la **convergencia entre diversos niveles de la memoria**[10] (desde lo subjetivo a lo institucional, lo comunitario, lo nacional o lo trasnacional), se convertirán en características propias de este campo de estudios y le otorgarán a los trabajos emprendidos en él dos características: por una parte, una gran flexibilidad en la incorporación de objetos y abordajes; y, por otra, una gran permeabilidad ante las nuevas acciones memoriales provenientes de los distintos actores de la sociedad y ante los relatos emergentes producidos por dichas acciones.

El programa del SSRC

Como todo campo en construcción, las iniciativas de investigaciones académicas sobre memoria social fueron plurales, simultáneas y, muchas de ellas, complementarias entre sí. Todavía no está estudiada y sistematizada la multiplicidad de abordajes y la riqueza de las diferentes propuestas que surgieron entre mediados de los años '90 y hoy para investigar estas temáticas. Voy a referirme sólo a una, sabiendo que dejo de lado otras muy valiosas. Si bien no puedo remediar la parcialidad de este sesgo, sí puedo aunque sea explicar las razones de la elección.

La primera razón, aunque no la más importante, es mi implicación personal. Voy a referirme a una experiencia de investigación colectiva que se desarrolló entre 1999 y 2001, y en la que participé como becaria. La segunda razón es la magnitud del emprendimiento, ya que el programa al que haré referencia apoyó a 60 becarios de distintas disciplinas, provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Y el tercer motivo son los resultados, puesto que esta experiencia finalizó con la publicación de 12 libros, algunos individuales y otros colectivos, editados entre 2002 y 2006[11], que constituyen la primera experiencia de sistematización de trabajos académicos sobre esta temática en el Cono Sur de América Latina.

Me refiero al programa "Memoria colectiva y represión", desarrollado por el *Social Science Research Council* (SSRC), bajo la dirección de Elizabeth Jelin y Carlos Iván Degregori. En este marco, las 60 investigaciones realizadas a lo largo de tres años tuvieron un tema convocante cada año: *"lugares y fechas"*, primero; *"actores e instituciones"*, después; y, finalmente, *"transmisión entre generaciones"*. Como corolario y resultado de este programa, se publicaron 12 volúmenes en la colección *"Memorias de la Represión"*,

10 "Las luchas por las memorias y por el sentido del pasado se convierten aquí en un nuevo campo de la acción social en la región. Y también en un nuevo campo de investigación social, con características propias: la complementariedad de distintos enfoques y disciplinas necesarias para un abordaje centrado en el punto de convergencia entre patrones institucionales, subjetividades y manifestaciones en el plano simbólico" (Jelin, 204: 102).

11 Una lista de los libros y autores publicados en la colección "Memorias de la represión", editada por Siglo Veintiuno de España, entre 2002 y 2006, se encuentra en: http://memoria.ides.org.ar/publicaciones/coleccion-memorias-de-la-represion (última visita 20 de septiembre de 2015).

editada por Siglo Veintiuno de España, bajo la dirección de Jelin. No es el propósito de este artículo examinar los libros, que circulan ampliamente y han sido citados y trabajados por numerosas investigaciones posteriores. Sí quisiera referirme a algunas de las premisas de este programa de investigación porque considero que han configurado tanto las potencialidades como los límites de la investigación sobre memoria en aquella primera etapa de trabajo.

El programa se centraba en los procesos de reconstrucción y de significación de los diversos y múltiples pasados, con el acento puesto en las experiencias de las dictaduras recientes en el Cono Sur y con una perspectiva comparativa entre los diferentes países.

El marco analítico, desarrollado por Jelin (2002)[12] proponía tres premisas o puntos de partida:

- *"Primero, entender las memorias como procesos subjetivos, anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales"* (Jelin, 2002: 2). La investigación sobre memoria, en este plano, trata de examinar esas marcas para reconstruir e interpretar los procesos complejos de rememoración.

- El segundo punto de partida era *"reconocer a las memorias como objeto de disputas, conflictos y luchas, lo cual apunta a prestar atención al rol activo y productor de sentido de los participantes de esas luchas, enmarcados en relaciones de poder"* (Jelin, 2002: 2). La investigación, por lo tanto, se ocupa de interpretar estos conflictos entre memorias, de reconstruir las tramas en las cuales esas luchas se dan, de analizar las lógicas de esas disputas, de caracterizar a los actores, y de reflexionar acerca de los sentidos sobre el pasado que entran en conflicto.

- El tercer punto de partida fue *"historizar"* las memorias, o sea, *"reconocer que existen cambios históricos en el sentido del pasado, así como en el lugar asignado a las memorias en diferentes sociedades, climas culturales, espacios de luchas políticas e ideológicas"* (Jelin, 2002: 2). En este aspecto, si bien el abordaje reconoce que las memorias se construyen desde el presente[13], interesa también analizar cómo la memoria cambia a lo largo del tiempo. Para esto es necesario comprender las dinámicas, las transformaciones y permanencias que van teniendo, en una perspectiva diacrónica, tanto las narrativas del pasado como las disputas entre memorias (y la idea misma de "memoria").

12 El libro *Los trabajos de la memoria* (Jelin, 2002) abre la colección pero además opera al mismo tiempo como conclusión y base programática de todo el proyecto. Por eso, en él se encuentran tanto las premisas de trabajo como un seguimiento de los ejes y temáticas centrales de todo el Programa.

13 Jelin postula, en este aspecto, una temporalidad compleja para las memorias, a partir del esquema planteado por Kosellek, entre un espacio de la experiencia y un horizonte de expectativas, pero son los sucesivos presentes los que constituyen y modifican las memorias: "Ubicar temporalmente a la memoria significa hacer referencia al 'espacio de la experiencia' en el presente. El recuerdo del pasado está incorporado, pero de manera dinámica, ya que las experiencias incorporadas en un momento dado pueden modificarse en períodos posteriores" (Jelin, 2002: 13).

Leídas más de quince años después, estas premisas no sólo condensan el abordaje y los puntos de partida de este programa específico de investigación, sino que además permiten entender el giro que se produjo cuando las tradiciones teóricas y disciplinarias provenientes de otros países se encontraron con la realidad latinoamericana en el marco que ya describí de preocupaciones y debates propios de la etapa postdictatorial. En efecto, al ser retrabajadas desde la realidad del Cono Sur muchas de las investigaciones europeas (y también algunas norteamericanas) con respecto al Holocausto, con respecto al estudio de la *"memoria colectiva"* a lo Halbwachs y con respecto a los *"lieux de mémoire"* a lo Nora[14], fueron leídas con nuevas claves de interpretación que le otorgaron a la noción de "memoria" y a su estudio otros alcances y posibilidades. Al respecto, podemos mencionar –al menos– tres giros importantes.

En primer lugar, en estas investigaciones enfocadas en el Cono Sur de América latina hay –a diferencia de lo que había sido preponderante hasta ese momento en los estudios europeos nombrados– **una preocupación por lo político** como constituyente de las memorias y de los relatos sobre el pasado. Y no solamente en la vertiente de *"usos políticos del pasado"* como se plantearon, por ejemplo, algunas investigaciones francesas[15], sino en función del valor político de toda memoria, de la proyección pública de las memorias colectivas y de la memoria como acción política. Este aspecto, que no plantea a la política desde una visión meramente instrumental sino que mira la raíz constitutivamente política que tienen las memorias, es –creo yo– uno de los puntos centrales de muchas investigaciones latinoamericanas.

En segundo lugar, se incluye la idea de las **transformaciones en el tiempo** y de la historización de la memoria (siguiendo la línea que historiadores como Pierre Nora o Henry Rousso habían planteado), pero con el eje puesto en **los conflictos entre memorias y en las maneras en que estos conflictos evolucionan en el tiempo**, más que en la manera en que se suceden, sin conflicto, distintas memorias a lo largo del tiempo, como lo habían estudiado algunos de estos historiadores[16]. Al mismo tiempo, se le otorga al presente (a los sucesivos momentos presentes) un espesor mayor y una carga de conflictividad específica que constituye y moldea las memorias. Al analizar los

14 Ver, entre muchos otros, Lavabre, 2007; Halbwachs, 1997; Nora, 1984.

15 La discusión por los "usos políticos del pasado" en los trabajos de académicos franceses como los de Marie-Claire Lavabre (1991) y Henry Rousso (1987, 1991), tiene que ver con una instrumentalización que actores políticos ligados al Estado realizan de los pasados conflictivos (como por ejemplo, Vichy, en el caso de Francia que es abordado por estos autores). Este tipo de indagaciones no ahonda en los juegos de fuerza entre diversos actores políticos, ni en la acción reivindicativa de colectivos de la sociedad civil, así como no piensa en el valor político de toda memoria en función de generar imaginarios, representaciones y símbolos que movilizan políticamente a los actores sociales. Hay una separación entre una esencia (supuestamente) no política de la memoria y un uso político. Como hemos dicho, los trabajos sobre el Cono Sur de este programa de investigaciones no realiza esta separación sino que plantea dos inmanencias esencialmente políticas articuladas entre sí.

16 Por ejemplo, Henry Rousso (1987), en su libro *Le syndrome de Vichy, de 1944 à nos jours*, traza con gran lucidez las distintas etapas en las que se suceden las narrativas dominantes sobre Vichy, basándose en tres "vectores de memoria": las conmemoraciones oficiales, los libros de historia y el cine. Lo que este trabajo no revisa (y que será el objeto de muchas de las investigaciones que trabajan sobre el Cono Sur) es la multiplicidad de representaciones y la conflictividad entre los actores que conviven *al interior* de cada una de las etapas.

conflictos y las contradicciones del presente se pueden estudiar las memorias en sus diferentes momentos pensándolas como memorias en disputa y no sólo como memorias que se suceden. En ese marco, las coyunturas de *"recalentamiento"* y *"enfriamiento"* de las memorias que reconoce el trabajo de Jelin (basándose en la lectura de Rousso) se investigan aquí en función de tiempos más largos en que esos *"recalentamientos"* responden a luchas previas que han sido menos visibles y que emergen en coyunturas favorables[17].

En tercer lugar, estos conflictos y disputas se estudian vinculándolos a **actores sociales** (ya sean personas u organizaciones sociales) que luchan por instalar y difundir sus propias versiones del pasado en un terreno complejo y siempre cambiante. Y esto permipermite indagar no sólo en las memorias más públicas o más *"exitosas"* en términos de aceptación social, o en las memorias *"nacionales"* como había hecho por ejemplo Pierre Nora en su obra sobre los *"lieux de mémoire"* (1984), sino también en otras memorias denegadas, silenciadas o "subterráneas"[18], que también forman parte de la sociedad.

De algún modo, en este programa de investigaciones, dicho abordaje fue posible no sólo por el tipo de acontecimientos sociales que se procuraba estudiar (esto es, las sociedades latinoamericanas que salían de dictaduras sangrientas y estaban enfrentándose a los dilemas de la transición), sino también porque –de entrada– el proyecto se planteó traspasar tanto las barreras disciplinarias como las nacionales[19], proponiendo preguntas que implicaran la puesta en relación de múltiples saberes y la comparación entre diferentes experiencias históricas.

En el período que se extiende entre 1999 y 2006, es decir, entre el comienzo de este programa de investigaciones y la publicación del último libro, se fue configurando un campo de estudios que excedió con mucho a los becarios y docentes del programa y que respondió a diversas causas, tanto históricas, sociales y políticas, como de recursos universitarios y de disponibilidad de fuentes de investigación. Proliferaron tesis, cursos de grado y posgrado, congresos y jornadas, libros y revistas científicas, seminarios y conferencias de todo tipo, que se desarrollaron paralelamente, con diversos abordajes y modos de trabajo, y con distintos referentes en el mundo académico. Todo esto enmarcado por un creciente proceso de institucionalización y reconocimiento de este campo de estudios en espacios centrales de la labor universitaria.

17 Esto se liga también a la categoría de "memorias subterráneas" de Michael Pollak (1993)

18 La categoría de "memorias subterráneas", elaborada por Michael Pollak (1993) ha sido retrabajada y aplicada en distintas investigaciones del Cono Sur. Ver, entre otros, Jelin, 2002; Da Silva Catela, 2001.

19 Primero, el programa se propuso traspasar las barreras disciplinarias, convocando a investigadores/as de distintas disciplinas de las ciencias sociales y apuntando no sólo a establecer diálogos entre ellos sino también a generar entradas novedosas y puntos de vista originales que surgieran de la puesta en relación entre múltiples saberes y tradiciones disciplinarias. Segundo, se intentó franquear las barreras nacionales proponiendo una perspectiva comparativa y relacional, para estudiar las historias y realidades nacionales con nuevos marcos de interpretación. Ver Jelin, 2002.

En ese marco, cuando el programa de becas del SSRC finalizó, en 2002, muchos/as de los/as que habíamos sido becarios y becarias del programa seguimos reuniéndonos, en el marco del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), en Buenos Aires, donde empezamos a discutir los borradores de los 12 libros de la colección *"Memorias de la Represión"*. Fue con la idea de darle una estabilidad y una continuidad institucional a este grupo como creamos en 2002 el Núcleo de Estudios sobre Memoria[20]. Este grupo fue ampliándose[21] con el tiempo y sus actividades se fueron extendiendo e incluyendo –cada vez más asiduamente– actividades abiertas para un público más amplio, aunque sin abandonar su preocupación específica de investigación en ciencias sociales. Se hicieron jornadas, conferencias, seminarios temáticos, y más recientemente charlas de actualización para investigadores y entrevistas públicas en las que han participado tanto actores del campo de los derechos humanos como productores artísticos y culturales que trabajan en estas temáticas, además de una revista científica y un Foro Virtual[22].

Al mismo tiempo que esto ocurría (y más allá de la situación política en Argentina, sobre la que volveré más adelante) fueron ampliándose los intereses de este campo de investigaciones en, al menos, tres aspectos: hubo un desplazamiento del eje temporal, de los actores estudiados y del tipo de violencia analizada en los distintos períodos del pasado[23].

En cuanto al eje temporal, si en las primeras investigaciones el foco estaba puesto en las secuelas y consecuencias de las dictaduras, con un marco temporal claramente delimitado por el principio y el final de cada régimen militar, en las investigaciones posteriores se incorporó el estudio de la genealogía de estos regímenes dictatoriales, trabajando sobre la etapa anterior al golpe de estado y sobre los procesos de más larga data que *"prepararon"* las prácticas represivas instauradas por las dictaduras (Franco, 2012). Por otra parte, la preocupación por los procesos de memoria posdictatoriales y por las secuelas del régimen militar –preocupación que había predominado desde las primeras investigaciones para ayudar a entender la impunidad y

20 La propuesta fue presentada por Ludmila da Silva Catela y Claudia Feld a fines de 2001. El Núcleo de Estudios sobre Memoria comenzó a funcionar en 2002 bajo la dirección académica de Elizabeth Jelin en el IDES.

21 Cuando este grupo se crea, surgen también otros grupos similares, con vínculos muy estrechos con el Núcleo de Estudios sobre Memoria se basan, muchas veces, en afinidades y trayectorias personales, como ha sido por ejemplo el caso del Programa de Estudios sobre la Memoria, del CEA, en la Universidad de Córdoba, dirigido por Héctor Schmucler, que se fundó poco tiempo después y en el que Ludmila da Silva Catela también tuvo un papel importante. Muchos otros grupos y equipos de investigación se fueron creando, con el tiempo, con intereses a veces más generales, otras veces más específicos, en distintas instituciones del país. Excede a las posibilidades de este artículo nombrar a todos ellos y detallar sus líneas de trabajo.

22 Las actividades se detallan en la página Web del Núcleo Memoria: http://memoria.ides.org.ar/.

En 2014, se generaron dos iniciativas para ampliar la convocatoria y la participación de otros investigadores: una es la revista electrónica *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, disponible en el Portal de Publicaciones Científicas y Tecnológicas (PPCT) del CAICYT/CONICET: http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/index

La otra son los *Foros virtuales* que funcionan en la página Web del Núcleo Memoria y convocan a una participación muy abierta de todos aquellos que quieran dejar comentarios a un texto que se publica para iniciar el debate sobre una temática específica.

23 Según Marina Franco, en comentario personal, estos desplazamientos son los mismos que atraviesa la historia reciente.

luchar contra ella– se re-examina, más recientemente, con la intención de analizar las continuidades estructurales, no sólo en el eje de la violencia estatal y los derechos humanos, sino también de los derechos sociales y económicos vulnerados por el modelo instaurado por la dictadura en cada país.

En cuanto a los actores, la investigación también incluye a otros actores que han sido menos visibles en las *"historias oficiales"*. En tanto los primeros trabajos indagaban en las memorias, subjetividades y traumas de las víctimas de la violencia (sobrevivientes, familiares de desaparecidos, ex presos políticos, exiliados, etcétera), algunas investigaciones más recientes se preocupan por otros actores de la sociedad civil (profesionales, trabajadores, productores culturales, grupos religiosos, entre otros) y por el modo en que actuaron antes, durante y después de la dictadura, complejizando no sólo la categoría de *"víctima"*, sino también las de colaboración, resistencia, connivencia, etcétera[24]. También se examina con mayor detalle la categoría de *"represor"* o *"perpetrador"*, estudiando las memorias militares[25].

Finalmente, las investigaciones no sólo se preocupan por la historia y los efectos de la violencia estatal (y del terrorismo de estado, en un sentido estricto), sino que interrogan el fenómeno más general de la violencia política, sus actores, sus modalidades y sus motivaciones, en el marco de una polémica social más amplia sobre los años '70, la militancia y la lucha armada. Este último punto, en definitiva, se entreteje fuertemente con los anteriores: el desplazamiento cronológico y la problematización de la categoría de *"víctimas del terrorismo de Estado"* que, en esta nueva perspectiva, pasan a ser consideradas también como sujetos activos y movilizados en los años pre-dictatoriales[26].

En estos desplazamientos puede notarse que no todos los trabajos interrogan y problematizan la noción de memoria ni proponen específicamente a la memoria como objeto de investigación. Muchas veces, las memorias son un insumo y un marco para el análisis, especialmente cuando se recurre a fuentes orales no sólo –como señala Vera Carnovale– *"para acceder a información no contemplada en otros documentos, sino también,*

24 Entre muchos otros ejemplos, los abogados, investigados por Ariel Edelman; reporteros gráficos, investigados por Cora Gamarnik; las instituciones judías, investigadas por Emmanuel Kahan (2014). Desde la Comisión Nacional de Valores, el equipo integrado por Bruno Napoli, María Celeste Perosino y Walter Bosisio, hizo un inmenso esfuerzo en los últimos años por establecer el rol de las corporaciones y la situación de empresarios perseguidos en el marco de los crímenes económicos de la dictadura: ver

http://www.cnv.gob.ar/Publicaciones/InformeDDHH/INFORME_ECONOMIA_POLITICA_Y_SISTEM_FINANCIERO-DDHH.pdf (visitado por última vez el 20 de septiembre de 2015).

25 Además del libro sobre "memorias militares" publicado en la serie "Memorias de la represión" (Hershberg y Agüero, 2005), ver los trabajos de Máximo Badaró (2009) y Valentina Salvi (2012).

26 Entre otros muchos trabajos, mencionamos: Carnovale, 2011; Ollier, 2005; Calveiro, 2005. Además, la revista *Lucha Armada*, bajo la dirección de Sergio Bufano, ha servido como ámbito de debate y espacio para la publicación de muchos avances de investigación en esta temática.

para explorar las formas en que los sujetos recuerdan y otorgan sentido a su propia experiencia, trascendiendo la dimensión individual de ésta" (Carnovale, 2007: 168).

Por todo esto, podríamos decir que muchas de estas investigaciones no se encuadran en el marco estricto de los *"estudios sobre memoria"*, sino que ingresan al campo de la *"historia reciente"*, aunque no en una clave exclusivamente historiográfica, sino conservando la entrada transdisciplinaria, los puentes entre lo individual y lo colectivo, el involucramiento de la afectividad, la preocupación por las luchas entre memorias y por la historicidad de las memorias que portan los sujetos estudiados, entre otras cuestiones (Franco y Levín, 2007).

Al mismo tiempo, las investigaciones más nuevas sobre memoria social también empiezan a desbordar la problemática estricta de la violencia política y la dictadura, y –de un modo general– los procesos políticos de los años '70, para dirigirse a fenómenos diversos: desde la construcción de identidades culturales en otro tipo de actores menos visibles en aquellos procesos, otras memorias que involucran miradas de más largo alcance (como las memorias de los pueblos originarios), o experiencias sindicales y del mundo del trabajo durante el siglo XX; hasta la focalización en acciones de movilización política mucho más recientes en las que la memoria ha jugado un rol preponderante (la crisis económico-política del año 2001 en Argentina, por ejemplo).[27]

De modo que estas temáticas más *"clásicas"* que habían definido en un inicio la especificidad de este campo de estudios conviven hoy con nuevas problemáticas –producto de investigaciones recientes– que tensionan permanentemente los límites del campo y reflejan nuevas experiencias sociales y preguntas a tener en cuenta.

Nuevas preguntas y desafíos

Mirado retrospectivamente, más allá de sus grandes aportes, el Programa del SSRC también dejó algunos vacíos y temáticas vacantes que quedaron al margen de las preocupaciones de entonces y que en los últimos años pasaron a ocupar el primer plano de la discusión.

Concebido a fines de los años '90, este Programa de investigaciones casi no prestó atención a la institucionalización y al rol de los Estados como configuradores y emprendedores de la memoria, tema que sí se había estudiado profusamente y muy

27 Un párrafo aparte que, sin embargo, desborda los alcances de este trabajo es toda la vertiente de investigaciones ligada a los estudios culturales que trabaja con producciones de la cultura (cine, fotografía, literatura, teatro, etcétera) en el Cono Sur, en tanto soportes o representaciones de la memoria. Es muy amplia, activa y heterogénea la producción en esta temática. Pueden mencionarse, entre muchísimos otros, los siguientes volúmenes editados: Jelin y Longoni (2005); Feld y Stites Mor (2009); Blejmar, Fortuny y García (2013); Salomone (2015). Una activa y muy interesante tarea en las discusiones en esta área la realiza el grupo "Arte, cultura y política en la Argentina reciente", que Ana Longoni ha formado hace varios años en el Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

centralmente en otros países como, por ejemplo, en Francia. Esto se explica, en parte, por el hecho de que en los años 1998-1999 –cuando se creó el Programa– casi ninguno de los Estados en los países que formaban parte del proyecto de investigación tenía políticas activas de memoria. Más bien sucedía lo contrario: muchos de esos Estados obstaculizaban, desatendían o impedían las iniciativas públicas de memoria y las demandas de amplios sectores de la sociedad civil.

En Argentina, el giro que se produjo, en este aspecto, con el gobierno de Néstor Kirchner, especialmente a partir de medidas tomadas en 2004, 2005 y 2006[28], generó nuevos desafíos, no sólo en el terreno del activismo por los derechos humano sino también en el ámbito académico dedicado a esta temática. Menciono esta cuestión, no sólo para señalar que las investigaciones que abordan y estudian las políticas públicas de memoria son más recientes, sino para aludir a otro aspecto que tiene que ver con la existencia de una masa crítica de investigadores/as que –con los años– comenzaron a involucrarse cada vez más en la concepción y concreción de dichas políticas de memoria. Muchos/as investigadores/as han trabajado activamente en los últimos años en la gestión de sitios, en la colaboración con los juicios por crímenes de lesa humanidad, en la construcción de archivos de la memoria (en relación con distintos acervos y documentaciones), en el asesoramiento y capacitación de personal inserto en estos espacios estatales (en los diferentes niveles, nacional, provincial y municipal). Estas tareas no son, como podría pensarse, simplemente las de intervenir en un ámbito público aplicando saberes concebidos en un trabajo académico, no son tampoco simplemente las del diálogo y el aprendizaje mutuos con estos otros actores[29], sino que, además, esta intervención **interroga y modifica también el tipo de trabajo académico que realizamos en nuestras investigaciones.**

Estas intervenciones han reconfigurado de alguna manera **la agenda y las preocupaciones de investigación**, no sólo de las personas específicas que intervinieron sino también de otros/as investigadores/as del campo que se vieron –de distintas maneras y con distintos requerimientos– interpelados en esta configuración de preocupaciones, temas, debates, etcétera. O sea, la conocida relación entre activismo e investigación, entre compromiso ciudadano y trabajo académico, que mencioné al comienzo vuelve, pero esta vez no exclusivamente desde el reclamo y la denuncia, como había sido en los años '90, sino desde la inquietud por cómo trabajar en esta temática desde políticas

28 Entre muchas otras medidas: la anulación por inconstitucionales de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, la "recuperación" de ex centros clandestinos de detención, el conocido episodio de la bajada de los cuadros del Colegio Militar, la instauración del feriado del 24 de marzo en conmemoración del aniversario del golpe de estado de 1976, la obligatoriedad del tratamiento de esta temática en las currículas escolares, la apertura de procesos judiciales a represores y a actores de la sociedad civil cómplices de la represión dictatorial.

29 Diálogos y aprendizajes que involucran tensiones específicas, cuya descripción y análisis exceden los alcances de este trabajo.

de Estado y por cuáles pueden ser los aportes de las ciencias sociales para pensar e implementar políticas públicas de memoria.

En este sentido, para dar un ejemplo reciente, en el Núcleo de Estudios sobre Memoria, a través de las diversas actividades realizadas sobre la problemática de los sitios y espacios de memoria[30], han surgido preguntas que desafían los límites de la agenda de investigaciones. En el Foro Virtual "¿Qué es legítimo hacer en los sitios de memoria?", realizado en junio de 2014 para debatir un texto de Ludmila da Silva Catela sobre el Archivo Provincial de la Memoria en Córdoba y otro de Eduardo Jozami sobre el Centro Cultural Conti[31], el debate involucró a académicos y a gestores de sitios de varios países, especialmente de países del Cono Sur de América Latina. Entre los temas que surgieron, se debatió sobre los relatos y contenidos de las memorias instaladas en los sitios, y sobre cómo generar emprendimientos que no fijen una memoria de una vez y para siempre, pero que al mismo tiempo tengan la posibilidad de crear algo duradero y significativo. La cuestión de los públicos y asistentes a los sitios también fue otra de las temáticas debatidas, con la pregunta de a quién se dirige la comunicación de estos sitios: si los sitios *"se hablan a sí mismos"*, si le hablan al público en general, a los actores involucrados, o si *"salen a la calle"*. Finalmente, una discusión central fue la complejidad del rol del Estado en estos espacios y las diferencias entre la institucionalización de la memoria, la implementación de políticas estatales de memoria, la llamada estatización de la memoria y la construcción de una memoria oficial[32].

De esta manera, los sitios convocan y necesitan consensos y acuerdos entre diversos actores para *"materializar"* los emprendimientos memoriales, así como pluralidad, divergencias y disidencias. Esta tensión, esta dinámica, es la que los vuelve importantes catalizadores y potenciadores para los debates que, desde hace tiempo, son parte del campo de estudios sobre memoria. En esa misma dinámica, también se generan silencios y denegaciones, temporalidades diferentes de acceso, incertidumbres y desafíos del presente y para el futuro.

La temática de los sitios también permite percibir otro problema ya mencionado, que es el de los corrimientos y movimientos de conceptos y categorías. En alguna de las discusiones recientes del Núcleo de Estudios sobre Memoria ha surgido la pregunta por las fronteras de los sitios, el *"adentro"* y el *"afuera"*, en función de que el cautiverio en muchos centros clandestinos de detención involucró, a veces, mecanismos de salidas y

30 Me refiero especialmente a las actividades realizadas por el Grupo "Lugares, marcas y territorios de la memoria", coordinado por Luciana Messina, y más particularmente a las Jornadas temáticas organizadas periódicamente por dicho grupo en el IDES.

31 Para acceder al foro y a los textos: http://memoria.ides.org.ar/archivos/2344

32 La cuestión comparativa y la escala regional que estuvo presente en los primeros trabajos del campo de estudios referidos en este artículo, fue central en el debate, que involucró a gestores / investigadores de Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Perú y España.

entradas de prisioneros por diversas razones que hacían tanto a la dinámica de la represión como al funcionamiento interno de esos lugares. Aunque estas experiencias fueron minoritarias en cuanto a la cantidad de detenidos-desaparecidos involucrados en ellas (en proporción con los que fueron directamente aniquilados), estas experiencias han creado tramas sociales muy complejas en lo que ha sido el cautiverio clandestino, e implican una nueva interrogación sobre el lugar y la representación de ese espacio de *"encierro"* en el marco de la gestión de los sitios. O sea, estos interrogantes que hemos debatido en el grupo ponen en cuestión gran parte del abordaje basado en la categoría de *"encierro"* y de *"universo concentracionario"* que viene con matrices teóricas referidas a otras experiencias históricas, y de esta manera se incluyen temas todavía difíciles de discutir como son las preguntas acerca del trabajo forzado en los centros clandestinos de detención, las complejas relaciones entre represores y víctimas, la *"cotidianeidad"* del cautiverio, etcétera.

En este contexto, se producen **nuevas tensiones entre la tarea de investigar y la de gestionar políticas de memoria.** Entre otras cuestiones, vale la pena preguntarse por los modos en que este involucramiento configura e incluso condiciona la investigación. ¿En qué aspectos estas memorias públicas –y, en algunos casos, oficiales– con sus narrativas y sus puntos ciegos, nos condicionan en lo que podemos pensar y proponer públicamente en determinado momento? Esto es, los indecibles e inescuchables que se producen en el campo político y que limitan muchas veces los abordajes académicos.

Para terminar, quisiera recurrir a una breve caracterización del campo de los *Memory Studies* que hizo hace algunos años la investigadora británica Susannah Radstone (2008). Radstone señala tres elementos interrelacionados que caracterizan el campo en una dimensión internacional: primero, un compromiso y una preocupación frente a las variadas instancias de la violencia histórica y contemporánea; segundo, un vínculo estrecho con las cuestiones de la identidad (y especialmente las identidades políticas); y tercero, la posibilidad de poner en relación los terrenos de lo público, lo individual y lo social (Radstone, 2008). Al mismo tiempo, Radstone realiza algunas advertencias que me gustaría repasar.

Según ella, la cristalización de categorías y abordajes en un campo de estudios establecido, como el de los *Memory Studies*, corre una serie de riesgos: primero, utilizar lo que Radstone llama *"conceptos viajeros"* que pasan de una disciplina a otra sin una crítica exhaustiva de sus límites y posibilidades (ella se refiere al concepto de *"trauma"*; pero podríamos decir lo mismo, por ejemplo, de nociones como *"lugar de memoria" –lieux de mémoire–* elaborada por Pierre Nora); segundo, la universalización de problemáticas y preguntas que hacen referencia a una realidad y no a otra (como el uso del Holocausto como "tropos universal" en las investigaciones sobre memoria en América

Latina y todas las categorías asociadas a ese acontecimiento histórico[33]); tercero, la despolitización de investigaciones e investigadores/as del campo; y, cuarto, el riesgo de que algunas preguntas puedan clausurarse demasiado pronto, limitando cuestiones que –en el trabajo analítico– deberían quedar abiertas y en permanente revisión.

Es evidente que las advertencias de Radstone deben ser tomadas en cuenta y adoptadas como permanente recordatorio en un campo que está en expansión y que ha manejado recursos crecientes de legitimidad, publicaciones, espacios universitarios, financiamientos, etcétera.

Sin embargo, para volver a nuestra región, no quiero dejar de señalar que, al menos en la Argentina, la renovación del campo sigue produciéndose por los intercambios permanentes con los diversos actores de la sociedad. Aunque consignas como *"recordar para no repetir"*, que eran centrales en los primeros trabajos, ya no sean tomadas irreflexivamente por las ciencias sociales, sigue habiendo –como hemos señalado– una interacción constante entre el mundo académico y el mundo de la política. Por un lado, como señala Jelin (2012), el trabajo de investigación se alimenta de las preguntas que surgen del compromiso socio-político. Es además, en este campo memorial, con sus narrativas y sus puntos ciegos, en el que se sitúan los/as investigadores/as para pensar sus preguntas, sus temáticas y sus reflexiones, desplazando a veces las fronteras de lo decible pero quedando a la saga muchas otras veces, limitados por indecibles de naturaleza política que configuran también el campo de lo cuestionable y de lo investigable en determinado momento.

Por otro lado, muchas de las cuestiones investigadas por los estudios sobre memoria han desbordado el marco de las ciencias sociales para convertirse en una parte importante de la agenda política y de la representación mediática, de la preocupación de organizaciones sociales, de la labor de la justicia y del trabajo artístico, entre otras áreas. El diálogo entre estos diversos ámbitos es permanente, al punto que no sólo las categorías del activismo han pasado al lenguaje académico sino que muchas de las categorías elaboradas por las ciencias sociales se utilizan actualmente en el lenguaje político. El uso de la categoría *"memoria"* y de la memoria como instrumento en las nuevas luchas políticas es un fenómeno que debería estudiarse, pero que en alguna medida estuvo, en los últimos años, en la base de la repolitización de la sociedad argentina, especialmente de la movilización juvenil.

No sabemos aún si este diálogo servirá para evitar la cristalización de la que habla Radstone o si, por el contrario, tenderá a acelerarla. Los procesos memoriales siempre están al borde de la cosificación, ya que su reducción a consignas más o menos cristalizadas

33 Para la idea de Holocausto como "tropos universal", ver Huyssen, 2001.

suele ser la condición para que las causas memoriales puedan ampliarse en busca de *"otros"* no interesados previamente o no directamente concernidos por estos procesos[34]. Pero si hay un peligro de cosificación de la memoria entonces tal vez sean los estudios sobre memoria de las ciencias sociales, con su acento puesto en los conflictos y en las transformaciones, los que puedan observar esta cristalización, generando herramientas para hacer nacer otras visiones y para crear nuevos lenguajes en nuestra aproximación al pasado.

Referencias bibliográficas

Badaró, Máximo (2009), *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*, Buenos Aires, Prometeo.

Blejmar, Jordana; Fortuny, Natalia; García, Luis Ignacio (comps.) (2013), *Instantáneas de la memoria. Fotografía y dictadura en Argentina y América Latina*, Buenos Aires, Libraria.

Calveiro, Pilar (2005), *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*, Buenos Aires, Norma.

Carnovale, Vera (2007), "Aportes y problemas de los testimonios en la reconstrucción del pasado reciente en la Argentina", en Franco y Levín (comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, pp. 155-181.

Carnovale, Vera (2011), *Los combatientes, historia del PRT-ERP,* Buenos Aires, Siglo XXI.

Da Silva Catela, Ludmila (2001), *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de familiares de desaparecidos*, La Plata, Ediciones Al Margen.

Feld, Claudia (2009), "Aquellos ojos que contemplaron el límite': La puesta en escena televisiva de testimonios sobre la desaparición", en C. Feld y J. Stites Mor (comps.), *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*, Buenos Aires, Paidós.

Feld, Claudia y Stites Mor, Jesica (comps.) (2009), *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*, Buenos Aires, Paidós.

Franco, Marina y Levín, Florencia (2007), "El pasado cercano en clave historiográfica", en Franco y Levín (comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.

Franco, Marina (2012), *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión" (1973-1976)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Halbwachs, Maurice (1997), *La mémoire collective*, Paris, Albin Michel.

Hershberg, Eric y Agüero, Felipe (2005), *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores.

34 En otro lugar, hemos analizado la condensación de procesos memoriales en consignas y frases "cliché" en el marco de producciones masivas como las de la televisión de los años '90 y primeros 2000 (Feld, 2009).

Huyssen, Andreas (2001), "Pretéritos presentes: medios, política y amnesia", en *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización,* Fondo de Cultura Económica, México.

Jelin, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI.

Jelin, Elizabeth (2004), "Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales", *Estudios Sociales,* número 27, año XIV, 2°.

Jelin, Elizabeth (2012), "Revisitando el campo de las memorias", en *Los trabajos de la memoria*, nueva edición, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Jelin, Elizabeth y Longoni, Ana (comps.) (2005), *Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores.

Kahan, Emmanuel (2004), *Recuerdos que mienten un poco. Vida y memoria de la experiencia judía durante la última dictadura militar*, Buenos Aires, Prometeo.

Lavabre, Marie- Claire (1991), "Du poids et du choix du passé. Lecture critique du 'Syndrome de Vichy"', en Peschansky, Pollak y Rousso (eds.), *Histoire politique et sciences sociales*. Paris, Complexe.

Lavabre, Marie-Claire (2007), "Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria", en Anne Pérotin-Dumon (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/lavabre.pdf

Nora, Pierre (1984), "Entre mémoire et histoire: la problématique des lieux", en *Les lieux de mémoir*e, vol. 1, Paris, Gallimard.

Ollier, María Matilde, Golpe o Revolución. La violencia legitimada (2005), *Argentina 1966 /1973*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Pollak, Michael (1993), "Mémoire, oubli, silence", en *Une identité blessée : études de sociologie et d'histoir*e, Paris, Editions Métailié.

Radstone, Susannah (2008), "Memory Studies: For and against", *Memory Studies,* vol. 1 (1), pp. 31-39.

Rousso, Henry (1987), *Le syndrome de Vichy, de 1944 à nos jour*s, Paris, Seuil.

Rousso, Henry (1991), "Pour une histoire de la mémoire collective: l'après Vichy", en Peschansky, Pollak y Rousso (eds.), *Histoire politique et sciences sociale*s, Paris, Complexe.

Rousso, Henry (1998), *La hantisse du passé*, Paris, Textuel.

Salomone, Alicia (ed.) (2015), *Memoria e imaginación poética en el cono sur (1960–2010)*, Buenos Aires, Corregidor.

Salvi, Valentina (2012), *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina,* Buenos Aires, Biblos.

Todorov, Tzvetan, Les abus de la mémoire, París, Arléa, 1998.

VVAA (1995), *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina,* Buenos Aires, Nueva Visión.

Resumen

Este artículo presenta una reflexión acerca del campo de estudios sobre memoria en la Argentina. En primer lugar, se traza una apreciación general sobre la trayectoria de este campo de estudios, teniendo en cuenta las preocupaciones iniciales en el marco de su surgimiento y construcción. En segundo lugar, el texto se refiere a una experiencia específica de investigación: el Programa "Memorias de la represión" dirigido por Elizabeth Jelin y a sus continuidades en el marco del Núcleo de Estudios sobre Memoria creado en 2002 en el IDES. Se analizan las premisas de dicho Programa para plantear tanto sus aportes como los abordajes no tomados en cuenta por sus investigaciones. Finalmente, el artículo plantea interrogantes que hacen a los actuales desafíos de este campo de investigaciones, especialmente en aquellos aspectos en que -en los últimos años- la investigación se ha vinculado con la gestión en diversos emprendimientos memoriales realizados desde el ámbito estatal.

Abstract

This article presents a reflection on the field of memory studies in Argentina. First, we give a general outline of the trajectory of this field of studies, taking into account the initial concerns present in the context of its emergence and construction. Second, the text refers to a specific research experience: the Program "Memories of repression" ("Memorias de la represión"), led by Elizabeth Jelin, and its continuation within the framework of the Group of Memory Studies (Núcleo de Estudios sobre Memoria) created in 2002 at the IDES (Instituto de Desarrollo Económico y Social), in Buenos Aires. We analyze the premises of this Program in order to elaborate on its contributions as well as on the perspectives that were not taken into consideration by its investigations. Finally, the article poses a series of questions regarding the present challenges for this field of research, especially in the aspects in which –in the past few years- research has become connected with the management of a diversity of memorial undertakings promoted by the State.

Los *represores* como objeto de estudio

Obstáculos, problemas y dificultades para su investigación en Argentina*

Valentina Salvi

A pesar del carácter fructífero y diversificado del campo de estudios sobre memoria e historia reciente en nuestro país, el abordaje del universo de los *represores* continúa siendo una línea de investigación escasamente desarrollada.[1] Al respecto, en un artículo publicado en 2014, Emilio Crenzel afirma que "*las historias de vida de los perpetradores, su perfil de clase, sus ideas y valores permanecen como tópicos inexplorados*" (Crenzel, 2014: 47). Si bien es necesario aclarar que existen trabajos de investigación que buscaron aproximarse a la temática, al menos a través de sus memorias (Salvi, 2012), sus declaraciones públicas (Feld, 1998; 2001), sus experiencias en el monte tucumano (Garaño, 2012) y la circulación de rumores y formas de construcción del enemigo que sostuvieron y alentaron durante la llamada *"lucha contra la subversión"* (Salvi y Garaño, 2014), también continúa siendo un tema relegado y un objeto de estudio evitado. Muchas razones y dificultades coadyuvaron a que esto haya sido así. De allí que me interesa, en este artículo, identificar y poner de relieve algunas de las causas que han servido de obstáculo a la hora de adentrarnos sociológica e históricamente en ese universo: el de los *represores*, de los *"grupos de tareas"*, de las *patotas*, de los *"grupos de inteligencia"* o de la llamada *"comunidad de inteligencia"*.

Las categorías perpetrador y verdugo resultan ampliamente utilizadas en la literatura sobre el Holocausto y otros procesos genocidas, cuya definición remite en general a lo/as agentes (estatales o "gente corriente") considerados responsables mediatos o

* Este artículo se realizó en el marco del Proyecto UBACYT (2013-2015) "Narrativas, escenarios y temporalidades de la memoria. Un análisis sobre los modos de reelaboración de la memoria social y política sobre el terrorismo de Estado en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad" y del Proyecto PICT (2013-0299) "Las declaraciones públicas de represores: narrativas y conflictos en la memoria social sobre el terrorismo de estado en la Argentina". Agradezco a Claudia Feld sus generosos aportes.

1 La noción de "represor" suele ser incorporada acríticamente en el discurso nativo y la ausencia de investigaciones al respecto ha contribuida a su escasa problematización en el ámbito de las ciencias sociales. Es por esto que, de aquí en adelante en este artículo, el término aparecerá en cursiva.

inmediatos de cometer crímenes en masa (Goldhagen, 1999; Milgran,1980; Bauman, 1997; Browning, 1992; Friedlander, 1992; Staub, 1989; Todorov, 1993; LaCapra, 1998). En la Argentina, la categoría nativa (pero también de extendido uso académica) es la de *represor*, cuyo significado remite también a todas las personas, sean civiles u oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que estuvieron involucrados y/o son denunciados, acusados, procesados y condenados por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar (1976-1983).[2] Con respecto a la noción de *patota* y de *"grupo de inteligencia"*, Calviero (1998: 20-21) señala que en función de la división de tareas del sistema represivo implementado por la última dictadura militar, la *patota* era específicamente el grupo operativo que realizaba la operación de secuestro de personas, ya fuera en la calle, en su domicilio o en su lugar de trabajo, mientras que el *"grupo de inteligencia"* era el encargado de realizar interrogatorios bajo tortura para obtener información. Por su parte, el término *"grupo de tareas"* tiene un origen en los esquemas de organización militar y fue parte de la jerga utilizada por las fuerzas armadas para referir al conjunto de oficiales, suboficiales y civiles a cargo de acciones represivas y que operaban en la clandestinidad y en una cadena de mandos paralela a la convencional.[3] Por último, la llamada *"comunidad de inteligencia"* refiere al vínculo entre los servicios de inteligencia de las distintas fuerzas armadas y del Estado a través del cual intercambiaban información para proceder en sus planes represivos.

En tanto categoría social, la noción de *represor* tiene una historicidad y remite a sentidos construidos política, moral y socialmente al calor de las denuncias, las estrategias de identificación y visibilización, así como a las luchas por la judicialización emprendidas por los organismos de derechos humanos, que fue sedimentando, con el tiempo, en algunas figuras más o menos estereotipadas. En el marco de las disputas simbólicas por la memoria, la figura social y política del *represor* ayudó, en muchos casos, a configurar, tal como sostiene Giesen (2001), la diferencia entre el bien y el mal en comunidades morales que deben refundarse tras el horror y hacer frente a ese pasado de violencia.

Los obstáculos, dificultades y problemas para el estudio de los *represores* se explican, en parte, por el carácter clandestino, el ocultamiento, el secreto y la destrucción de pruebas materiales propios del crimen de desaparición, lo que constituye, sin duda, un

2 Si bien en su mayoría los miembros del aparato represivo fueron hombres, también hubo mujeres que fueron apropiadoras de niños, miembros del servicio penitenciario y de las policías e, incluso, algunas de ellas afrontaron cargos en los juicios por crímenes de lesa humanidad.

3 "Las grupos de tareas también eran denominados Fuerza de Tareas o Equipo de Combate, (…) y si bien se hallaban alojados en determinadas dependencias militares o de Seguridad, las que otorgaban su infraestructura, y en algunos casos se hacían cargo de las Jefaturas, los GT no dependían directamente de esos lugares sino de la Fuerza en la que tenían su sede: GT1 y GT2 de Ejército con sede en (…) el Batallón 601 (…), GT3 dependía del Servicio de Inteligencia Naval (SIN) de Marina de Guerra., GT4 del Servicio de Inteligencia Aérea (SIA) de Aeronáutica y el GT5 de la SIDE." (Testimonio Legajo N° 7170 de un ex integrante de estos grupos). Ver en
http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/nuncamas/256.html, consultado 12 de noviembre de 2015.

impedimento *a priori* para la investigación en ciencias sociales.[4] Más allá de estas dificultades que se dan en el plano de las huellas materiales, en este artículo se busca mostrar que hubo otros impedimentos en el abordaje de este controvertido objeto de estudio, especialmente aquellos que remiten a los dilemas morales y políticos enraizados en las condiciones de producción que fue adquiriendo el campo de estudios sobre la violencia estatal del pasado reciente en el marco de las luchas por la memoria, en los modos de interlocución del debate intelectual y académico y en las formas de legitimación que asumió el conocimiento sobre el terrorismo de Estado en la Argentina.

Sobre archivos y fondos documentales

Para comenzar, resulta importante identificar ese conjunto de impedimentos que remiten a la condición intrínseca del crimen de desaparición y que constituyen ese obstáculo *a-priori* con el que se enfrenta cualquier investigación que haga foco en el universo de los *represores*.[5] La desaparición, cuya definición jurídica es *"crimen en el tiempo"* o *"de comisión perpetua"* (Schindel, 1999), está íntimamente ligada a una voluntad de poder que buscó borrar todas las huellas y, de este modo, *"olvidar que en la Argentina un espacio de la desaparición fue posible"* (Schmucler, 1995: 52). En cuanto daño, la desaparición implica tanto el secuestro de un cuerpo como la sustracción de un saber (Jelin, 1995). De allí que el carácter clandestino y la cadena paralela de mandos, las estrategias de ocultamiento de los procedimientos criminales de desaparición, el borramiento y destrucción de las pruebas materiales y registros burocráticos de las prácticas represivas, el secreto que rodeó el accionar de los grupos de tareas y las escasas *"confesiones"* de *represores* brindando detalles sobre lo perpetrado en los centros clandestinos de detención componen este conjunto de impedimentos que se dan, al decir de Ricoeur (2000), en el plano de las huellas materiales. En cuanto tales, tornan difícil acceder a un mínimo de fuentes orales o escritas que permitan conocer las motivaciones, creencias, compromisos, prácticas y conformación de lazos sociales y, con ello, comprender *"las condiciones simbólicas y emocionales para el ejercicio de la violencia estatal y la conformación de agentes capaces de ponerla en funcionamiento"* (Salvi y Garaño, 2014:182).

4 En los últimos ocho años, se probó jurídicamente la responsabilidad criminal de mas de 600 personas entre civiles, oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad en causas por crímenes de lesa humanidad. También se dispone, gracias al minucioso trabajo investigativo llevado a cabo por los organismos de derechos humanos, por la Comisión Nacional por la Desaparición de Personas (CONADEP) y los tribunales federales, de un conocimiento indiscutible y con altos grados de precisión sobre el modo en que fue perpetrado el terrorismo de Estado: la estructura represiva, la ubicación de los centros clandestinos de detención, los nombres y apellidos de los responsables y los grupos de tareas de los eran parte, los métodos empleados, las cadenas de mandos e, incluso, la identidad de mas cien nieto/as apropiado/as.

5 El prefijo "ex" es generalmente utilizado entre los militantes de derechos humanos para denominar aquellos lugares o personas que, a pesar que portan las huellas de la violencia estatal, su identidad o su función exceden esa condición como, por ejemplo, los ex –centros clandestinos de detención o los ex –detenidos-desaparecidos, entre otras. Sin embargo, no es frecuente su uso cuando se nombra a quienes fueron responsables del terrorismo de estado: represor, torturador, genocida o dictador pues se trata, desde el punto de vista activista, de una condición que no se pierde ni se modifica a pesar del tiempo trascurrido, además de tener una función de denuncia.

No obstante lo dicho, después de 30 años de democracia, en la Argentina se construyó, de modo progresivo y de manera colectiva entre diversas instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil, un acumulado de huellas documentales de lo sucedido durante la dictadura. Como parte de tales acervos se pueden mencionar, sin pretensión exhaustividad, los archivos de testimonios orales de sobrevivientes como son el Archivo Oral de Memoria Abierta, el Archivo de Historia Oral *"Memorias del D2"* del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba y la base de datos *Presentes* organizado por el área legal de H.I.J.O.S., las declaraciones realizadas por testigos y víctimas en sede judicial tanto en los tribunales federales (desde la denominada Causa 13 hasta los juicios por crímenes de lesa humanidad iniciados en 2006) como en los juicios por la verdad[6]; el hallazgo y/o construcción de diversos archivos de inteligencia que pertenecían a las fuerzas represivas como el de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a cargo de la Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, los diversos acervos del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba y del Archivo del Terror de Paraguay o, incluso, los fondos documentales de la CONADEP que se encuentran en el Archivo Nacional de la Memoria.[7]

También, muchos *represores* fueron identificados a lo largo de estas décadas, hoy se conocen sus nombres completos y sus rostros, se sabe en qué centros clandestinos de detención operaron y las cadenas de mandos y la fuerza de las que fueron parte gracias a las tareas investigativas y de recopilación de los organismos de Derechos Humanos junto con familiares y sobrevivientes.[8] Hace apenas unos años, se desclasificaron los legajos del personal militar y civil de las fuerzas armadas y de seguridad. Y por último, cabe mencionar que en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad –pero también desde el inicios de los trabajos de la CONADEP– muchos acusados hablaron. Aunque en muchos casos lo hicieron para reivindicar y justificar lo actuado durante el terrorismo del estado, al hacerlo dieron indicios tanto de sus creencias y representaciones como de sus valores y posiciones personales. En cambio,

6 En 1983 se abrió un ciclo de juicios que incluye la llamada Causa 13 a los Ex Comandantes y los juicios penales a diversos jefes policiales, de zona y subzona que luego quedarán truncos con la leyes de Punto Final y Obeciencia Debida. Durante la década del 90', cuando estaba cerrada la vía judicial en Argentina, se realizaron denuncias y se celebraron juicios en ausencia en en diversos países de Europa. Hacia 1998 comienzaron los juicios por la verdad que si bien carecían de sanción penal produjeron un acumulado de pruebas testimoniales que dieron base a la sustanciación de los jucios por crímenes de lesa humanidad que se celebran en la actualidad luego de la nulidad de las leyes de impunidad en 2005.

7 La CONADEP identificó tempranamente a numeros *represores* que actuaron en diversos centros clandestinos de detención, aunque no hizo pública la lista de esos 1351 represores identificados ni en el momento de la entrega del informe –septiembre de 1984– ni en el libro *Nunca Más*.

8 La identificación de *represores* con nombre, apellido y rostro fue una tarea prioritaria hacia el final de la dictadura y la inmediata posdictadura emprendida por los organismos de derechos humanos y lo/as sobrevivientes. Durante los últimos años de la dictadura, por ejemplo, las primeras referencias a la identidad de los *represores* las realizaban los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención ante organizaciones humanitarias en el exterior. En agosto de 1983, los organismos de derechos humanos formaron una "comisión técnica de recopilación de datos" para reunir y sistematizar la información que poseían sobre desaparecidos, centros clandestinos de detención y *represores* (Crenzel, 2008: 55). En 1986, justamente para aportar elementos a los juicios que estaba en curso en ese momento, el CELS publicó un informe titulado "Terrorismo de Estado. 692 responsables" dedicado a "la identificación, por Centro Clandestino de Detención, de los agentes de la fuerzas armadas y de seguridad" (CELS, 1986, 1).

otros *represores* o miembros del aparato represivo rompieron el llamado pacto de silencio y revelaron, con detalle, el funcionamiento de los grupos de tareas y de su *modus operandi.*[9]

Tal como se mostró hasta aquí son innegables las dificultades en cuanto al acceso de fuentes escritas producidas por el propio sistema represivo, la escasísima visibilidad que tienen los grupos de tareas como unidad de observación historiográfica, y los eufemismos, falacias y mentiras que rodean a la palabra de los victimarios. No obstante ello, a más de 30 años de terminada la dictadura no se puede desconocer que en la actualidad hay disponible un conjunto de fuentes orales y escritas que podrían ser interrogadas e interpretadas con el fin de saber más sobre los agentes estatales que llevaron adelante el terrorismo de estado. Por otra parte, también es cierto que cualquier aproximación sociológica o histórica al universo de los perpetradores producirá un tipo de conocimiento parcial, incompleto, fragmentario, como si se tratara de *una* entrada posible a un objeto de estudio esquivo e huidizo que requiere de nuevas contribuciones y avances. En suma, si a pesar de las dificultades mencionadas, contamos hoy con fondo de archivos documentales, expedientes judiciales y testimonios orales, en suma, un acumulado de información que los organismos de derechos humanos comenzaron a construir muy tempranamente- para indagarlo e interpretarlo, surge una pregunta abierta: ¿por qué no se pensaron e instrumentaron estrategias investigativas o se recrearon recursos analíticos para interrogar esos materiales y avanzar así en la compresión del universo de los *represores* y de los grupos de tareas, su modalidad de funcionamiento, sus prácticas, sus valores y sus creencias?[10]

La palabra pública de los *represores* como fuente testimonial

Es necesario aquí hacer mención a otro conjunto de dificultades, especialmente a aquellas que surgen del uso de la palabra pública de los *represores* como fuente testimonial. Como ya mencioné, en Argentina, desde el denominado *"show del horror"* en 1984 hasta los actuales juicios por crímenes de lesa humanidad, los *represores* hablaron públicamente. En el banquillo de los acusados o protegidos por las leyes de impunidad, tomaron la palabra con muy variados propósitos: manifestarse de manera provocativa sobre la tortura y la desaparición de cuerpos, maltratar a los sobrevivientes y a los familiares, dar detalles sobre el sistema represivo, acusar a otros represores, señalar a

9 Algunos casos fueron el ex –policía Rodolfo Peregrino Fernández quién declaró primero ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y luego en la CONADEP, el teniente primero Ernesto Urien y el gendarme Omar Torres quienes lo hicieron ante la CONADEP para volver a hacerlo en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad, así como lo hizo en el juicio por la Causa Guerrieri I en la Ciudad de Rosario el agente civil de inteligencia Eduardo Costando pero en calidad de imputado.

10 Cabe mencionar, como ejemplo, la investigación de Mariana Joffily (2013) en la que analiza el funcionamiento de la estructura represiva de la Operação Bandeirante, del Centros de Operações de Defesa Interna y de los Destacamentos de Operações de Informações de São Paulo a partir del análisis de las fichas creados durante los llamados "interrogatorios preliminares" realizados bajo tormento. También es justo mencionar la reciente iniciativa llevada adelante por los equipos de investigación reunidos en torno a la revista Contensiosa que se concentran en al análisis de los procesos represivos en comparación trasnacional.

dirigentes políticos, y mayormente, justificar o reivindicar su actuación, entre otras cuestiones. Se trate de descargos y alegatos judiciales, presentaciones ante el poder legislativo, entrevistas periodísticas o libros testimoniales, todas estas declaraciones públicas divergieron en el modo en que fueron solicitadas y producidas (Pollak, 2006: 62), por ello, muestran diferentes grados de espontaneidad, múltiples propósitos en el acto de "tomar la palabra", diversas estrategias de exculpación y justificación, además de dirigirse a interlocutores y públicos distintos.

Con excepción de los trabajos de de Claudia Feld (1998-2001) y Leigh Payne (2008) quienes estudiaron lo dicho por los *represores* durante la década del noventa, la circulación pública de sus palabras y las repercusiones y efectos sociales y políticos que causaron, no fue un tema sistemáticamente abordado desde la investigación académica. La identificación de estas declaraciones a lo largo de décadas, su historización y contextualización en condiciones políticas de posibilidad y de escucha social, así como comprenderlas como una parte no insignificante en la dinámica de construcción de memorias sociales sobre el terrorismo de estado en la Argentina, son aún temas pendientes. No obstante ello, fueron un tópico de interés para intelectuales, activistas, políticos y periodistas, dado el impacto que generaron cuando alguna de estas declaraciones alcanzaron los medios de comunicación (Gruner, 1995).[11]

Ahora bien, y a la luz de los debates públicos que los dichos de los *represores* produjeron cuando tuvieron lugar, se pueden identificar diversas cuestiones a ser tenidas en cuenta. En primer lugar, existe un punto en común que resulta central en las consideraciones sociales sobre la palabra de los perpetradores: sus relatos podrían no sólo esclarecer hechos que se mantuvieron en secreto durante años sino también aportar detalles sobre quién lo hizo, a quién, cómo, dónde y cuándo. En Argentina, el reclamo histórico de los organismos de derechos humanos ha sido precisamente que los *represores* digan *"dónde están los desaparecidos y los niños apropiados"*, una verdad que sólo ellos conocen (Salvi, 2014).

No obstante este reclamo compartido, existen posiciones, en cierto sentido, antagónicas respecto de tres cuestiones: primero, el modo en que resultan valoradas las palabras de los *represores* cuando estas tienen lugar; segundo, los efectos políticos que estas podrían tener; y tercero, las estrategias a través de las cuales tales declaraciones

11 Algunos casos resonantes fueron las declaraciones del ex cabo de la Armada Raúl Vilariño y del ex jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Ramón Camps en diversos medios periodísticos (1984), del ex jefe de la Armada Eduardo Massera en su alegato final en el Juicio a las Juntas (1985) y en la televisión (1995), de los oficiales de la Armada Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón en el Senado de la Nación (1994), de capitán de corbeta (r) Adolfo Scilingo en el libro de Horacio Verbitsky (1995) y en varios programas de televisión, del ex cabo del Ejército Víctor Ibáñez, el ex polícía Julio Simón y la del capitán de la Armada Héctor Vergez en la televisión (1995); del ex-comisario Miguel Etchecolatz en su libro *La otra campana del Nunca Más* y en la televisión (1997); de Alfredo Astiz en la revista *Tres Puntos* (1998); de Jorge Rafael Videla en diversas entrevistas periodísticas (2012) y por sus palabras finales en la causa como plan sistemático de robo de bebés (2012), o casos mas locales como fueron las declaraciones de Antonio Bussi en el Juicio por la Causa Vargas Aignasse en Tucumán (2008), de Luciano Benjamín Menéndez en los varios juicios que afrontó en Córdoba (2008) y del agente civil de inteligencia Eduardo Costanzo en el juicio por la causa Guerrieri I en Rosario (2009-2010).

deberían ser obtenido. En torno a estas cuestiones, y siguiendo el análsis realizado por Leigh Payne (2008) a partir de estudios de caso en Brasil, Chile, Argentina y Sudáfrica, están quienes consideran que carecen de valor puesto que se trata de puras mentiras y justificaciones que intranquilizan y retraumatizan a quienes los escuchen, particularmente a las víctimas. Esta posición señala el carácter performativo (Austin, 1996) de las declaraciones de los perpetradores, cuyo poder siniestro radicaría en reproducir en el plano simbólico la violencia producida en el plano material al reivindicar o negar lo actuado en el pasado con eufemismos o heroicismos. Por último, desde esta perspectiva, los dichos de los *represore*s están lejos de romper el pacto de silencio sino más bien lo restituyen al negar los horrores perpetrados y al reponer un versión exculpatoria de la violencia (Gruner, 1995). Por todo esto, solamente en el marco de los juicios penales se podrían promover estas *"confesiones"*, ya que de cara a la experiencia de frustración que provocan de parte de víctimas resulta inmoral obtenerla a cambio de impunidad (Varsky, 2011:72).

Por otro lado, y a partir del caso de *Truth & Reconciliation Commission* de Sudáfrica (1996-2001), se abrió un nuevo campo de consideraciones sobre el tema. De modo tal que, en el campo de la Justicia Transicional, surgieron nuevas voces –analizadas por Leigh Payne (2008)– que se interrogan por los mecanismos institucionales disponibles para alentar a que los perpetradores hablen, al tiempo que consideran sus palabras como un elemento necesario para que se inicie un proceso de curación tanto individual (en las víctimas) como colectiva (en el conjunto de la sociedad). Según esta perspectiva, si los perpetradores hablasen en condiciones propicias para que ellos reconozcan por medio de la confesión pública que la violencia ocurrió, se podría, por un lado, verificar los relatos de los sobrevivientes y superar las dudas y el descrédito que pesaban sobre ellos; y por otro lado, construir una memoria reconciliada para que la sociedad pueda aceptar que irremediablemente tales cosas sucedieron. De modo que se hace foco en el significado político de las declaraciones de los perpetradores en tanto *performance*s de carácter públicas. Esto es, concibe las declaraciones como confesiones que tienen el potencial de confirmar la experiencia de las víctimas y reconstruir la verdad sobre los hechos. Se trataría de un proceso que podría involucrar a toda la sociedad y que, en cuanto tal, permitiría dejar atrás el pasado por un medio de un diálogo abierto que restablezca la verdad sobre los hechos del pasado y promueva la cura individual y colectiva hacia la reconciliación.[12]

Como puede verse, ambas posiciones tienden a sobrevalorar o a impugnar la palabra de los *represore*s, lo que lleva a perspectivas simplificadoras entre todo o nada. La primera

12 A diferencia de la Justicia Transicional, para la Justicia Retributiva solamente en el marco de los juicios penales las confesiones de los perpetradores pueden tener un poder curativo. Y tal poder radica en que en los tribunales, las confesiones de los perpetradores sirven para establecer la verdad sobre los crímenes y, pero sobre todo, restituyen la igualdad entre víctimas y perpetradores ante ley, puesto que cuando las ilegalidades de todos los ciudadanos, incluso de las elites políticas, pueden ser juzgadas, ya ni el silencio ni el favoritismo político pueden asegurar impunidad.

posición –la que desconfía de la palabra de los *represores*– es expresión de la alteridad con la que se los ha representado, en tanto responsables de la violencia represiva, y la alteridad extrema con la que se han considerado sus declaraciones, sus intervenciones en la vida pública, sus posicionamientos políticos en el marco de las luchas por la memoria en la Argentina. La segunda posición, en cambio, parte del supuesto de que el reconocimiento por parte de los responsables podría tener efectos terapéuticos en la medida en que, según esta perspectiva, los sobrevivientes necesitan que se sepa que alguien, con nombre y apellido, cometió los hechos de violencia y que ya no se dude de su palabra. Con ello, los familiares de las víctimas puedan iniciar el trabajo de duelo y curar las heridas. Para que el diálogo abierto, que esta perspectiva propone, se lleve a cabo son necesarios el arrepentimiento público y el perdón. Con una marcada influencia de la cosmovisión judeocristiana, en la confesión los victimarios deben asumir el daño causado y reconocer la propia culpabilidad, esto es, hacer público su contrición y arrepentimiento (Lira y Loveman, 1998). Sólo con un reconocimiento sincero y público de las maldades cometidas se puede iniciar el diálogo que se completa con el pedido de perdón. Sólo los victimarios pueden pedir perdón y las víctimas darlo. El perdón adquiere, de este modo, el poder de inaugurar una nueva vida después de los eventos traumáticos. El perdón liberaría pues a las víctimas y sobrevivientes del dolor y del miedo irresueltos y removería así a los perpetradores del lugar del poder. Y por último se especula que los mismos perpetradores podrían recuperar un lugar en la sociedad (Payne, 2008). Esta posición considera que los juicios por crímenes de lesa humanidad que se celebran actualmente en la Argentina no son el marco propicio para que tales confesiones se produzcan, puesto que suponen la complicación de la situación procesal para quien hable (Hilb, 2015)

Sin embargo, y más allá de estas posiciones, las declaraciones de *represores* expresan otras tensiones. Como afirma Leonor Arfuch (1995), la confesión instala su legitimidad en el espacio ético de veridicción: confesar es traer al presenta una verdad oculta. Pero también, por su carácter performativo, la confesión vale por sí misma puesto que no sólo una vez realizada no hay modo de echarse a atrás sino que, en muchos casos, el hecho mismo de que se produzca es más importante que su contenido. Ciertamente, las declaraciones de *represores* encierran una contradicción: el acto de habla se convierte en una acción en sí misma y es capaz de construir una verdad con el solo hecho de enunciarlo (Grüner, 1995). Cuando los perpetradores hablan sobre el pasado de violencia no sólo dicen algo sobre él sino que *hacen* algo (Austin, 1996), es decir, intervienen en la vida democrática del presente. En suma, el impacto que genera cuando se produce alguna declaración (Gruner, 1995), muestra el poder de intervención y los efectos que ocasionan en la vida política y cultural.

Otras tensiones en torno a la palabra de los *represores* surgieron también en el trascurso de las audiencias testimoniales durante los juicios por crímenes de lesa humanidad que se celebran en Argentina desde el año 2006. Estas tensiones expresan las posiciones asumidas y las estrategias político-jurídicas desplegadas por diversos actores en el marco de las audiencias orales. Entre ellos, algunas querellas y fiscalías consideran que los imputados pueden aportar datos e información y que es necesario desplegar estrategias procesales para que eso suceda; y otras, en cambio, rechazan todo tipo de diálogo con quiénes fueron partícipes de los crímenes y no toman en cuenta sus declaraciones e, incluso, se niegan a citar *represores* o militares y se resisten a usar sus dichos como fuente testimonial. Pero, ¿cuál podría ser el trasfondo de estas polarizadas consideraciones sobre la palabra de los *represores*? Lo que se pone en juego en estas posiciones es lo que González Leegstra (2012) identificó para el caso de Juicio al ex–comisario Miguel Etchecolatz en 2006, como el problema de autorizar o no la palabra de los *represores*, de darles voz y escucharlos. Mientras que el primer grupo reconoce que los *represores* imputados pueden aportar información que contribuya a la (re)construcción de la verdad, los segundos desestimulan formas de colaboración y no toman en consideración sus dichos pues esperan que se actúe con ellos como *"las víctimas lo harían: acusándolos y no solicitándoles su colaboración mediante el aporte de información"* (González Leegstra, 2012: 90).

Ahora bien, lo que resulta controversialmente común en estas posiciones es el lugar de verdad que este dar la palabra a los *represores* reconoce, puesto que el acento de la disputa está no sólo en lo que ellos efectivamente puedan decir (o qué interpretaciones se derivarían de sus dichos) sino, y sobre todo, que su palabra sea considerada verdadera. En tal sentido, cualquier investigación que se ocupe o se base en la palabra pública de los *represores* tendrá que atender a las raíces políticas y éticas de esta controversia.

Otros problemas se despliegan cuando la palabra de los *represores* se obtiene por medio de entrevistas. Desde 1984, periodistas de las más diversas posiciones políticas e ideológicos y haciendo uso de variados recursos y estilos periodísticos, realizaron entrevistas a *represores*.[13] Además de las repercusiones y polémicas que estas entrevistas periodísticas provocaron, el rol desempeñado por lo/as periodistas no estuvo exento de críticas y sospechas. En algunos casos se criticó la posición del/a entrevistador/a, el

13 Sin ser exhaustiva, es posible mencionar las entrevistas realizadas por Santiago Aroca a Ramón Camps (Revista Tiempo de Madrid el 7 de noviembre de 1983), Mario Pereyra a Luciano Benjamín Menéndez (en el programa televisivo cordobés ¡Qué domingo! luego de los indultos de 1990); Mariano Grondona a Héctor Vergez, Emilio Eduardo Massera y Miguel Etchecolatz (en el programa de televisión Hora Clave el 6 de abril, el 10 de agosto de 1995 y el 27 de agosto de 1997 respectivamente); Daniel Hadad y Marcelo Longobardi a Víctor Ibánez y Emilio Eduardo Massera (en el programa de televisión H&L, 24 de abril de 1995 y el 7 de agosto de 1995 respectivamente); Gabriela Cerruti a Alfredo Astiz (Revista Tres Puntos en enero de 1998); Marie-Monique Robin a Ramón Díaz Bessone y a Albano Harguindeguey (para su libro y documental Escuadrones de la muerte. La escuela francesa, 2003); Reynaldo Sietecase y Juane Basso a Eduardo Costanzo (Rosario/12 en junio de 1992 y El Eslabón en noviembre de 2011); Ceferino Reato y Ricardo Angoso a Videla (La confesión de Videla sobre los desaparecidos, 2012 y Revista Cambio 16 en febrero y marzo de 2012) e, incluso, Horacio Verbitsky a Scilingo (El vuelo, 1995).

modo en que se dirigió al entrevistado, los recursos utilizados para hacer la entrevista, las formas de autorizar o desautorizar su palabra y sus dichos, las estrategias para construir la opinión, entre otros aspectos. No obstante las numerosas entrevistas periodísticas, han sido casi inexistentes las de corte académico.[14]

Por mi parte, para la tesis doctoral realicé entrevistas a militares retirados que habían participado en la Operativo Independencia en Tucumán y que, por supuesto, justificaban y reivindicaban la llamada *"lucha contra la subversión"* (Salvi: 2012). Esa experiencia me permitió vivenciar el carácter controversial que la situación de entrevista académica con un actor socialmente controvertido puede despertar (Salvi, 2015). En este caso, lo que resultó polémico no es tanto lo que pueda decir el entrevistado sino la posición/posicionamiento de entrevistador/a. En *Historia y Memoria después de Auschwitz*, Domick LaCapra da alguna pistas que ayudan a comprender estas sospechas sobre la posición/posicionamiento del entrevistador/a. De las consideraciones de LaCapra (1998) se desprende que el/la investigador/a que se dedica a estudiar la cosmovisión de los perpetradores puede ser visto, de algún modo, como si estuviera implicado/a en alguna posición participante, es decir, podría ser visto como cómplice, resistente o incluso víctima, a diferencia de lo que sucede con temas de investigación en los que puede mantenerse la ilusión del observador imparcial, o al menos, de un investigador/a no directamente implicado en el fenómeno estudiado. No estoy diciendo que la posición del investigador/a sea imparcial y desinteresada, ni que no pueda ser, como muestra Guber (2001), directamente implicado en una posición interesada por parte de los actores sociales estudiados, sino que el/la investigador/a que estudia la cosmovisión de los perpetradores puede ser identificado/a con alguna de estas posiciones por otro/as investigadore/as sin haber conocido siquiera los resultados de su trabajo (Ginsburg, 1998), es decir, por el solo hecho de tener la voluntad de investigarla y de realizar una entrevista. El desafío es tratar de superar la red de relaciones que la violencia y que los hechos traumáticos imponen, y proponer un nuevo tipo de agencia para la tarea de investigar, que no sólo no vuelva a colocar al investigador/a en la posición de víctima, colaborador o resistente (LaCapra, 1998), sino que permita comprender estas posiciones, sin relativizarlas ni banalizarlas, y así dar cuenta de las zonas grises.

Sobre la categoría *represor*

Otro conjunto de dificultades atraviesan el campo teórico y remiten a la definición misma de la categoría de *represor* y de sus límites. Las nociones de *represor*, *torturador* o *genocida* constituyen categorías nativas construidas al calor de las luchas por la memoria en la Argentina. Tal como mencioné en la introducción de este artículo, cada una de estas nociones tienen una historicidad que remite a sentidos políticos, morales y

14 Exceptuando el trabajo de Marguerite Feitlowitz (1998)

socialmente construidos, los cuales, si bien han contribuido con la denuncia de la magnitud de la violencia y la visibilización de los responsables, también se han sedimentado en figuras sociales más o menos estereotipadas que sirven para reforzar las diferencias entre buenos y malos. En tal sentido, una investigación académica debería interrogar estas figuras, identificar las relaciones que mantienen con los contextos políticos y sociales en las que surgieron y ver cómo se han construido tales estereotipos para reflexionar de manera más compleja sobre tales nociones.

Además, las características específicas del discurso jurídico y la práctica de denuncia de los organismos de derechos humanos también influyeron en la construcción social de esta categoría. Por un lado, la lógica jurídica de atribución de responsabilidad penal requiere de la identificación a los *represores* en tanto responsables individuales para que respondan por sus acciones criminales. Por otro lado, la práctica de denuncia por parte de los organismos de derechos humanos llevó a la temprana confección de listas con los nombres y apellidos de cada de los *represores* junto a la necesidad de visibilización de sus rostros por medio de fotografías exhibidas públicamente. En suma, todo esto estimuló la identificación de los *represores* en términos individuales. En cambio, el reclamo de justicia retributiva de *"juicio y castigo a todos los responsables"* de los organismos de derechos humanos, como sostiene Crenzel (2014), también desplazó la investigación sobre los niveles diferenciados de responsabilidad, esto es, las diferencias entre estratos de r*epresores* y entre los tipos de acción criminal determinadas por coacción o por convicción a la acusación en masa a todos los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad.

De allí que otra cuestión que resulta objeto de disputa es el límite (o la extensión) de la categoría de *represor*, esto es, definir quiénes son los responsables y, por tanto, quiénes tienen que ser juzgados. Estas tensiones y disputas encontraron en los juicios por crímenes de lesa humanidad que se celebran en Argentina desde 2006 un nuevo escenario para desplegarse. En ese marco, los organismos de derechos humanos, las querellas, las fiscalías, el tribunal y el periodismo asumen y defienden diversas interpretaciones sobre quién debe ser considerado *represor*, y por tanto, responsable. Como muestra González Leegstra (2012), durante el juicio a ex comisario Miguel Etchecolatz celebrado en la ciudad de La Plata durante 2006, para la querella denominada *Justicia Ya*, por ejemplo:

> ***"no sólo son represores quienes secuestraron, torturaron, asesinaron y desaparecieron personas sino también quienes firmaron actas de defunción, trasladaron cuerpos de fusilados, entre otras acciones realizadas por civiles empleados en instituciones vinculadas a la represión, como la policía o el cementerio. E incluso más. Médicos, empleados de la morgue y del cementerio (…), policías que trabajaron en comisarías devenidas centros clandestinos***

> ***durante la dictadura, aun en los casos en que ningún sobreviviente haya testimoniado haber sido secuestrado o torturado por cada uno de ellos en particular".***[15]

En cambio, otros actores que fueron parte del proceso judicial restringían la categoría *represor* a quienes secuestraron, torturaron, asesinaron y desaparecieron personas, poniendo en consideración los márgenes de acción de las que se desempeñaban en cargas bajos y/o circunstanciales (González Leegstra, 2012).

Esta controversia alcanzó estado público, más allá de los tribunales federales, a propósito de la designación del General César Milani como jefe del Ejército Argentino.[16] Como muestra Claudia Hilb (2014), el debate suscitado entre diversas organismos de derechos humanos, intelectuales, periodistas y dirigentes políticos, da cuenta de los criterios y atributos utilizados para definir las responsabilidades morales y criminales del general Milani en el terrorismo de Estado y de allí su idoneidad moral y política para desempeñarse como jefe del Ejército. Entre los criterios esgrimidos para atribuir al general Milani la acusación de *represor* aparecían cuestiones tales como cuál había sido su participación en el aparato represivo (qué había hecho y dónde había estado durante la dictadura), si reconocía públicamente saber lo que de ningún modo podía ignorar (negar la existencia un centro clandestino de detención el Instituto de Rehabilitación Social en La Rioja), si reproducía el *"pacto de silencio"*, esto si colaboraba en el esclarecimiento de lo sucedido o si se arrepentía de lo que había hecho (cuál es su comportamiento en el presente democrático) y si habría actuado por coerción o por obediencia como parte de una maquinaria en la que no podía incidir ni modificar (por su condición de oficial subalterno y de corta edad durante la dictadura).

Pues bien, lo que muestran los ejemplos antes citados es que las representaciones sobre la figura del *represor* pendulan entre una posición indiferenciada a otras que distinguen entre diversos grados de involucramiento y participación en el aparato represivo, y entre la individualización de los responsables y su ampliación a una masa indiscriminada de miembros de las fuerzas armadas y de seguridad. Por una parte, se toman en consideración las motivaciones de las acciones criminales: si los actos deben imputarse a las personas o las circunstancias, si pudieran haber actuado de otro modo, si tenían conocimiento de lo que estaban haciendo o de lo que estaba sucediendo, si actuaban o no movidos por normativas, convicciones u obedeciendo, si no reaccionaron por miedo o por interés, si se beneficiaron o se perjudicaron, etc. Y por otra parte

15 La querella Justicia Ya! estaba conformada la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD) y la agrupación HIJOS La Plata, junto con dos sobrevivientes que eran querellantes en forma personal -Nilda Eloy y Jorge Julio López.

16 En junio de 2013, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner envió el pliego del general César Milani al Senado para su aprobación como Jefe de Ejército, su nombramiento fue ratificado en noviembre de 2013 y ascendido a teniente general. La polémica se desató porque el general Milani estaba sospechado de haber documentada como deserción, la desaparición del conscripto Agapito Ledo durante el Operativo Independencia, en la unidad donde prestaba servicio y del secuestro de Pedro Olivera quién habría sido torturado por el entonces subteniente Milani en el Instituto de Rehabilitación Social que funcionaba legalmente como cárcel en La Rioja (Hilb, 2014: 36).

se ponderan cuestiones que remiten ya no tanto a lo que efectivamente hicieron en el pasado sino a la conducta en el presente democrático: si los represores, hablan o no y si rompen el "pacto de silencio" o no, es decir, qué hacen con lo que se saben, y si se arrepienten o no, es decir, qué piensan o sienten respecto de lo que pasó. En suma, si los *represores* se mantienen iguales a lo largo del tiempo o si pueden cambiar. Sin embargo, en todos estos casos, se obliteran figuras más asociativas, que son de interés para la indagación sociológica, y que permiten no sólo indagar en el proceso de configuración de un actor capaz de poner en funcionamiento el terrorismo de Estado sino también analizar aspectos tales como la trama de relaciones que conformaron los grupos de tareas, los valores y sentimientos que movilizaron los cuadros medios o los vínculos tejidos durante los años de la represión.

Por último, cabe mencionar que la escasa producción académica en el campo de estudios sobre memoria e historia reciente en la Argentina sobre los *represores,* su subjetividad, valores y prácticas está significativamente influidas por los aparatos conceptuales provenientes de la literatura sobre el Holocausto. De modo tal que, los investigaciones tienden a explicar la participación en la empresa represiva a partir de dos figuras, los *burócratas* y los *cruzados,* es decir, a partir del análisis de las estructuras burocráticas que componen la maquinaria de desaparición con la figura de la banalidad del Mal o a partir del peso motivacional de una interpretación mesiánica y cristiana de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Estas figuras, a su vez, tienden a reproducir el callejón sin salida de la oposición estructura-agencia.[17]

Por un lado, la tesis de la banalidad del Mal es retomada para sostener que el grueso de los hombres que hizo funcionar el dispositivo de desaparición parece haberse acercado al arquetipo del burócrata mediocre, capaz de cumplir cualquier orden dada en su calidad de subordinado (Calveiro, 1998). No se habría tratado ni de seres maléficos ni predestinados por intereses conscientes de su papel en el juego social, sino que los militares son vistos como succionados por una estructura técnica con insólita solidez que impuso sometimiento (Schmucler, 1999). Los *represores* resultan, de este modo, ser parte de una maquinaria de muerte, cuya inexorabilidad los instiga a funcionar más allá de cualquier voluntad humana y de cualquier límite posible. Como toda máquina, y esta especialmente cuyo fin es el asesinato en gran escala, el carácter objetivo de su funcionamiento produce la completa disolución del hombre en un proceso que ya no necesita ni del odio y del resentimiento para su ejecución. Aquí el peso de las estructuras racional-burocráticas y de los procesos crecientes de institucionalización de la violencia vienen a atenuar la figura de un perpetrador fuerte, convencido y de gran

17 Esta oposición se basa en la tensión según la cual la violencia genocida puede ser entendida como producto de los procesos estructurales típicos de la sociedad moderna y racional y del Estado Nación (Bauman, 1997; Hilberg, 1981) o como epifenómeno de prácticas y creencias históricamente reprimidas por ésta y que persisten bajo la forma de ideologías atávicas o seudo-religiosas (Friedlander, 1993, 1997; Davidowicz, 1986; Goldhagen, 1999)

capacidad de ejecución. En su lugar se impone la imagen del burócrata mediocre, carente de convicciones y que no tiene conciencia de la naturaleza criminal de sus actos.

Por otro lado, esta figura del militar obediente y mediocre, despojado de cualquier dimensión moral y sujeto a una responsabilidad meramente técnica, es reemplazada por el cruzado provisto de una moral de combate cristiana y mesiánica sin la cual es imposible cumplir con la empresa de muerte. Las formas de represión vernáculas sólo pueden ser entendidas si se reconoce el carácter mesiánico de la empresa de exterminio (Vezzetti, 2002). En tal sentido, la violencia represiva solamente es posible allí donde previamente se alteró el código moral y donde se introdujeron elementos éticamente disolventes e intelectualmente degenerativos –tales como la visión mesiánica, el fanatismo deformante de la realidad, el odio hacia el enemigo absoluto– para lograr que el militar profesional abandone el concepto de acción militar y lo sustituya por otro que implica una devastadora ruina moral (García, 1995). Se agrega aquí un ingrediente fundamental a la justificación de la guerra, a saber, la convicción, que animaba a muchos de sus jefes (ante todo al devoto general Videla), de estar librando una cruzada por la fe católica, que estaba, además, bendecida por la jerarquía de la Iglesia Argentina (Vezzetti, 2002). En tal sentido, se acentúa la importancia de la convicción seudo-fanática militar que entendía la matanza como una empresa redentora. De allí que consideran que el factor religioso debe ser privilegiado en el análisis del caso argentino en comparación con las dictaduras de los países vecinos. De modo tal que la religión es concebida como una de sus formas más dogmáticas y anacrónicas, como factor gravemente distorsionante de la realidad política y social, que se vuelve capaz de degradar las conciencias hasta el extremo de hacer tolerables las mayores atrocidades (García, 1995).

No se trata aquí de minimizar y desatender estos aportes para la comprensión del terrorismo de Estado como un fenómeno multi-determinado, sino dar cuenta el peso que estas conceptualizaciones hegemónicas de *burócrata* o *cruzado* han alcanzado para el caso argentino para poder complejizarlas. Sobre todo porque estas conceptualizaciones tienen por efecto desestimar la relación entre subjetividad y experiencia. Mientras la primera tiene a pensar que la experiencia le ha sido succionada al represor por la maquinaria de exterminio y esto explicaría, a su vez, la imposibilidad de relatar lo vivido y por tanto, de romper el *"pacto de silencio"*, la segunda pone el acento en la excepcionalidad de una cosmovisión radicalizada, desconsiderando los aspectos comunes y corrientes de la experiencia cotidiana de la violencia. Ahora bien, incorporar y problematizar la relación entre experiencia y subjetividad puede ayudar, como sugiere Joan Scott (1991), –y esto sin duda resulta un desafío para el caso de los *represores*[18]– a no tomar

18 Scott (1991) proone pensar una categoría de experiencia que no nos lleve a tomar la existencia de los individuos como garantizada (la experiencia es algo que la gente tiene) antes que a preguntarnos cómo las concepciones de sí (de los sujetos y sus identidades) son producidas. Esto funciona como una construcción ideológica que no sólo hace de los

al individuo como punto de partida del conocimiento, sino dar cuenta cómo ellos –los *represores*–, sus sentidos, representaciones, identidades e, incluso, concepciones de sí son producidas socialmente.

Ideas finales

Con el propósito de identificar los problemas y dificultades que han servido de obstáculo para investigar histórica y sociológicamente el universo de los *represores*, su perfil de clase, sus ideas y valores, este artículo buscó reflexionar sobre tres aspectos que hacen a las condiciones del campo: la disponibilidad y accesibilidad de fuentes escritas y orales a pesar de la destrucción sistemática de las huellas materiales producida por el propio terrorismo de estado, los debates y controversias en torno a la circulación y uso de la palabra de los *represores* como fuente testimonial y la historicidad de la categoría social y política de *represor*. En este sentido, se indagó en los condicionamientos teóricos, políticas y morales que son parte del contexto pos-dictadura en la Argentina cuyos efectos coadyuvaron a delimitar la investigación en la temática.

En este sentido, el artículo deja planteada un interrogante abierto –de carácter reflexivo– a propósito las escazas estrategias investigativas desplegadas en el campo de estudios sobre memoria e historia reciente para indagar esta problemática en los fondos documentales y archivos orales que en la actualidad están disponibles. Dado que esta información se recopiló con una lógica y objetivos que difieren de los de la investigación académica, el desafío pendiente exige un nuevo esfuerzo de sistematización e interpretación que permita avanzar en la compresión del universo de los *represores* y de los grupos de tareas.

También, el artículo dio cuenta del carácter controversial que tienen las declaraciones públicas de los *represores*, así como las tensiones y conflictos que se derivan de su circulación y escucha e, incluso, de su utilización como fuente *stricto senso* producto de entrevistas. Resulta un hecho incuestionable y socialmente compartido que los *represores* tienen información valiosísima, que solo ellos conocen, y que si hablaran podrían aportar detalles fundamentales para la reconstrucción de lo sucedido en los centros clandestinos de detención y en los vuelos de la muerte y sobre el destino final de los desaparecidos. Sin embargo, esta afirmación sobre la verdad que solo los *represores* conocen y solo ellos pueden aportar resulta tensionada y adquiere nuevos matices y complejidades cuando, en diferentes contextos políticos, se debaten al menos dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, cuando lo que se discute públicamente es la relación/comparación de la palabra de los *represores* con el testimonio de las víctimas. En algunos contextos memoriales, los dichos de los *represores* son invocados

individuos el punto de partida del conocimiento sino que naturaliza categorías como hombre, mujer, blanco, negro, heterosexual y homosexual tratándolos como características dadas de los individuos. Sin duda es un desafío incorporar esta perspectiva al estudio de la experiencia y la subjetividad de los *represores*.

públicamente porque permitirían completar el testimonio de los sobrevivientes e, incluso, confirmar la experiencia de la víctimas. Al tiempo que este tipo de consideraciones resulta mayormente rechazado por las organizaciones de víctimas y familiares puesto pone en duda y relativiza lo dicho por los sobrevivientes en sus testimonios. Mientras que para los primeros, ambas palabras se pueden completar; para los segundos, en cambio, son esencialmente incomparables e inigualables entre sí. En segundo lugar, cuando se difiere respecto de los mecanismos y procedimientos institucionales utilizados para obtener tales declaraciones. Es aquí donde las posiciones de la Justicia Transicional y los reclamos de juicio penal entran en conflicto respecto de los pares verdad-reconciliación y verdad-justicia. Para la primera perspectiva, se puede ganar en verdad y reconciliación a precio de ceder en justicia, y para la segunda se debe ganar en verdad y justicia sin pagar por ello en impunidad. En suma, es en el marco de estos debates políticos y morales que la palabra de los *represores* resulta socialmente autorizado o desautorizada como fuente testimonial.

Por último, este artículo se propuso una revisión de la categoría social y política de *represor,* de las relaciones que mantiene con los contextos políticos y sociales y los propósitos y objetivos para los que surgieron, así como de las conceptualizaciones hegemónicas de *burócrata* y *cruzado* que enmarcaron teóricamente los escasísimos trabajos que se ocuparon del tópico. En este sentido, el desafío de la investigación social e histórica es problematizar las categorías de *represor* surgidas en el marco de las prácticas de denuncias y de la lógica jurídica de atribución de responsabilidad para avanzar en la construcción de una noción sociológica que posibilite entender que los *represores* no sólo son productores de violencia, sino que también son producidos por la experiencia de violencia de la que son responsables en términos jurídicos.

Referencias bibliográficas

Austin, John (1996), *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós, Barcelona.

Arfuch, Leonor (1995), "Confesiones, conmemoraciones", *Punto de vista,* n° 52, Buenos Aires.

Bauman, Zygmunt (1997), *Modernidad y Holocausto.* Madrid, Zequitur.

Browning, Christian (1992), *Ordinary Men: Reserve Battalion 101 and the Final Solution in Poland.* Harper Collins, New York.

Calveiro, Pilar (1998), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina.* Buenos Aires: Colihue.

CELS (1986), *Terrorismo de Estado. 692 responsables.* Buenos Aires: CELS.

Crenzel, Emilio (2008), *La historia política del Nunca Más. La memoria de los desaparecidos en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.

---------- (2014), "De la verdad jurídica al conocimiento histórico: la desaparición de personas en la Argentina", en Claudia Hilb, Philippe-Joseph Salazar y Lucas Martin (Comp.) *Lesa Humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del Mal*. Buenos Aires, Katz.

Davidowicz, Lucy (1986), *The War against the Jews 1933-1945*. New York, Bantam Books.

Feitlowitz, Marguerite (1998), *A Lexicon of Terror: Argentina and the Legacies of Torture*, Oxford, Oxford University Press.

Feld, Claudia (1998), *Cómo la televisión argentina relata hoy el período de la dictadura militar (1976-1983),* Tesis de DEA inédita, Paris, Universidad de Paris VIII.

----------(2001), "La construcción del arrepentimiento: los ex represores en televisión". En: *Entrepasados*, nro. 20, Buenos Aires.

Friedlander, Saul (1993), *Memory, History and the Extermination of Jews of Europe.* Bloomington, Indiana University Press.

---------- (1997), *Nazi Germans and The Jews.* New York: Harper Collins.

Garaño, Santiago (2012), *Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares en el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)*, Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

García. Prudencio (1995), *El Drama de la Autonomía Militar. Argentina bajo las Juntas.* Madrid: Alianza Editorial.

Giesen, Bernhard (2001), "Sobre héroes, víctimas y perpetradores. La construcción pública del mal y del bien común". En: *Revista Puentes*, nro. 2: pp. 16-23

Ginsburg, Faye (1998), Cuando los nativos son nuestros vecinos, EN M. Boivin, A. Rosato, A. y V. Arriba, *Constructores de Otredad,* (pp.186-193) Buenos Aires: EUDEBA.

Goldhagen, Daniel (1999), *Os carrascos vóluntarios de Hitler. O povo alemão e o Holocausto.* Río de Janeiro: Companhia das Letras.

González Leegstra, Cintia (2012), "'No le vamos a dar voz a los represores': (Des)autorizaciones y (des)legitimaciones en las audiencias del juicio a Etchecolatz" , en *Sociohistórica,* nro. 29.

Grüner, Eduardo (1995), "La cólera de Aquiles. Una modesta proposición sobre la culpa y la vergüenza", *Cojetural,* n° 31, septiembre, pp. 31.

Guber, Rosana (2001), *La etnografía. Método, campo y reflexividad.* Buenos Aires: Paidós.

Hilb, Claudia (2015), "Una escena para pensar la reconciliación", en *Revista Criterio,* número 2421, http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/2015/12/01/una-escena-para-pensar-la-reconciliacion/

----------(2014), "Reflexiones sobre el caso Milani", en *Lucha Armada en la Argentina Anuario,* N° 10, Buenos Aires.

Hilberg, Raul. (1961), *The destruction of the European Jews.* Chicago: Quadrangle Books.

Jelin, Elizabeth (1995), "La política de la memoria: El Movimiento de Derechos Humanos y la construcción de la democracia en la Argentina". En: AAVV. *Juicio, castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina.*Bs. As., Nueva Visión.

Joffily, Mariana (2013), *No centro da engranagem. Os interrogatorios na Operação Bandeirante* e *no DOI de São Paulo 1969-1975.* Rio de Janeiro: Arquivo Nacional; São Paulo: Edusp.

Lang, Berel (1990), The Concept of Intention and "Final Solution", EN Y. Bauer, et all (1990) *Remembering for the Future.* Oxford: Oxford University Press.

La Capra, Dominick (1998), *History and Memory after Auschwitz.* Ithaca: Cornell University Press.

Lira, Elizabeth y Loveman, Brian (1998), *La política de reconciliación. Discursos, Sacramentos y Pragmatismo,* ponencia presentada en la Conferencia sobre Legalies of Authoritarianism: Cultural Production, Collective Trauma and Global Justice, Universidad of Wisconsin, 3-5 de abril.

Milgran, Stanley (1980), *Obedecer a la Autoridad.* Descleé de Brouwer, Bilbao.

Payne, Leigh (2008), *Unsettling accounts. Neither truth nor reconciliation in confessions of state violence.* Durham and London: Duke University Press.

Pollak, Michael (2006), *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite.* La Plata: Ediciones al Margen.

Reato, Ceferino (2012), *Disposición Final. La confesión de Videla sobre los desaparecidos,* Buenos Aires, Sudamericana.

Ricoeur Paul (2000), *La memoria, la historia y el olvido*, México, FCE

Robin, Marie-Monique (2003), *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*, Buenos Aires, Sudamericana.

Salvi, Valentina (2012), *De vencedores a víctimas. Memorias castrenses sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

---------- (2014), "Crime Against Humanity Trials in Argentina. What do Perpetrators say? Conferencia Internacional "Spaces of Memory & Performance: Trauma, Affect, Displacement", Centre of Performing Arts Development, University of East London, 20 y 21 de junio de 2014, Londres, Reino Unido.

---------- (2015), "Antes, durante, después. Dificultades y controversias en el trabajo de campo con oficiales retirados del Ejército Argentino", en Martin, Lucas y Andreotti Romanin, Enrique (comp.) *El pasado es hoy. Investigaciones y debates sobre las herencias criminales*, Mar del Plata, EUDEM.

Salvi, Valentina y Garaño, Santiago (2014), Las fotos y el helicóptero. Memorias de oficiales retirados y ex soldados conscriptos que participaron del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977), en *Revista Estudios Sociales,* N° 47, Universidad Nacional del Litoral.

Scott, Joan (1991), The evidence of Experience, *Critical Inquiry*, Vol 7, N° 4, University Chicago Press, 773-797.

Schindel, Estela (1999), "El crimen en el tiempo. Velocidad, técnica y desaparición", *Artefacto.* N° 3, 1999, Buenos Aires.

Schmucler, Héctor (1999), El olvido del Mal. La construcción técnica de la desaparición en Argentina, Artefacto. N° 3.

---------- (1995), "Formas del Olvido", en *Confines,* Año 1, N° 1, Buenos Aires

Staub, Ervin (1989), *The Roots of Evil. The Origins of Genocide and other Group violence.* Cambridge University Press, Cambridge.

Todorov, Tzvetan (1993), *Frente al Límite.* Siglo XXI, México.

Varsky, Carolina (2011), "El testimonio como prueba en procesos penalespor delitos de lesa humanidad.Algunas reflexiones sobre su importanciaen el proceso de justicia argentino", en CELS y CIJT, *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidaden la argentina.* Siglo XXI, Buenos Aires.

Verbitsky, Horacio (1995), *El vuelo.* Planeta, Buenos Aires.

Vezzetti, Hugo (2002), *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Resumen

En tanto categoría social, la noción de *represor* tiene una historicidad y remite a sentidos construidos política, moral y socialmente al calor de las denuncias, las estrategias de identificación y visibilización y las luchas por la judicialización emprendidas por los organismos de derechos humanos en la Argentina. En tanto objeto de investigación, el universo de los represores, su perfil de clase, sus ideas y valores permanecen como tópicos relegados y/o evitados en el campo de estudios sobre memoria y historia reciente. En tal sentido, el objetivo de este artículo es identificar y poner de relieve algunas de las causas que sirvieron de obstáculo a la hora de indagar sociológica e históricamente en ese universo. Para ello, se buscará dar cuenta cómo este controvertido objeto de estudio involucra dilemas morales y políticos enraizados en las condiciones de producción que fue adquiriendo el campo de estudios sobre la violencia estatal del pasado reciente en el marco de las luchas por la memoria, en los modos de interlocución del debate intelectual y académico y las formas de legitimación que asumió el conocimiento sobre el terrorismo de Estado.

Abstract

As a social category, the notion of perpetrator has its own historicity in Argentina. It refers to political, moral and social senses that have been built on crime complaints, identification and visibilization of the perpetrators and strategies for the prosecution of culprits undertaken by human rights organizations in Argentina. As object of study, the universe of perpetrators, their class profile and their ideas and values remain as relegated and avoided topics in memory studies and recent history studies in Argentina. In this regard, the aim of this article is to identify and highlight causes that have served as obstacle to inquire sociologically and historically in this universe. In addition, this article seeks to exam how this controversial subject involves moral and political dilemmas that are rooted in the atmosphere of the field of state violence studies and in the context of the struggle for memory, and also in the intellectual and academic debate and in the ways of legitimation of state terrorism studies.

Fotografía y desaparición: itinerarios de un rostro sin nombre

El caso de Luján Sosa

Florencia Larralde Armas

Introducción

El 2 de octubre de 2012, la muestra fotográfica "Rostros, fotos sacadas en y de la ESMA" fue inaugurada por primera vez en la localidad uruguaya de Mercedes. Allí fue reconocido un rostro que se exhibía junto a otros y que solo tenía por leyenda *"Sosa, fotografiado en la ESMA –Continúa desaparecido"*. Esa fotografía corresponde a un conjunto de imágenes que fueron rescatadas por Víctor Basterra durante su cautiverio en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en la última dictadura militar argentina. Estas fotografías son públicas desde que las entregara al dar su testimonio, primero ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y luego ante el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en mayo y octubre de 1984, respectivamente. Desde ese momento, estas imágenes han circulado en diversos espacios en la Argentina y son testimonio de la represión durante la última dictadura. La eventual identificación de una de las personas fotografiadas generó diferentes cuestionamientos acerca de esta imagen y su identidad debido a que si bien durante la muestra fotográfica el rostro del joven uruguayo había sido reconocido por dos amigos –un periodista y una amiga que había vivido con él en Buenos Aires–, al ver la fotografía su propia madre puso en cuestión el hecho de que fuera su hijo.

Este texto trabaja en torno a tres ejes. El primero, en el que le damos contexto a las imágenes y al caso. El segundo, en el que abordamos teóricamente la relación de la identidad y la identificación de Sosa a partir de su imagen fotográfica, atravesados por una limitación metodológica que es la de no tener acceso a fuentes directas del caso (ya que nos encontramos en otro país); por eso nuestra indagación se nutre de fuentes secundarias y esto también complejiza el tema tratado. Y el tercero, que reflexiona sobre la disociación entre el nombre, la fotografía, la identidad; en relación a la categoría de desaparecido.

El origen de las fotos

Las fotografías que componen la muestra *"Rostros, fotos sacadas en y de la ESMA"* son producto de un acto de valentía y resistencia protagonizado Víctor Basterra, sobreviviente de su secuestro por las fuerzas represivas. Al momento de su secuestro, en 1979, Víctor era obrero gráfico y militante de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP). Dada su condición de gráfico y fotógrafo, fue puesto a trabajar, como mano de obra esclava [1] en el laboratorio fotográfico que funcionaba en el Centro de Documentación instalado en el centro clandestino de detención de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Allí, además de hacer un registro de las personas ingresadas, se falsificaban pasaportes, documentos de identidad, carnets y escrituras, para el grupo de tareas (Grupo de Tareas T3). Basterra fue puesto a realizar las fotos carnets de los represores, utilizadas en ese tipo de documentación hasta el momento de su liberación.

A partir de 1980, y cuando su vigilancia se había ablandado[2] un poco, comenzó a esconder y recolectar imágenes de los represores que fotografiaba; imágenes que sacaría escondidas dentro de su ropa interior, durante el último tiempo de su cautiverio en una de las visitas a su familia.

Entre el conjunto de imágenes rescatadas por Basterra, tal como analizan García y Longoni (2012), se distinguen tres grupos. En el primero, se encuentra un centenar de retratos de los represores, fotografiados por Basterra. El segundo, está conformado por un grupo de fotos de los desaparecidos (instantes posteriores a su secuestro), que fueron rescatadas de un tacho de basura de la ESMA, momentos antes de ser quemadas. En el último se observa un reducido grupo de imágenes del edificio y de algunas oficinas de la ESMA. Éstas fueron tomadas adrede por Basterra y sus compañeros de cautiverio Daniel Merialdo y Carlos Muñoz, con la clara intención de construir pruebas de lo sucedido. En la muestra "Rostros…" solo se presentaron fotografías correspondientes a los dos primeros grupos, es decir, las imágenes de los represores y de los desaparecidos.

Como decíamos, estas imágenes fueron públicas a partir de 1984, cuando Basterra las presentó primero en la CONADEP, y luego en el CELS. En el mismo año también fueron publicadas en la Revista La Voz, editada por la organización Juventud Peronista. A su vez, esas fotografías fueron utilizadas como prueba judicial en el Juicio a las Juntas en 1985 y en otras causas que investigan los crímenes del terrorismo de Estado, como

1 La noción de "mano de obra esclava" es una categoría nativa dentro del discurso de los sobrevivientes de distintos centros clandestinos de detención.

2 Tal como sostiene Feld, "se sabe que el dispositivo de cautiverio instaurado en la ESMA no responde a un molde único. Las situaciones resultaron singulares para cada detenido-desaparecido y las modalidades de reclusión fueron variando con el tiempo, a lo largo del período dictatorial" (2010: 336)

la causa a Alfredo Astiz, a Jorge "Tigre" Acosta, y la causa ESMA, que se llevan a cabo desde el año 2007 y que continúan desarrollándose a la fecha, desde la reapertura de los juicios [3].

Finalmente en el año 2006, el Museo de Arte y Memoria de La Plata, construye con ese corpus de imágenes una muestra fotográfica; que luego fue reeditada por el Instituto Espacio para la Memoria (IEM). Esa fue la exposición que llegó a Uruguay en octubre de 2012 y que despertó una serie de repercusiones que analizaremos a continuación.

Fotografía, retrato e identidad

Entre los estudios que se han ocupado en pensar las relaciones entre imagen fotográfica, memoria, reconocimiento e identidad se destacan el de Guembre (2013) y Giordano (2010), centrados en pensar el encuentro o reencuentro con fotografías por individuos presuntamente registrados en la imagen. En ambos casos se reflexiona sobre la imposibilidad de recordar o certificar la veracidad de la situación retratada, a la vez que se analizan las reacciones de los sujetos interpelados. En el caso de Guembre, a un ex combatiente de Malvinas que no se reconoce en una imagen de la guerra tomada por los ingleses. El vacío en la memoria y la necesidad de sutura del relato son tensionados en el análisis de la autora. Mientras que el episodio analizado por Giordano es sobre la restitución de un acervo fotográfico a la comunidad Wichi en Chaco y su recepción. Nuevamente la incertidumbre y duda sobre un caso de (auto) identificación es foco de reflexión, e instala la pregunta por la "imagen y el espejo" (Giordano, 2010), la imagen como prueba, la imagen cómo certeza. En ambos casos citados las imágenes habilitan el relato oral asentados como en las dudas de la memoria, en las incertidumbres del recuerdo frente a una huella del pasado como es la fotografía.

El caso de la foto de Sosa continúa esta línea de reflexiones, llevándola a un límite porque no se trata de auto- identificaciones sino que se trata del no reconocimiento de la imagen de un desaparecido por su madre.

La fotografía de Sosa llega a la localidad de Mercedes del departamento de Soriano, Uruguay, debido al recorrido de la muestra *"Rostros…"* organizada por el IEM y por impulso de la Comisión de Memoria y Justicia, contra la Impunidad de Mercedes[4]. En su inauguración el 2 de octubre de 2012, la persona de la imagen fue reconocida por el periodista local Aldo Difilippo y luego por una amiga del retratado. Ambos constataron que se trataba de un joven llamado Luján Alcides Sosa Valdés, un mercedario

3 Estas fotografías, así como el testimonio de Victor Basterra sirvieron de prueba judicial en la "Causa ESMA", cuyo fallo se dio a conocer el 27 de octubre de 2011.

4 Luego fue donada al Museo de la Memoria de Montevideo, y ya forma parte de su patrimonio, desde el año 2012.

desaparecido en Argentina en 1977, del que muy poco se sabía sobre las circunstancias de su secuestro.

Esta primera identificación fue puesta en duda cuando Chela Valdés, la supuesta madre del retratado, vaciló sobre la identidad de persona fotografiada. En una entrevista radials dijo que esperaría la opinión de sus otros hijos para que constar si era o no la imagen de su hijo desaparecido. A continuación trascribimos el diálogo completo que tuvo con los periodistas del programa "De diez a doce":

> *"Periodista: (…) Chela Valdés es la madre de esta persona que en la portada de La Diaria se reproduce la foto. Y es muy fuerte imagino, para usted Chela lo que ha significado. Muy buenos días y gracias por atendernos.*
>
> *Chela Valdés: Encantada. Sí, si, es una cosa muy fuerte, que a uno lo pone muy nervioso. Pero, yo lo que le puedo decir es que con otro muchacho vecino que me vino a traer la foto y todo, es que no. Para mí, no. Tengo que esperar a mis otros hijos que vengan o por lo menos uno que es el que viene todas las noches para ver, pero para mí no tiene parecido a Luján.*
>
> *Periodista: ¿A usted le parece que no es la foto de su hijo?*
>
> *Chela Valdés: No, no, no, no. Me parece que no. Es distinto. Luján tenía en primer lugar el pelo ondeado. Un castañito apenas, después se le puso negro, pero tenía apenitas un castañito. Y no, no, no, no. Para mí no.*
>
> *Periodista: Yo le diría que en la foto la persona tiene pelo ondeado, pero de ninguna manera queremos complicar esta situación. Queríamos escuchar su testimonio y por otra parte saber que usted lo ha buscado muchísimo.*
>
> *Chela Valdés: Si, si, si, desde siempre. Desde que empezó eso, siempre, siempre, siempre.*
>
> *Periodista: Fue a la Argentina, denunció en Cruz Roja.*
>
> *Chela Valdés: Si, lo otro primero que se hacía, yo no me acuerdo como se llamaba. Se ha hecho de todo. A pesar de que yo siempre les digo a ustedes como periodistas y cosas, que muchas notas no nos gusta. A mí más que nada no me gusta dar porque nosotros somos una gente del campo, que trabajamos siempre en el campo." (Entrevista a Chela Valdés.*
>
> *En Radio Uruguay, programa "De diez a doce", 3 de octubre de 2012)*

Como podemos ver en este testimonio, la negativa de que el retratado sea su hijo es categórica. Pero, como lo señala la periodista, cuando Chela Valdés describe a su hijo este tenía las mismas características que el fotografiado en la ESMA. A raíz de este caso trataremos de plantear dos discusiones; la primera pone en tensión a dos nociones teóricas: identificación e identidad. La segunda se asienta sobre un supuesto con el

5 Disponible en línea: http://radiouruguay.com.uy/innovaportal/v/25848/22/mecweb/ foto de desaparecido genera confusion?contid=12192. Para este artículo encontramos una dificultad metodológica que fue no poder realizar una entrevista personal con Chela Valdés por vivir en Uruguay, mientras que nosotros nos encontramos en Argentina. Por eso se recurrió a fuentes secundarias para esta indagación.

que las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo han sostenido su reclamo estas últimas cuatro décadas y es que la fotografía es una herramienta para la identificación de sus hijos desaparecidos. A su vez que la fotografía colaboraría en la identificación de hijos de desaparecidos apropiados por la dictadura. Ambas discusiones se entrelazan por eso ahora las abordaremos en conjunto.

En principio podemos decir que, si seguimos las reflexiones de la socióloga y psicóloga Silvia Gomel, *"el sustantivo identificación puede pensarse en un sentido transitivo correspondiente al verbo identificar o en un sentido reflexivo: identificarse. La acción de identificar implica reconocer al objeto como idéntico, o en su calidad de perteneciente a una determinada clase: la idea clave es el reconocimiento."* (1997: 82). En este sentido esa característica de "idéntico" entra en suspenso, en principio por el no reconocimiento de la madre, pero también porque las personas no son objetos estáticos sino que su fisonomía y demás aspectos físicos y psicológicos van cambiando a lo largo del tiempo. Entonces, podemos formular otras preguntas: ¿Cómo interacciona la categoría "identidad" con la imagen fotográfica? ¿Qué clase de verdad porta esa fotografía? ¿Es una verdad distinta para los amigos que en ella reconocen a Sosa, que para la madre que no lo hace?

Foto 1: Imagen de Sosa utilizada por su madre en las marchas y reclamos en Uruguay.

Publicada por la agencia de noticias uruguaya, "@gesor". 2/10/2012

Si ensayamos una respuesta a estos interrogantes podemos decir que, en este caso, la información que comunica la foto genera más dudas que certezas, sobre todo cuando la comparamos con la imagen que utilizaba la madre en los años de reclamo y búsqueda (Ver foto 1, la foto de Sosa es la que está a la izquierda del cuadro). Este uso de las fotos nace unido al deseo y necesidad de las Madres de individualizar su protesta, de darle un rostro al desaparecido, una edad, un sexo y una biografía. Pero, ¿qué pasa cuando esta imagen, por ser justamente un congelamiento en el tiempo, no puede dialogar con otras tomadas anteriormente o póstumas a esta?, ¿Qué pasa con dos

imágenes tomadas en dos épocas distintas? ¿Cómo dialoga una imagen que es indefectiblemente fija, con la identidad que es contingente?

Según Stuart Hall el concepto identidad posee dos enfoques posibles. Uno esencialista en el que la identidad es una construcción estable y asentada en nociones biologicistas del sujeto. Mientras que el enfoque discursivo ve a la identidad como una construcción, un proceso nunca terminado. Es decir que este concepto de identidad no señala un *"núcleo estable del yo"* sino que acepta que las *"identidades nunca se unifican y, (…) están cada vez más fragmentadas y fracturadas"* (Hall, 1996: 17)[6]. Si volvemos a la imagen fotográfica vemos que ésta se transforma en un obstáculo para la identificación del desaparecido principalmente por una de sus características inherentes que es la del congelamiento del tiempo. En este sentido la fotografía se trata de una huella del *"esto ha sido"* (Barthes, 1994), de una prueba indefectible de lo irreversible del tiempo (Soulages, 2005), se encuentra del lado de lo duradero, lo permanente, el documento. Mientras que la identidad tiene que ver con lo contingente y transitorio.

Este es un caso particular por tratarse de un caso límite, en el que la imagen es de una persona retratada luego de su secuestro por las fuerzas represivas. Donde la disociación entre nombre y cuerpo ya se había producido, porque tal como volveremos más adelante, el retrato tuvo la categoría de NN por muchas décadas. Es decir que este caso nos hace reflexionar sobre el retrato de una persona luego que su identidad ha sido fragmentada, en el sentido que propone Gatti: *"el detenido-desaparecido es un individuo retaceado; es un cuerpo separado de un nombre; es una conciencia escindida de su soporte físico; es un nombre aislado de su historia; es una identidad desprovista de su credencial cívica, de sus cartas de ciudadanía"* (2011: 61).

La no coincidencia de la identificación del retratado, por la madre y los amigos tensiona las nociones de *"huella"* o *"indicio"* que históricamente porta la fotografía a la vez que pone en cuestión su faz testimonial, en tanto herramienta para la reconstrucción del pasado. Pero, si nos aferramos a un recurso legítimo en el campo de la fotografía como es el fisonómico, podemos decir que la descripción de Valdés tiene correspondencia con la imagen rescatada por Basterra; es decir existen las características de cabello ondulado y oscuro. Pero al comparar la foto rescatada por Basterra con la que portaba la madre en los tiempos de reclamos, esta correspondencia se distancia (Ver foto 2). Además, la fisonomía de una persona no es constante en el tiempo, tampoco su actitud frente a la cámara, hay envejecimiento, cambios en el peso, etc., que impiden que el reconocimiento sea inequívoco.

6 En este sentido Pilar Calveiro (2005) también habla de un "arrebato" de la identidad de los detenidos-desaparecidos al ingresar al centro clandestino de detención.

Durante los primeros días en que circuló la noticia, la agencia de noticias uruguaya @gesor difundió la foto rescatada por Basterra junto a la utilizada por la familia en estos más de 30 años de búsqueda (Ver foto 2: imagen a la derecha del cuadro), y publicó estas dos imágenes una al lado de la otra con una clara intención comparativa. Si miramos ambas fotos podemos detectar rasgos parecidos como los ojos achinados, o el cabello ondulado, pero la fotografía en sí misma no nos da la certeza de que se trate de la misma persona. A su vez, se interviene el encuadre, que se recorta hasta la altura de las manos y las esposas ya no se ven.

Foto 2: Imagen de Sosa publicada por la agencia de noticias uruguaya, "@gesor". 2/10/2012

La única información es el rostro, y perdemos no solo el contexto, sino también los indicios de que se trata de una imagen del encierro. De hecho la noticia se centra en el reconocimiento del rostro, en la supuesta identidad del retratado. La prensa uruguaya hace el recorte para que responda al formato del típico 4 x 4 de la foto carnet, reafirmando la idea de que se trata de una persona desaparecida por la última dictadura argentina, ya que pareciera que verlo esposado contradeciría esta idea. En esta acción se cristaliza una noción visual de quiénes son los desaparecidos por la última dictadura argentina: representados visualmente como jóvenes, en blanco y negro, retratados en fotos del tipo carnet. En el mismo sentido, Van Dembroucke señala que *"si bien no podemos recordar todos los nombres de los desaparecidos, con seguridad sabemos que a ese rostro de la fotografía 4 x 4 le corresponde el rótulo 'desaparecido'. Dado que la uniformidad de este tipo de fotografías contribuye a la homogeneización visual, las imágenes se vuelven intercambiables"* (2013: 127). A casi cuarenta años de la dictadura argentina, esos rostros se han convertido en íconos de la desaparición[7] y por ello la individualidad y biografía del retratado queda en suspenso. Por lo tanto, no podemos pensar a esta imagen por fuera de su contexto de recepción. Tal como sostiene Catela da Silva, *"una misma imagen adquiere diversos usos sociales, las imágenes no pueden ser concebidas*

7 Tal como sostienen: Sarlo, 2002; Langland, 2005; da Silva Catela, 2009; Longoni, 2010, entre otros.

fuera de sus circunstancias de producción y circulación, pero fundamentalmente no pueden ser pensadas fuera de sus actos de recepción"(2009: 347).

Podemos decir que encontramos entre la fotografía y quien la observa una mediación, compuesta por tres factores: el contexto de recepción de la imagen, la situación de autoridad en la que se pone el observador frente al relato provisto por la imagen y el tiempo compartido con el retratado durante la época en que la fotografía fue tomada. Entonces, la foto rescatada por Basterra no encaja en el recuerdo de la madre, en principio por no haber compartido la época de la toma con su hijo, dado que Luján Sosa hacía años que había dejado de vivir en Mercedes. La madre tiene recuerdos de su hijo de los tiempos en que vivía en su casa y era más joven y delgado. Así, la imagen de Sosa en la ESMA contradice su memoria. Al mismo tiempo, por tratarse de su madre, tiene un lugar de autoridad privilegiado para identificar o no a su hijo. En cambio, para el periodista y la amiga, la imagen devela otra verdad. Dado que ellos compartieron los últimos años de militancia y estancia de Sosa en Buenos Aires, el retrato se corresponde con sus recuerdos, que los lleva a constatar el destino del retratado, e identificarlo como Lujan Sosa. De modo que este caso tensiona las relaciones entre fotografía y memoria al exhibir un campo indeterminado, donde las memorias de unos contradicen la de los otros.

Por lo tanto, si pensamos en este des-encuentro, no solo de las dos imágenes, sino también de la respuesta de la madre del retratado, vemos que se da un desfasaje no solo de tiempos sino de identificaciones: de una imagen realizada en un tiempo de libertad, en contraposición con la imagen tomada durante el encierro. En este sentido, la identificación del rostro de Sosa solo se dio por parte de dos personas que lo conocieron en el tiempo en que vivió en Buenos Aires en el año 1977, en el mismo año en qué fue secuestrado. La identidad de Sosa se congela en una sola imagen, para la madre es la de antes de su secuestro, cuando vivía en Uruguay, y para los amigos, la del después del secuestro, en Argentina, durante el año 1977.

Este des-encuentro nos invita a preguntarnos, hasta qué punto los retratos de los desaparecidos sirven para reconocerlos. Según da Silva Catela, en nuestras sociedades la noción de persona se condensa en dos rasgos esenciales: un nombre y un rostro. ¿Pero qué pasa cuando estas dos características no van unidas? ¿Hasta dónde certifica una identidad un rostro sin nombre?

Este caso pone a prueba varios supuestos con los que se han manejado los organismos de derechos humanos en su lucha de memoria, verdad y justicia. Da Silva Catela (2001) afirma que la fotografía forma parte de una dimensión material del recuerdo, que asocia las imágenes fotográficas a cuerpos asesinados y desaparecidos. Su estudio ha permitido reflexionar y entender las diferentes prácticas sociales y usos de las imágenes

de los desaparecidos por parte de los familiares: primero con la intención de que el rostro mostrado sea reconocido y se pueda saber su paradero, luego como forma de reclamo y visualización de la desaparición, y finalmente como forma de recordación y como dispositivo de búsqueda e interpelación a hijos de desaparecidos apropiados y que aún desconocen su verdadera identidad. Estos diversos usos se basan en la idea de que la fotografía, y sobre todo del rostro expuesto, comunica una cantidad de información considerable sobre la identidad del desaparecido. Como reflexiona Gatti, la asociación Abuelas de Plaza de Mayo concibe a la identidad a partir de un soporte biológico, *"en función del cual tenemos los ojos de un color, el pelo, determinadas propensiones, alturas, etc, por una conformación ya predeterminada genéticamente"* (Zanotti, 2005 en Gatti, 2011).

Entonces, este es un caso límite por dos motivos. Primero porque las fotos rescatadas por Basterra rompen con una asociación a la que estaba ligada la desaparición de las personas, es decir a la ausencia de un cuerpo y de su imagen; y aquí aparecen los retratos de un grupo de personas luego de su secuestro. Y segundo, porque a la vez es la propia imagen la que dificulta la identificación del rostro, ya que al tratarse de una toma del tipo carnet, es una imagen que, como expone Van Dembroucke *"se caracteriza por favorecer lo inmóvil y la falta de expresión de emociones en el rostro"*(2013: 125), de modo que genera dudas; y se coloca en un lugar de incertidumbres.

Apariciones: nombre, imagen y testimonio

Tal como afirman da Silva Catela, Giordano y Jelin, *"las fotos, con su ambigüedad y apertura de sentidos múltiples, pueden estimular áreas de memoria latentes u otras, que refirieren a experiencias vividas, conflictivas, dolorosas, muchas veces sin resolver"* (2010: 174). Esto es lo que sucede con las fotos de Basterra que, por un lado, como decíamos en un artículo anterior: *"son imágenes que tienen el valor de prueba, que nos especifican que esas personas estuvieron dentro de la ESMA, algunos como detenidos y otros como represores. Pero al analizar las fotografías en tanto materialidad, observamos que si bien su uso recae en su valor referencial, la certificación del contexto al que pertenecen recae en el testimonio que da Basterra"* (Larralde, 2015). En el caso puntual de la foto de Sosa, la imagen activa memorias (para Difilippo y Lilián Ohaco) y olvidos (para la madre), atrae el recuerdo de experiencias vividas y a la vez lo niega.

La identificación y nominación, realizada por los dos amigos de Sosa permite *"liberar la memoria"* de Luján Sosa, para avanzar en el relato. La imagen fotográfica habilita un *"mirar narrado"* (Triquell, 2011), donde el relato oral recompone la militancia política de Sosa, sus últimos días en la pensión, las particularidades de su detención y la búsqueda de su familia. Tal como sostiene Bourdieu, el nombre propio es un *"designador rígido"*, debido a que *"es el certificado visible de la identidad de su portador a través de los*

tiempos y de los espacios sociales, el fundamento de la unidad de sus manifestaciones sucesivas y de la posibilidad socialmente reconocida de totalizar estas manifestaciones en unos registros oficiales" (Bourdieu 1997: 79). En síntesis el nombre propio es la base sobre la cual puede construirse cualquier biografía. Pero en el caso de las personas desaparecidas, el quiebre entre cuerpo, nombre e identidad conlleva indefectiblemente a la necesidad de una reconstrucción.

Personas detenidas-desaparecidas fotografiadas en la E.S.M.A. Se desconoce identidad y paradero.

Foto 3: Imagen de Sosa en el Documento del CELS. Octubre de 1984.

Tres desaparecidos —se ignora su identidad—, que pasaron por allí

Foto 4: Retratos de Sosa, Elsa y Donadio en la Revista de la JP. Pág 13. Agosto de 1984

En un artículo anterior (Larralde, 2015) analizábamos la circulación pública de los retratos rescatados por Basterra. En el caso de la imagen de Sosa este rastreo nos permite establecer el momento en que el retrato empieza a portar su apellido. Ya que como podemos ver en las fotos publicadas en el boletín del CELS, en 1984 (Ver foto 3) y en la publicada en el periódico La Voz de la JP (Ver foto 4), los pies de fotos informan que se "desconoce" e "ignora" su identidad. Del conjunto de imágenes sobre los desaparecidos todas menos tres habían sido nominados por Víctor Basterra, porque tal como explica en su testimonio otorgado al CELS y luego en el Juicio a las Juntas, no pudo identificar a tres de las personas retratadas (Ver foto 4) porque no las conocía y no las había visto en la ESMA.

Recién en la edición del libro *Memoria en Construcción* (2005) de Marcelo Brodsky, se incorpora la leyenda que dice *"Sosa, fotografiado en la ESMA-continúa desaparecido"* (ver foto 5). Y a partir de allí mantiene su apellido en la muestra por el Museo de Arte y Memoria de la Plata (ver foto 6) y por la reeditada por el IEM y llevada a Uruguay. Finalmente a raíz de la muestra instalada en Mercedes, la imagen del desaparecido recupera su nombre completo: Luján Alcides Sosa Valdéz.

Según el periódico uruguayo *La Diaria*, cuando Luján Sosa vivía en Argentina militaba en Montoneros y trabajaba en la imprenta Edmar. Su secuestro se produjo en la vía pública por personas armadas vestidas de particular que se identificaron como policías, el 23 de abril de 1977, a sus 19 años.

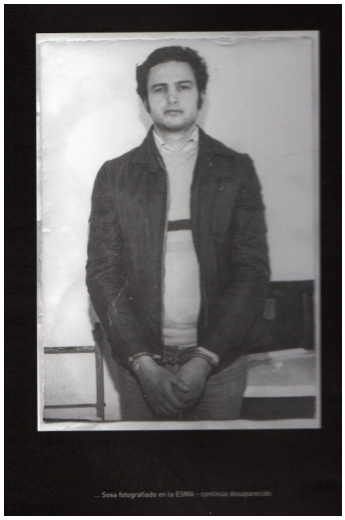

Foto 5: Retrato de Sosa en la muestra organizada por el MAM.

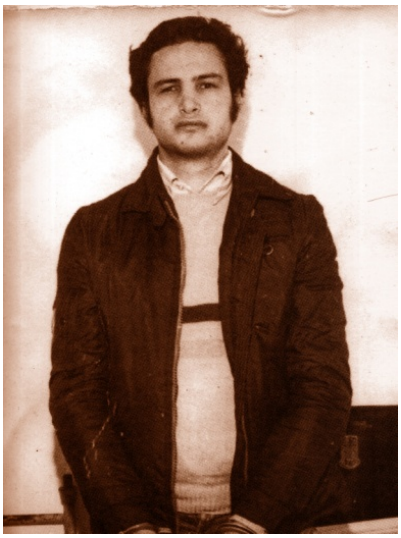

Foto 6: Retrato de Sosa en la muestra organizada por el MAM. 2007

De acuerdo a Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos, fue llevado a la pensión donde vivía con las manos atadas con alambre y allí le comunicaron a la dueña del lugar que "lo borrara del libro de huéspedes", que retirarían todas sus pertenencias y que "no lo verían más".

La información que manejaron sus familiares es que fue recluido en un centro clandestino que funcionó como base operativa del grupo OT 18 (Operaciones Tácticas), después del cierre de Automotores Orletti. La fotografía de Sosa que Basterra logró rescatar evidencia su paso por la ESMA, y *"lo que llama la atención es que la foto está fechada en 1979, dos años después de su detención, así que su historia es más larga de lo que se conoce"*, apuntó Difilippo (La Diaria, 3/10/2012)

A su vez, Lilián Ohaco, la segunda persona en reconocerlo, pudo detallar que compartió con Sosa y otros uruguayos el alquiler de dos casonas en diferentes barrios porteños hasta fines de 1976. Luego Sosa se mudó a la pensión cerca de la que fue secuestrado.

La página web del Partido Comunista de Uruguay difunde una pequeña biografía de los diez desaparecidos del departamento de Soriano, y a los datos mencionados agrega que Sosa, *"no estaba requerido y no se le conocía militancia alguna en Uruguay"*[8] .

Es a partir de esta fotografía y de su trabajo de memoria, con Víctor Basterra como un verdadero *"emprendedor de memoria"*[9], que Sosa logra recuperar su identidad, es nombrado y reconocido. Entre los objetivos de Basterra se encontraba el de *"que ese rostro que aparece ahí, a veces sin nombre, (…) pueda ser identificado"* (Bonomi, 2007: 72), y a lo largo de estos treinta años en que la imagen circuló por distintos medios, se mantuvo la intención militante, que fue la que impulsó el rescate de todas esas imágenes, y la que promovió su exposición.

Imagen y palabra se entrelazan para ir más allá de lo que se ve, e indagar en lo que queda aún latente. Es por eso que la palabra y las nuevas interpretaciones, de quienes se sienten interpelados a dar sentido, son las que pueden aclarar y ayudar a comprender lo que se ve.

A modo de cierre

La fotografía de Sosa se presenta entonces como un contrapunto clave para pensar en problemas tan complejos como la idea de la fotografía como un lugar de certidumbres o pruebas. Aquí la imagen se instala desde un espacio de incertidumbre, plantea dudas y se tensiona entre un antes y un después de la toma. A su vez, se instala como un caso límite para pensar en las relaciones entre identificación e identidad, e identidad y fotografía. Así como las tensiones de la imagen y el testigo, la imagen y la prueba; y la imagen y la verdad.

Con algunas limitaciones metodológicas, ya que no fue posible realizar entrevistas personales para un estudio más profundo del caso, a través de estas páginas intentamos comprender algunas de esas relaciones. En conclusión, nuestro análisis propone algunas reflexiones en torno a dos disloques que se dan en relación a la figura del desaparecido: el del cuerpo de su nombre, y el del cuerpo de su imagen. En tanto que se da un doble movimiento: el cuerpo que se transforma en imagen y la imagen viene a ocupar el lugar del cuerpo; ya que en tanto no hay un cuerpo para nombrar solo es posible nominar a una imagen de ese cuerpo desaparecido. El caso marca la imposibilidad de la sutura, acentuando el trabajo de reconstrucción luego de la

8 http://www.pcu.org.uy/documentos/item/329-los-diez-detenidos-desaparecidos-de-soriano

9 Según el concepto propuesto por Elízabeth Jelin, (2002:48) un "emprendedor de memoria" es "un generador de proyectos, de nuevas ideas y expresiones, de creatividad- más que de repeticiones-", se trata de sujetos que trabajan de diversas formas para la transmisión y la generación de nuevas memorias.

"destrucción de la identidad" (Gatti, 2011), mientras que la ambigüedad de la identificación aporta el tono dramático del caso. El peligro de la no identificación por parte de la madre es que la imagen se quede sin nombre, que la identidad no pueda ser reconstruida y que por lo tanto quede en un lugar de negación, de *"no ser"*. Indefinido, sin nombre, sin cuerpo, sin biografía, desaparecido.

En suma, este trabajo fue un esbozo de interrogantes y planteos, que se propuso delinear algunos senderos de reflexión, y dada la naturaleza del caso hemos abierto unos pocos interrogantes esenciales para el campo de la memoria, como forma de abordar una de las materialidades del pasado, como es la imagen fotográfica.

Referencias bibliográficas

Barthes, Roland (1994), *La cámara lúcida*. Editorial Paidós. Barcelona, España.

Bonomi, Paula (2007), "Fotografías recuperadas. Muestra de Víctor Basterra". Revista Puentes N° 20. La Plata, Argentina.

Bourdieu, Pierre (1997), "La ilusión biográfica" en *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción.* Editorial Anagrama. Barcelona, España.

Brodsky, Marcelo (2005), *Memoria en construcción. El debate sobre la ESMA*. Buenos Aires, Editorial La Marca.

Calveiro, Pilar (2005), "Memorias virósicas. Poder concentracionario y desaparición de personas en Argentina", en Lo Giúdice, Alicia (comp.) *Psicoanálisis, Apropiación, Filiación*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, pp. 139- 160.

Da Silva Catela, Giordano y Jelin (2010), *Fotografía e identidad: captura por la cámara, devolución por la memoria.* Buenos Aires, Editorial Nueva Trilce.

Da Silva Catela, Ludmila (2009), "Lo invisible revelado. El uso de fotografías como (re) presentación de la desaparición de personas en la Argentina", en Feld, Claudia y Stites Mor, Jessica (Comps.) *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente.* Buenos Aires Editorial Paidós.

Feld, Claudia (2012), "Las capas memoriales del testimonio. Un análisis sobre los vínculos entre espacio y relatos testimoniales en el Casino de Oficiales de la ESMA", en Huffschmid y Durán (editoras). *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa.* Editorial Nueva Trice. Buenos Aires, Argentina, pp. 335-365.

García, Luis Ignacio y Longoni Ana (2012), "Imágenes Invisibles. Acerca de las fotos de desaparecidos", *Revista Sala Grumo*, Número 9. Editorial Sala Grumo S. A. Brasil.

Gatti, Gabriel (2011), Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada. Editorial Prometeo. Argentina, Buenos Aires.

Giordano, Mariana (2010), "Las comunidades indígenas del Chaco frente a los acervos fotográficos de ´sus` antepasados. Experiencias de (re) encuentro", en Da Silva Catela, Giordano y Jelin. *Fotografía e identidad: captura por la cámara, devolución por la memoria.* Buenos Aires, Editorial Nueva Trilce, pp. 21- 57

Gomel, Silvia (1997), *Transmisión generacional, familia y subjetividad*. Lugar Editorial S.A. Buenos Aires.

Guembre, María Laura (2013), "Noticias del olvido. En torno de una nueva foto vieja de Malvinas", en Blejmar, Jordana, Fortuny, Natalia y García, Luis Ignacio (Editores). *Instantáneas de la memoria. Fotografía y dictadura en argentina y América Latina.* Buenos Aires, Editorial Libraria, pp. 107- 116.

Hall, Stuart (1996), "Introducción: ¿quién necesita 'identidad'?", en Hall, Stuart y Dugay, Paul (comps.), *Cuestiones de identidad cultural*. Editorial Amorrortu. Buenos Aires.

Instituto Espacio para La Memoria. Entrevista a Víctor Basterra "Robarle la identidad a los milicos". Argentina. Sin fecha. Versión on- line en http://www.institutomemoria.org.ar/.

Jelin, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Langland, Victoria (2005), "Fotografía y memoria", en Jelin, Elizabeth y Longoni, Ana (Comps.) *Escrituras, imágenes y escenarios ante la repression.* Buenos Aires, Siglo XXI Editores, pp. 87-90.

Larralde Armas, Florencia (2015), "Las fotos sacadas de la ESMA por Víctor Basterra en el Museo de Arte y Memoria de La Plata: el lugar de la imagen en los trabajos de la memoria de la última dictadura militar Argentina. Un estudio de caso". En Cuaderno del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación .Nº 54. Buenos Aires, Universidad de Palermo.

Longoni, Ana (2010), "Apenas, nada menos (en torno a Arqueología de la Ausencia, de Lucila Quieto)", en PETER BIRLE… [et.al.]. Memorias Urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires. Buenos Aires, Buenos Libros Ediciones, pp. 273-287.

Museo de Arte y Memoria (2007), Folleto de la muestra "Rostros. Fotos sacadas de la ESMA". La Plata, Marzo.

Sarlo, Beatriz (2002), *Tiempo presente*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Triquell, Agustina (2011), Fotografías e historias. La construcción narrativa de la memoria y las identidades en el álbum fotográfico familiar. CDF Ediciones, Montevideo.

Van Dembroucke, Celina (2013), "Retratos: las fotografías carnet de los desaparecidos en los recordatorios de Página/12", en Blejmar, Jordana, Fortuny, Natalia y García, Luis Ignacio (Editores). Instantáneas de la memoria. Fotografía y dictadura en argentina y América Latina. Buenos Aires, Editorial Libraria, pp. 127- 132.

Fuentes:

Mil Palabras", La Diaria, 3/10/2012. Disponible en internet: http://ladiaria.com.uy/articulo/2012/10/mil-palabras/# Última vez consultado: 10/10/13

"Los archivos del terror", Agencia de Noticias @gesor. 3/10/2012. Disponible en Internet: http://www.agesor.com.uy/noticia.php?id=1538 Última vez consultado: 10/10/13

Entrevista a Ramona Dominga en "Foto de desaparecido genera confusión", Radio Uruguay. 3/10/2012. Disponible en internet: http://radiouruguay.com.uy/innovaportal/v/25848/22/mecweb/foto_de_desaparecido_genera_confusion?contid=12192 . Última vez consultado: 10/10/13

"Los diez detenidos desaparecidos de Soriano". Partido Comunista de Uruguay. Disponible en Internet: http://www.pcu.org.uy/documentos/item/329-los-diez-detenidos-desaparecidos-de-soriano . Última vez consultado: 10/10/13

Publicación del Centro de Estudios y Legales (CELS). "Testimonio sobre el Centro Clandestino de Detención de la Escuela de Mecánica de la Armada" (ESMA). Buenos Aires, Argentina. 1984.

Revista "La Voz" de la Juventud Peronista, Regional 1, agosto de 1984. Pág. 11- 15.

Resumen

En este artículo analizaremos las relaciones entre fotografía, identidad e identificación a partir de un caso límite. La imagen fotográfica que nos interpela a pensar estas relaciones es la de detenido-desaparecido luego de su secuestro. El retratado fue identificado recién en octubre de 2012, como un joven uruguayo, llamado Luján Alcides Sosa Valdéz. La fotografía fue rescatada por Víctor Basterra en 1983 -junto a casi un centenar de imágenes de represores y una decena de fotos de desaparecidos- del centro clandestino de detención que funcionaba en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), donde estuvo secuestrado y forzado a trabajar en la falsificación de documentación durante la última dictadura militar en Argentina.

Abstract

This article explores the relationship between photography, identity and identification from a borderline case. The photographic image that challenges us to think these relationships is the detained-disappeared after his abduction. The portrait was identified only in October 2012, as a young Uruguayan called Luján Alcides Sosa Valdéz. The photograph was rescued by Víctor Basterra in 1983 -together with nearly a hundred images of repressors and a dozen photos of desaparecidos- the clandestine detention center that operated in the Higher School of Mechanics of the Navy (ESMA), where he was kidnapped and forced to work in falsifying documents during the last military dictatorship in Argentina.

Apuntes sobre conservación material de sitios de memoria emplazados en CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires: desafíos y tensiones✷

Adriana Leticia D'Ottavio

Los sitios de memoria emplazados en ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (ex CCDTyE)[1] constituyen dispositivos memoriales que funcionan a la vez como medios de transmisión de memoria colectiva, como lugares de reparación para los sobrevivientes y para los familiares de desaparecidos que no cuentan con cuerpos, tumbas u otras materialidades a las que aferrarse en la elaboración de sus duelos, y como posible prueba material para los juicios a los represores que siguen llevándose a cabo. Constituyen a la vez mojones de la memoria colectiva, sitios de experiencia, lugares de recuerdo y elaboración personal y documentos que pueden aportar información a la justicia y a la historia. Equipos interdisciplinarios de conservación, arqueología, arquitectura, museografía, comunicación y educación, entre otras disciplinas, trabajan en estos sitios articulando esta diversidad de funciones, de públicos y demandas.

Ahora bien, la relación entre los restos materiales y la memoria no es autoevidente. Algunos autores, siguiendo la noción de *"marcas territoriales"* propuesta tempranamente por Elizabeth Jelin y Victoria Langland (2003) para nombrar lugares de memoria como

✷ Este artículo se realizó en el marco del Proyecto de Investigación UNTREF (2014-2015) "Artefactos culturales de memoria sobre terrorismo de Estado: la producción y administración de modelos de rememoración a partir de las prácticas de gestión cultural. Un estudio del problema a partir del Ex CCDTyE 'Olimpo', el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti y el Espacio Cultural Nuestros Hijos (ECuNHI)", dirigido por Valentina Salvi. Una primera versión de este texto se presentó en las V Jornadas "Espacios, lugares y marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal", 14 a 16 de octubre de 2015, IDES. Agradezco los generosos comentarios de Valentina Salvi, Claudia Feld, Guillermina Fressoli, Carla Bertotti, Luciana Messina y las valiosas observaciones y sugerencias que recibí en las jornadas mencionadas, en encuentros del grupo de investigación de UNTREF, del Núcleo de Estudios sobre Memoria y del CIS-CONICET/IDES, así como las pertinentes recomendaciones de dos revisores anónimos que evaluaron este artículo. Agradezco también a los trabajadores de diversos ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires que me permitieron entrevistarlos y reflexionar en conjunto sobre estos temas.

1 Esta denominación comenzó a ser utilizada por diversos actores sociales en los procesos de institucionalización de estos sitios de memoria para reemplazar la categoría de "ex centro clandestino de detención" (ex CDD) instalada en el texto del Nunca Más. En la actualidad, ésta constituye la denominación oficial utilizada en las señalizaciones de los cinco sitios de memoria de la Ciudad de Buenos Aires.

los ex CCDTyE, han investigado los procesos –colectivos, disputados– de marcación de los sitios de memoria como resignificadores de estos lugares (Persino, 2008; Fabri, 2010; Messina, 2011; Feld, 2011 y 2012; Durán, 2012). Sin embargo, los procesos de transformación de ex CCDTyE en sitios de memoria no se limitan a *"marcar"* su materialidad. Los ex CCDTyE constituyen arquitecturas muchas veces en ruinas, incompletas, semi-destruidas o incluso enterradas, que han sido modificadas y utilizadas de diversas formas entre el momento en que formaron parte de un centro clandestino y el momento en que fueron *"recuperadas"*[2] como sitio de memoria, y en donde se encuentran mayor o menor cantidad de objetos –desde colillas de cigarrillos y tapas de gaseosa hasta cadenas y prendas de vestir– que pueden haber pertenecido al centro clandestino. La transformación de estos lugares en sitios de memoria implica una serie de intervenciones sobre estas materialidades, que no son sólo marcadas o señalizadas, sino también registradas, investigadas, clasificadas, preservadas con distintas técnicas más o menos invasivas, utilizadas de distintas formas.

Estas intervenciones sobre la materialidad de los ex CCDTyE son llevadas adelante por equipos interdisciplinarios dentro de los cuales ocupan un lugar central los expertos en conservación. En este artículo presento algunos apuntes acerca del trabajo de estos profesionales sobre la materialidad de los ex CCDTyE. A partir del análisis de entrevistas[3], me propongo establecer qué le aporta esta disciplina a los sitios de memoria e, inversamente, cómo la práctica en estos lugares representa nuevos desafíos y formas de trabajar para la misma.

Para eso, en primer lugar, voy a describir el marco normativo y los consensos disciplinarios que rigen las metodologías de trabajo de la conservación y que alcanzan a los ex CCDTyE desde que pasan a ser considerados parte del patrimonio y, como tales, objetos a preservar. Ahora bien, las conservadoras entrevistadas señalan que este marco normativo presenta limitaciones particulares cuando se trata de sitios de memoria como los aquí estudiados. Así, en segundo lugar, voy a establecer por qué ellas consideran que los ex CCDTyE constituyen objetos novedosos para la disciplina de la conservación. Finalmente, voy a presentar algunos casos concretos de intervenciones puntuales sobre la materialidad de estos sitios para dar cuenta de cuáles

2 El término "recuperación" constituye una categoría de los actores, surgida en el discurso de los organismos de derechos humanos, sobrevivientes, familiares de desaparecidos y vecinos de los ex CCDTyE, y retomada luego por el Estado para hacer referencia al proceso de transformación de estos lugares en sitios de memoria. En este artículo aparece entre comillas para destacar que es utilizada en esta acepción, dada por los actores. Para un análisis de los usos y de los sentidos asociados a este término, ver Feld, 2011.

3 Entrevistas realizadas: a Marta Carreras, conservadora del ex CCDTyE Virrey Cevallos (20 de octubre de 2014); a Valeria Contissa, conservadora del ex CCDTyE Club Atlético, junto con las arqueólogas Laura Duguine (Coordinadora del sitio) y Silvina Durán (14 de noviembre de 2014); a Joan Portos, trabajador del ex CCDTyE Olimpo (19 de julio de 2012, entrevista realizada junto con Guillermina Fressoli). Todas tuvieron lugar en las instalaciones de los sitios de memoria en los que se desempeñan los entrevistados. En adelante, las citas de los entrevistados refieren a estas entrevistas, excepto donde se citen textos escritos por ellos, en cuyo caso se aclara la referencia bibliográfica.

son algunas de las tensiones y desafíos implicados en el trabajo de su conservación material y de qué manera estos se enfrentan y resuelven.

Si bien la problemática de la conservación material de los ex CCDTyE es extensiva a los sitios de todo el país[4], la práctica de estos profesionales puede adquirir diferentes características según los actores, historias y contextos particulares de cada uno de ellos. En este artículo tomo en cuenta los sitios de memoria emplazados en ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires: ESMA, Olimpo, Club Atlético, Virrey Cevallos y Automotores Orletti[5]. Si bien estos cinco sitios constituyen proyectos complejos y diferentes entre sí, que involucran distintos actores, historias y demandas, se encuentran regularidades y criterios comunes en cuanto a su conservación, en especial porque los expertos involucrados en la misma participan de reuniones para lograr acuerdos en este sentido y en ocasiones trabajan juntos. Por esta razón aquí avanzo hipótesis para el análisis de todos los sitios de la Ciudad de Buenos Aires en conjunto, a partir del estudio de intervenciones concretas llevadas a cabo en algunos de ellos. Es necesario precisar, de todas formas, que la conservación de los sitios de memoria no conforma para los actores una práctica cerrada con una metodología establecida de manera definitiva, sino que se siguen dando, hasta el presente, debates y controversias en este sentido. Las prácticas aquí estudiadas, entonces, no pueden ser analizadas como determinaciones definitivas, sino como propuestas que mantienen un grado de contingencia.

Marcos normativos y sus límites: los ex CCDTyE como "patrimonio cultural"

La conservación de los sitios de memoria emplazados en ex CCDTyE se enmarca en una serie de normativas y consensos disciplinarios dados por leyes, decretos, cartas y protocolos internacionales. En este apartado, voy a dar cuenta de cuáles son estos marcos normativos que se imponen para los ex CCDTyE a partir de que éstos pasan a formar parte del *"patrimonio cultural"* y a señalar cuáles son sus alcances y límites para guiar el trabajo de los profesionales de la conservación en estos sitios de memoria.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta que las intervenciones sobre la materialidad de los ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires se rigen por leyes y

4 Distintos procesos de conservación de sitios de memoria se desarrollan también en otros países y contextos. No pretendo sostener en este artículo que lo que aparece como una novedad para el trabajo de la conservación de ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires sea exclusivo de los casos aquí analizados. Propongo pensar, a partir del estudio puntual de lo que sucede en estos sitios, en los desafíos, tensiones y novedades para la conservación de objetos patrimoniales que pueden surgir cuando se trata de sitios de memoria de estas características.

5 El recorte espacial responde a que estos sitios se encontraban, hasta 2014, bajo la órbita del Instituto Espacio para la Memoria (IEM). En el marco de esa pertenencia institucional, los conservadores de los diferentes sitios realizaron reuniones y encuentros con el fin de coordinar criterios comunes para el desarrollo de sus tareas. Si bien estos ex CCDTyE ya no pertenecen al IEM sino que pasaron a depender de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria junto con los sitios del resto del país, una de las conservadoras entrevistadas señaló que el diálogo a nivel nacional está comenzando a intentarse, pero que en los sitios de la Ciudad de Buenos Aires se mantiene "una matriz común de una manera de trabajar" (M. Carreras).

decretos que establecen que estos sitios forman parte del *"patrimonio cultural"* de la nación y/o de la ciudad. Diversos decretos presidenciales y leyes dictadas por la Legislatura porteña establecen el carácter de *"Monumento Histórico"*, *"Sitio Histórico"* o la *"Utilidad Pública"* de los ex CCDTyE[6]. Estas leyes y decretos adscriben los sitios al marco legal para la preservación del patrimonio cultural de la ciudad y dejan asentado el fin de conservarlos en el estado en que se encontraban al momento de la *"recuperación"*.

La noción de *"patrimonio cultural"* puede ser entendida, siguiendo a Llorenç Prats (1998: 63), como *"todo aquello que socialmente se considera digno de conservación independientemente de su interés utilitario"*. El patrimonio cultural está compuesto por referentes –materiales o inmateriales- que representan versiones de una identidad determinada, principalmente, una identidad política (local, regional o nacional) y, así, inscriben una determinada memoria en el espacio público. El concepto mismo de *"patrimonio"* puede asociarse al surgimiento de los Estados-nación en Europa, en tanto da cuenta de un proceso de construcción de un pasado de glorias y sufrimientos en común que se reciben como una herencia que define y legitima una identidad nacional (Meskell, 2002).

Se ha señalado que actualmente nos encontramos en una *"era de las conmemoraciones"* (Nora, 2008) en la que se observa una *"inflación patrimonial"* (Hoelscher, 2006). Si bien en muchos casos *"las memorias que el patrimonio inscribe y las historias que señala son partes integrales de lo que es presentado como una narrativa pública compartida, fortaleciendo sentimientos de identidad y legitimidad"*, se encuentran cada vez más referentes patrimoniales que inscriben en la esfera pública *"memorias, narrativas y patrimonios perturbadores, conflictivos, disputados"*[7] (Macdonald, 2008: 93). Proliferan en todo el mundo distintos tipos de memoriales, monumentos, museos y sitios de memoria en los que ya no se busca, como en los monumentos característicos del siglo XIX, construir el relato de un pasado de grandezas para la nación, sino por el contrario, recordar las atrocidades y conmemorar a las víctimas. Esto plantea un primer límite de la noción de patrimonio aplicada a los ex CCDTyE. Mariana Croccia, Ana Guglielmucci y María Eugenia Mendizábal (2008) propusieron el concepto de *"patrimonio hostil"* para dar cuenta de la especificidad de este tipo de referente patrimonial que no busca reforzar identidades a partir de un relato unificado sino que, por el contrario, *"nos presenta lo que nos resulta incómodo y nos interpela"*. En sentidos

6 El decreto presidencial 1.333/2008 declara "monumento histórico nacional" al edificio del Casino de Oficiales de la ex ESMA; las leyes de la Legislatura porteña 1.197/2003, 1.505/2004 y 1.794/2005 declaran "Sitio Histórico" a los ex CCDTyE Olimpo, Virrey Cevallos y a los restos arqueológicos del ex CCDTyE Club Atlético respectivamente; y las leyes de la Legislatura porteña 1.454/2004 y 2.112/2006 declaran "de Utilidad Pública y sujeto a expropiación" los ex CCDTyE Virrey Cevallos y Automotores Orletti respectivamente. Las tres figuras legales imponen el deber de conservar los sitios.

7 La traducción es mía, del original: "the memories that heritage inscribes and the histories that it indexes are integral parts of what is presented as a shared public narrative, bolstering senses of identity and legitimacy" (…) "unsettling, competing or contested memories, narratives and heritage".

similares, para dar cuenta de referentes patrimoniales que sostienen memorias traumáticas o conflictivas, otros autores han propuesto nociones como las de *"patrimonio disonante"* (Tunbridge y Ashworth, 1996), *"patrimonio negativo"* (Meskell, 2002), *"patrimonio difícil"* (Macdonald, 2008; 2009) o *"patrimonio que duele"* (Uzzell y Ballantyne, 2008). La proliferación de estos conceptos que adjetivan la noción de *"patrimonio"* para exponer la singularidad de estos casos da cuenta de que la categoría tradicional de *"patrimonio cultural"* parece no alcanzar para entender las especificidades de este tipo de patrimonio. Del mismo modo, tampoco las leyes que definen a los sitios de memoria de la Ciudad de Buenos Aires como parte del *"patrimonio cultural"* parecen alcanzar para dar cuenta del trabajo que efectivamente se realiza en ellos y que, por su complejidad como sitios de memoria, involucra metodologías, formas de trabajo, actores y criterios especiales que constituyen una novedad en el trabajo de preservación patrimonial.

Ahora bien, si los ex CCDTyE de la Ciudad forman parte de su patrimonio cultural, aún con los límites que esta categoría presenta, esto no se debe a que tengan un valor intrínseco por los acontecimientos históricos que se desarrollaron en ellos. Para que un objeto determinado pase a formar parte del patrimonio de una ciudad o nación es necesario que actores sociales o políticos lo *"activen"* (Prats, 1998) como tal. Las activaciones de referentes patrimoniales involucran aspectos discursivos y aspectos prácticos. Por un lado, para instituir un objeto o un lugar como parte del patrimonio cultural es necesario que determinados actores elaboren un discurso que constituya al objeto como un referente patrimonial y lo exponga de alguna forma, que establezca las "pruebas autentificadoras" (Verguet, 2015), es decir, las razones por las cuales es necesario conservarlo y protegerlo. Estos discursos de activación patrimonial no sólo "marcan" los edificios o lugares con una determinada etiqueta, sino que, al mismo tiempo, instituyen prescripciones y proscripciones en cuanto a su tratamiento y uso. Como sostiene Michel De Certeau (2000: 137), el establecimiento de un lugar requiere una inscripción simbólica, es decir, un discurso que establece fronteras (en este caso, entre lo que es considerado patrimonio y debe conservarse y lo que no lo es y, por tanto, puede recibir otro tratamiento), distribuye las operaciones e interacciones posibles y "abre un teatro de legitimidad para acciones efectivas". Así, la intencionalidad que activa determinados objetos como referentes patrimoniales les imprime sentidos y habilita, prescribe y proscribe prácticas. Sin embargo, esto no clausura el desarrollo de otros sentidos y prácticas no previstas por la inscripción patrimonial. Como intentaré demostrar, en el caso de los sitios de memoria analizados, la lógica patrimonial es sólo una de las lógicas y criterios que se articulan en cada intervención en su materialidad.

Las posibilidades de activar patrimonios culturales dependen de las desiguales posiciones de enunciación. Según Prats, quien activa repertorios patrimoniales no es "la sociedad" en general, sino los poderes constituidos (el poder político fundamentalmente) o agentes de la sociedad civil que, de todas formas, necesitan el apoyo de alguna instancia institucional para llevar adelante sus activaciones patrimoniales. El caso de los ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires se ajusta a la segunda posibilidad descripta por Prats, en tanto la promulgación de las leyes y decretos que establecen la obligación de preservar estos lugares como patrimonio cultural son producto de las luchas y demandas por la identificación y marcación de estos espacios impulsadas por *"emprendedores de memoria"* (Jelin, 2002) tales como organismos de derechos humanos, de sobrevivientes y de familiares de detenidos desaparecidos y agrupaciones barriales.

Las demandas de estos actores en torno a los ex CCDTyE estuvieron vinculadas, en un principio, con la denuncia de lo ocurrido y la búsqueda de verdad y justicia, especialmente en el marco del informe de la CONADEP (1984) y el Juicio a las Juntas (1985). Como señaló Da Silva Catela (2010: 147) *"en ese momento no fueron pensados como lugares de memoria sino como prueba jurídica"*. Es decir, los ex CCDTyE fueron visibilizados, pero aún no activados como referentes patrimoniales: en ese sentido, todavía no se prescribía su conservación.

Si bien hacia mediados de la década de 1990 -cuando las instancias judiciales habían sido vedadas por leyes y decretos presidenciales- distintos actores comenzaron a instalar marcas memoriales en algunos de los lugares que habían funcionado como centros clandestinos, varios autores (Barbuto, 2012; Guglielmucci, 2013; Da Silva Catela, 2014; Feld, 2015) concuerdan en que fue en el año 1998 cuando *"se inauguró un momento bisagra en relación a la necesidad de preservar como sitios de memoria los lugares que habían sido centros clandestinos de detención"* (Da Silva Catela, 2014: 30). Esto se dio a partir del decreto firmado por el entonces presidente Carlos Menem que disponía la demolición de los edificios de la ESMA y la transformación del predio en un espacio verde que funcionaría como "símbolo de unión nacional" (decreto 8/98). Este anuncio generó un fuerte rechazo por parte de los organismos de derechos humanos y una polémica pública que, en parte, giró en torno al eje de la patrimonialización[8]. A

8 Graciela Palacio de Lois y Laura Bonaparte de Bruchstein, familiares de desaparecidos, presentaron un recurso de amparo ante la Justicia para impedir la demolición del lugar. Sostuvieron que ésta borraría huellas que podrían ser útiles para conocer los destinos de sus familiares y que la ESMA "forma parte del patrimonio cultural de la Nación", por lo cual se debería "lograr su preservación para memoria de las generaciones futuras". En primera instancia, el juez de la causa hizo lugar al recurso de amparo y sostuvo que, aunque no se tratara en ese caso de hechos asociados a la virtud y al heroísmo, sino "de hechos horrorosos, que causan genuina vergüenza", el predio de la ESMA formaba parte de la identidad nacional y del patrimonio cultural de la nación, por lo cual debía ser preservado. Finalmente, la Cámara de Apelaciones dictaminó que la ESMA no podía considerarse parte del patrimonio cultural porque no había sido dictada una ley que lo declarara "monumento histórico", pero que debía preservarse porque su demolición podría destruir pruebas valiosas para conocer el destino de los desaparecidos. Para más detalles y análisis sobre este episodio, se pueden consultar Guglielmucci, 2013 y Feld, 2015.

partir de esta polémica se le reconoció al ex CCDTyE, además de su valor probatorio vinculado a la demanda de verdad y justicia, un valor patrimonial o simbólico vinculado a la memoria. Si bien el patrimonio cultural clásicamente se entiende como símbolo de identidad que une una nación, en este caso la categoría de *"patrimonio"* fue la que permitió oponerse al decreto del presidente Menem que intentaba fundar un símbolo de unión nacional desconociendo las memorias que disputaban ese discurso de reconciliación. Estas consideraciones comenzaron a formar parte de los debates públicos y de las luchas de los organismos de derechos humanos en torno a los lugares que habían funcionado como centros clandestinos en la dictadura.

Queda claro, en este sentido, que las activaciones patrimoniales involucran complejas tramas de acciones, discursos, actores e instancias institucionales diversas. Así, si bien un objeto no pasa a formar parte del patrimonio si no hay un discurso institucional que así lo establezca, el valor simbólico patrimonial con el que se invisten los ex CCDTyE proviene tanto de acciones emprendidas por grupos de la sociedad civil como de diversos sectores del Estado –en particular, de la relación entre presidente, legisladores y jueces[9]. En la década de 2000, las demandas de los actores comenzaron a concebir a los ex CCDTyE desde esta óptica:

> ***(…) fueron señalados como lugares representativos de la historia argentina, del terrorismo de Estado y, como tales, ya no sólo formaron parte de una expresión de denuncia sino que además se constituyeron en lugares simbólicos de la memoria colectiva que estos actores intentaban rescatar y por lo tanto, expresión simbólica de facetas –no deseables o negativas-de la "identidad argentina". En tal sentido, los sitios que funcionaron como CCD se inscribieron en procesos de activación patrimonial (Croccia, Guglielmucci y Mendizábal, 2008: 8).***

En el marco de estos procesos, en la Ciudad de Buenos Aires se lograron las *"recuperaciones"* de los cinco ex CCDTyE hoy reconocidos como sitios de memoria y la sanción de las leyes que los comprenden como parte del *"patrimonio cultural"* de la nación o la ciudad.

La ley 26.691 dictada por el Congreso de la Nación en 2011 que establece que se garantizará la preservación de todos los ex CCDTyE rige en la actualidad como marco normativo para la intervención sobre la materialidad de los sitios. La misma establece dos argumentos para sostener la preservación patrimonial. Sostiene que se debe conservar los sitios *"a los fines de facilitar las investigaciones judiciales, como asimismo, para la preservación de la memoria de lo acontecido durante el terrorismo de Estado en nuestro país"*. Estas dos razones que se dan para fundamentar la necesidad de

9 Hay que destacar, además, que otras acciones y discursos como los testimonios, los relatos literarios, biográficos y mediáticos también imprimen sentidos sobre los espacios y, de esta forma, al calificar los sitios intervienen en su activación patrimonial.

preservar los ex CCDTyE pueden entenderse como *"pruebas autentificadoras"*, es decir, como argumentos que permiten justificar su pertenencia al patrimonio cultural. Así, el marco legal de preservación patrimonial de los sitios de memoria establece dos funciones para la conservación de los mismos: por un lado, que funcionen como prueba material en los juicios en curso y los que puedan iniciarse en el futuro; por el otro, que actúen como espacios para la transmisión de memorias. Esta doble argumentación inscribe estos sitios en una forma de *"polisemia patrimonial"* (Verguet, 2015); es decir, en ellos se superponen distintas escalas de valores que corresponden a las distintas razones que se dan para justificar su carácter patrimonial.

En este contexto se desarrollan los trabajos de conservación en los ex CCDTyE. Especialistas de esta disciplina, junto con arqueólogos, arquitectos y otros profesionales, fueron convocados por las Comisiones de Trabajo y Consenso de los distintos sitios para asegurar la preservación física de los edificios y de los objetos que en ellos se encuentran y para analizar e investigar en estos materiales las huellas del terrorismo de Estado. Ahora bien, estas leyes que determinan que los ex CCDTyE deben conservarse no especifican cómo, hasta dónde o en qué medida, ni dan indicaciones puntuales sobre los criterios a adoptar ante los problemas y paradojas que surgen en el trabajo de preservación patrimonial, especialmente en tanto que los distintos valores y funciones que se le asignan a los sitios pueden entrar en tensión.

La preservación patrimonial está regida, además, por protocolos determinados por cartas y documentos internacionales que, con distinto alcance y valor legal, establecen un lenguaje común para la práctica de la conservación[10]. Sin pretensión de detallar las diferentes nociones y criterios técnicos propuestos en cada uno de estos documentos, es posible subrayar algunos parámetros que cuentan con un alto grado de consenso en la disciplina.

En primer lugar, es importante destacar que la conservación es entendida como la disciplina a través de la cual *"los materiales y valores asociados a objetos, edificios y sitios son transmitidos a través del tiempo (…) para permitir que tanto el objeto como su significación persistan"* (Richmond y Bracker, 2009: xiv)[11]. En este sentido, puede decirse que la conservación es un proceso continuo y complejo que implica determinar qué es el patrimonio, cómo se lo cuida, cómo se lo usa, quién lo hace y para quién (Sully, 2007: 39). Si bien son las leyes las que instituyen un determinado objeto como referente patrimonial, es el trabajo de conservación el que las vuelve operativas al clasificar y seleccionar, dentro de ese objeto, qué es significativo y merece ser

10 Los documentos más importantes, en este sentido, son los de Venecia 1964, Burra 1988 y 1999, Nara 1994 y Yamato 2004. Cfr. Richmond y Bracker, 2009.

11 La traducción es mía, del original: "the materials and values associated with objects, buildings and sites are transmitted through time (…) in order to enable both it and its significance to persist".

preservado y qué no lo es; qué forma parte del patrimonio cultural y qué puede ser desestimado[12]. La conservación busca detener o ralentizar los procesos de deterioro que afectan a determinados bienes culturales, o preservar lo que se considera valioso de la transformación que inevitablemente le sobrevendría con el tiempo, pero para eso los profesionales de la disciplina tienen que tomar decisiones acerca de dónde reside la significación de un objeto. Evidentemente, este proceso no es objetivo ni imparcial, sino subjetivo y creativo: la conservación, entonces, es una práctica productiva, incluso cuando lo sea a pesar de sí misma. Esto es así porque para preservar un objeto se lo interviene desde el presente y, así, se lo altera en un sentido determinado. La tensión, propia de todo trabajo de memoria, entre la dimensión de huella del pasado y la de construcción desde el presente está implícita también en el trabajo de la conservación: se preserva el pasado a partir de criterios presentes; y a la vez que se mantiene aquello singular del pasado que perdura, se construyen nuevos espacios, se instalan sentidos y se negocian usos posibles.

Teniendo en cuenta la *"polisemia patrimonial"* de los objetos que se conservan, es decir, las distintas valoraciones involucradas en su patrimonialización, los profesionales de la conservación producen activamente y negocian estos regímenes de valor (Jones, 2010) a partir de intervenciones específicas en la materialidad. Este trabajo de clasificación, estabilización y preservación se lleva a cabo siguiendo, en mayor o menor medida, algunos criterios consensuados de la disciplina. A grandes rasgos, se puede decir que la conservación busca preservar aquello que selecciona como valioso dentro del objeto patrimonial a partir de procedimientos que respeten su historicidad y mantengan los elementos originales *("autenticidad")* interviniendo lo menos posible *("mínima intervención")* y de forma tal que se pueda volver al estado anterior a la intervención *("reversibilidad").* Si, como señalé, el trabajo de conservación implica seleccionar, valorar, clasificar, en un proceso productivo y subjetivo, no puede decirse que la autenticidad de un objeto sea una propiedad inherente al mismo que el conservador sólo verificaría a partir de un conocimiento experto, sino que ésta es también es una construcción que se produce desde el presente a partir de determinados regímenes de valor y de sentido (Jones y Yarrow, 2013). Sin embargo, tampoco puede sostenerse que esta construcción se dé a partir de la mera voluntad de los actores, sino que se negocia en el encuentro concreto con las potencialidades, resistencias, opacidades y ambigüedades de la materialidad. Esto da lugar a debates sobre qué se entiende por *"autenticidad"* en cada caso: ¿un objeto es auténtico por la continuidad de sus materiales, de su estructura, de su forma, de sus técnicas de construcción, de los usos que se le dan? (Ashley Smith, 2009). Teniendo en cuenta que

12 Un primer paso en este sentido es la limpieza de los objetos a conservar, donde pueden presentarse ya algunos debates acerca de qué debe ser removido y qué debe permanecer: la tierra, el polvo y la corrosión, por ejemplo, pueden ser considerados como elementos que opacan la significación del objeto o, por el contrario, como elementos que forman parte de su significación al proporcionar información sobre parte de su historia. Para mayores detalles sobre este tema, se pueden consultar Caple, 2009 y Pye, 2009.

la autenticidad es una construcción social y que la conservación es una práctica productiva, una de las tendencias actuales de la disciplina se propone implementar metodologías de trabajo que incorporen las valoraciones de distintos grupos sociales sobre los bienes a conservar, ya que los valores de ciertos grupos pueden entrar en conflicto con los de otros y que los valores pueden cambiar con el tiempo o las circunstancias políticas (Avrami, 2009).

Ahora bien, estas concepciones, protocolos y metodologías son tenidos en cuenta pero tampoco alcanzan, por sí mismos, para establecer qué hacer en los sitios de memoria. Si bien en la disciplina de la conservación no existen reglas claras que se apliquen sin más en todos los lugares a preservar, sino que cada caso requiere una atención a sus particularidades y soluciones específicas dadas en gran parte por la sensibilidad y experiencia del profesional (Jones y Yarrow, 2013), las entrevistadas señalaron que los ex CCDTyE demandan un tratamiento especial que implica una novedad para la conservación.

Conservación de ex CCDTyE: una práctica novedosa

Teniendo en cuenta lo señalado, puede decirse que los ex CCDTyE constituyen objetos particulares para la conservación. En este apartado voy a reponer en qué consiste esta novedad para las conservadoras entrevistadas, cuáles son sus causas y de qué manera esto afecta las formas de trabajo de estos actores.

Como sostuvo una de las entrevistadas, que antes de ser convocada para trabajar en un ex CCDTyE se había dedicado a la preservación de otro tipo de edificios patrimoniales como iglesias, teatros y edificios públicos, *"si bien la conservación no es nueva, la conservación de los sitios de memoria sí lo es"* (M. Carreras). Para las entrevistadas, esto tiene que ver con dos factores. Por un lado, con el valor judicial de estos edificios, que pueden funcionar como pruebas en los juicios a los represores. Esto implica no sólo un trabajo conjunto con peritos y una atención a protocolos de intervención establecidos por los juzgados correspondientes a las causas en curso, sino también un cuidado especial por no borrar ni modificar ninguna huella que potencialmente pueda ser utilizada en algún juicio futuro. Este potencial se encuentra todavía abierto, además, porque hay muchos sobrevivientes que aún no testimoniaron y pueden decidir hacerlo, o que no se acercaron a los lugares donde estuvieron detenidos por cuestiones personales o por faltarles datos para identificarlos[13]. La cercanía temporal con los acontecimientos que se rememoran y el hecho de que

13 Esta idea sostenida por las conservadoras entrevistadas se relaciona con un sentido que se ha cristalizado en torno a la búsqueda de información sobre los desaparecidos según el cual la cuenta no puede cerrarse sino que queda abierta a nuevos datos que puedan hacerse públicos en el futuro. Una representación característica de esta idea que permea a los organismos de derechos humanos se encuentra en los monumentos e intervenciones que, al representar o listar a los desaparecidos, dejan espacios vacíos para dar cuenta de que no se conoce la totalidad de los casos pero que podría agregarse información en el futuro.

nuevas investigaciones, hallazgos o testimonios pueden aún brindar más datos, plantean la necesidad de tener en cuenta estos factores, en principio ajenos a las consideraciones propias del campo de la conservación, ante cada intervención. En segundo lugar, las entrevistadas señalaron que estos sitios constituyen una novedad para la disciplina de la conservación del patrimonio por lo que llaman su *"carga"* (M. Carreras y S. Durán) o su *"implicancia"* (L. Duguine). Esta carga que diferencia a los ex CCDTyE de otros edificios o monumentos históricos, es a la vez afectiva, especialmente para los sobrevivientes y familiares de desaparecidos, y política. Como sostuve al comienzo de este artículo, estos sitios no son sólo parte de la historia o de la identidad de un país o de una ciudad, es decir, no son sólo patrimonio cultural. Son también lugares con una significación personal para los sobrevivientes y familiares de desaparecidos, lugares de duelo, de rememoración o escenarios de partes traumáticas de sus vidas que tienen potencialmente el poder de *"sanarlos"* (L. Duguine) o de *"traumatizarlos"* (M. Carreras). Y son además objetos de disputas políticas por la simbolización del pasado[14]. Se superponen en ellos distintos regímenes de valor: judicial, político y de elaboración subjetiva.

En un artículo escrito en conjunto por arqueólogas y conservadoras de distintos sitios de la Ciudad de Buenos Aires (ex CCDTyE Club Atlético y ex CCDTyE Virrey Cevallos), ellas señalan, en este sentido, que:

> ***El estudio y conservación en los Sitios de Memoria, si bien es regido por las pautas y normativas emanadas de Cartas y Congresos Internacionales tanto en referencia a lo edilicio como a los objetos, al igual que en otros casos, agrega la necesidad de nuevos debates por la particularidad de su aspecto testimonial. Ya no habla sólo de materiales y técnicas constructivas y de etapas histórico-culturales, habla de contemporaneidad, de búsquedas, habla de personas que pudieron dejar su marca, de personas que necesitan encontrarlas, las propias o las de otros, hablan de reconstruir un espacio de tiempo sustraído, hablan de una sociedad reconstruyendo su historia (Duguine, Durán, Contissa y Carreras, 2013: 733).***

Así, aquí los criterios más consensuados de la disciplina como los de mínima intervención, reversibilidad o autenticidad cobran otro matiz y las decisiones no pueden basarse sólo en criterios profesionales o en consideraciones teóricas o filosóficas, sino que deben tomarse en cuenta también factores en principio ajenos a la disciplina, como la participación de grupos con intereses y valoraciones sobre los sitios a conservar (especialmente, organismos de derechos humanos, de familiares y sobrevivientes, a veces también de vecinos), las coyunturas y debates políticos, las disputas memoriales en torno de los sitios, el desarrollo de causas judiciales, entre otros. Si bien la práctica de la conservación cada vez toma más en consideración las

14 En este sentido puede decirse que constituyen "políticas de la memoria" en el primero de los sentidos que Besse (2012: 5) le asigna a este término, es decir "como relaciones de fuerza y sentido en torno de la simbolización del pasado, el ordenamiento del presente y la orientación a futuro y [que] por lo tanto hace referencia a la política como procesos sociales atravesados por antagonismos y juicios de valor".

valoraciones de actores sociales concernidos con los destinos de los objetos que conserva, el trabajo en ex CCDTyE es percibido por las conservadoras como un ejercicio novedoso por los distintos regímenes de valor que en ellos se superponen.

Como señaló una de las conservadoras entrevistadas, por el valor social, político, memorial y judicial de los sitios, el trabajo sobre su materialidad *"exige una responsabilidad"* (M. Carreras). Es decir que en sitios de memoria como los analizados el trabajo de conservación no responde solamente a los cánones de la disciplina, sino que las profesionales que lo llevan adelante perciben la necesidad de responsabilizarse y responder ante toda la sociedad y en especial ante los actores más interesados e involucrados en la preservación de estos sitios como son los organismos de derechos humanos, los familiares de desaparecidos y los sobrevivientes de los centros clandestinos. Así, estos profesionales aparecen no como actores meramente técnicos sino como actores políticos y su legitimidad pasa a estar dada no solamente por sus conocimientos y experiencias profesionales, sino también por su compromiso frente a estos actores y por las formas en que intervienen en escenarios memoriales, judiciales, sociales y políticos. Si bien la conservación, como señalé anteriormente, siempre involucra decisiones y, en ese sentido, es siempre una práctica creativa y política, cuando se trata de conservar sitios de memoria como estos, su dimensión política es puesta claramente de relieve.

Desafíos y tensiones: materialidades singulares y objetivos contrapuestos

En esta práctica novedosa de conservación de sitios de memoria emplazados en ex CCDTyE, grupos interdisciplinarios vienen trabajando desde hace más de 10 años. En esos años se han dado debates al interior de las Comisiones de Trabajo y Consenso y de los equipos que gestionan estos lugares sobre qué conservar, hasta qué punto y cómo hacerlo. En este apartado me propongo, luego de reconstruir algunos de estos consensos, dar cuenta de cuáles son los objetivos establecidos en torno a la materialidad de estos sitios. A partir de este análisis, voy a presentar algunos casos concretos de intervenciones puntuales donde las singulares materialidades de los sitios ponen de relieve tensiones o contradicciones entre objetivos y criterios distintos que se ponen en juego en su conservación material.

Uno de los acuerdos a los que se ha llegado en los sitios de memoria de la Ciudad de Buenos Aires consiste en marcar todo el predio de cada ex CCDTyE como tal, pero diferenciar y jerarquizar material y simbólicamente sectores *"con alto valor testimonial"* (Duguine et al, 2013), es decir, sectores que fueron mencionados o descriptos por al menos un testimonio o fueron reconocidos o identificados por al menos un sobreviviente; y sectores que, aun siendo funcionales al CCDTyE entendido como totalidad, no formaron parte de lo que podría llamarse *"núcleo duro del sitio"* (Conte,

2012). Esta clasificación y sectorización de los predios permite establecer ciertas pautas para articular su valor como testimonios materiales y su valor como sitios de transmisión de memoria. Es en los sectores con alto valor testimonial –como los lugares donde se encontraban las celdas, salas de tortura y otras dependencias de los centros– donde se privilegian las tareas de conservación e investigación, relevamiento de marcas edilicias y señalización sobre el funcionamiento del lugar como CCDTyE y las sucesivas modificaciones hechas para ocultarlo, mientras que en los demás sectores de cada predio se permiten otros usos vinculados a la transmisión memorial que incluyen, según los casos, actividades administrativas, culturales y educativas (Guglielmucci, 2011; 2013).

El objetivo consensuado especialmente para las áreas con alto valor testimonial es doble: por un lado, conservarlas y, por el otro, investigarlas e interpretarlas. Como la mayoría de los edificios se encuentran debilitados estructuralmente por su mal uso, por los agregados inadecuados o precarios que se hicieron para acondicionarlos como CCDTyE o para ocultar este funcionamiento posteriormente, por los años de abandono o por factores climáticos como la humedad, se requieren intervenciones que les devuelvan la resistencia y la estabilidad necesarias para perdurar en el tiempo. Para eso se aplican principalmente medidas de conservación preventiva (medidas indirectas que no afectan los materiales y estructuras de los bienes ni modifican su apariencia, sino que se aplican al área circundante al bien a conservar) o de conservación curativa (medidas que se aplican directamente sobre el bien a conservar para detener los procesos de deterioro o conservar sus estructuras), cuando la integridad del bien que se quiere conservar se ve afectada, con lo cual éste podría perderse en breve[15]. Ahora bien, este trabajo de conservación se complementa con el de investigación: se estudia la materialidad del sitio para encontrar allí huellas del acondicionamiento que se realizó a los lugares para que funcionaran como CCDTyE, de su funcionamiento como tales, de las modificaciones e intentos de ocultamiento posteriores, o incluso del paso de los detenidos desaparecidos por los edificios. Estas investigaciones brindan información útil para futuros proyectos de conservación, ingeniería u otras intervenciones que se implementen en los edificios, pero principalmente buscan aportar datos para las causas judiciales, para las historias individuales de sobrevivientes y familiares y para la historia y la memoria colectiva.

Ahora bien, si los ex CCDTyE forman parte de un régimen de *"polisemia patrimonial"* en el que distintas valoraciones se superponen, es necesario subrayar que estas diferentes significaciones y los distintos objetivos consensuados para los sitios no siempre coexisten armónicamente, sino que pueden tensionarse o incluso entrar en contradicción. El objetivo de conservar los sitios puede en ocasiones tensionarse con el

15 Para ampliar sobre las técnicas de conservación utilizadas, consúltese Duguine et al, 2013.

de investigarlos o con el de transmitir memorias al conjunto de la sociedad. La articulación de los distintos valores del sitio es negociada en cada caso concreto a partir de decisiones sobre qué privilegiar y de qué manera hacerlo.

Un caso relatado por una de las conservadoras entrevistadas pone de manifiesto una tensión entre el objetivo de preservación patrimonial y el de investigación:

> *es un caso muy particular, nosotros lo vamos aprendiendo en el día a día, porque quizás la formación que tenemos en general nosotras no nos preparó para encontrarnos con esto. Entonces nosotras en el día a día y en el trabajo en equipo vamos descubriendo que, por ejemplo, la conservación preventiva, o la conservación en general, tiende a que nosotros procuremos la conservación de las estructuras, tratar de que no se deteriore, de que no se salga la pintura, de que no se desprenda el revoque, de que no se venga una pared abajo. Pero paradójicamente, si se empieza a desprender la pintura nosotros podemos ver a veces capas anteriores. O quizás, como pasó en ESMA, empezaron a ver incisiones (V. Contissa).*

Como señala esta conservadora, hay casos en que el valor patrimonial o histórico del edificio queda subordinado ante su valor testimonial como prueba para la justicia o como fuente de información. Las incisiones y escritos que se encuentran en las paredes pueden revelar datos aún desconocidos sobre quiénes pasaron por esos sitios, pero en este caso sólo se puede acceder a ellas al permitir que el edificio siga deteriorándose, en lugar de conservarlo en el estado en que se encontraba cuando fue convertido en sitio de memoria –como establecen las convenciones del trabajo de conservación y las leyes dictadas en este sentido–. La tensión entre el valor histórico y el valor testimonial de los sitios es una de las cuestiones que atraviesan su conservación. Si bien en las leyes ambas son señaladas como "pruebas autentificadoras" para la patrimonialización de los ex CCDTyE, cada una de ellas demanda un tipo de intervención y decisiones diferentes.

En otros casos, el objetivo de transmisión memorial puede entrar en contradicción con los de conservación e investigación en la materialidad, aún en sectores de *"alto valor testimonial"*. De esta manera puede interpretarse la presencia de un trabajo de restauración en la entrada del ex CCDTyE Virrey Cevallos. Los consensos son muy fuertes en cuanto a evitar la restauración siempre que sea posible.[16] Esta técnica sólo se recomienda cuando es necesaria para preservar las estructuras del edificio. Por ejemplo, si un techo se derrumba se lo puede reemplazar con estructuras nuevas (es decir, restaurarlo), pero siempre dejando en claro visualmente cuál es la parte *"original"*

16 La restauración es desaconsejada por las cartas y protocolos internacionales de la disciplina. Cfr. Stanley-Price, 2009. Sin embargo, en el caso de los ex CCDTyE se suman razones particulares. Luego de debates en los que algunos actores propusieron reconstruir sectores de los ex CCDTyE se llegó a un consenso en cuanto a no hacerlo. En primer lugar, por las consideraciones judiciales ya mencionadas: las restauraciones afectarían el valor de prueba de los sitios. En segundo lugar, porque reconstruir partes de los centros clandestinos implicaría reponer y, en un sentido, encarnar, acciones propias de los represores. Como sostuvo uno de los trabajadores del ex CCDTyE Olimpo entrevistado, "Reconstruir no, eso es un consenso de base (…) nosotros no construimos celdas" (J. Portos).

o *"auténtica"* y cuál el agregado posterior. Sin embargo, en el ex CCDTyE Virrey Cevallos se restauró la pintura de las paredes del garaje de entrada al edificio. El trabajo consistió en hacer cateos para determinar cuál era el tipo de pintura y el color que esas paredes tenían en la época en que funcionaba allí el centro clandestino y volver a pintarlas de esa forma. La razón que da la conservadora para esto es que, como ese sitio funcionó posteriormente como casa de inquilinato y luego como casa ocupada, esas paredes en particular estaban muy deterioradas y no daban cuenta de cómo era el CCDTyE ni de su ocultamiento posterior. Pero, fundamentalmente, señala:

> ***(…) mantener eso era como muy incomprensible y es la entrada. Y encima ahí tenemos otro problema que es lo expulsiva que es esta entrada. (…) Mucha gente llega hasta la puerta y no se atreve a entrar. Entonces [había que] poner en condiciones esa entrada. Lo que se decidió es: mantengamos como fue en la etapa del centro clandestino pero no lo dejemos así como está porque en realidad parece más destruido y no sumaba. (…) Por eso digo, a veces vamos jugando con criterios diferentes (M. Carreras).***

Lo que aparece, entonces, en la entrada del ex CCDTyE Virrey Cevallos es una pared gris en la que, si se observa muy detenidamente, se puede ver que se recorta un rectángulo de pintura del mismo color pero más deteriorado, con sectores despintados: el fragmento que quedó de la pintura original de la época del CCDTyE, conservado. Aquí, en este sector en particular del edificio, el valor del sitio como espacio público, como lugar de memoria abierto a la comunidad, su función de transmisión, entró en tensión con las consideraciones sobre su conservación patrimonial y sobre su valor testimonial y primó como criterio en esa intervención puntual.

Como se observa, los criterios consensuados no funcionan como máximas inapelables o como reglas a aplicar en todos los casos, sino como pautas que siempre se tienen en cuenta pero que se ponen a funcionar de distintas formas en la negociación y articulación de los distintos valores, funciones y objetivos de los sitios. *"Hay pautas que rigen", dice una conservadora entrevistada, "lo que pasa es que después el lugar, el momento…"* (M. Carreras). Se ha señalado que una máxima no escrita pero muy repetida en conservación proclama que cada caso debe juzgarse por sus propios méritos (Ashley-Smith, 2009: 15), es decir, que los protocolos nunca funcionan como reglas estrictas sino que cada caso se resuelve de forma particular a partir de la experiencia y la sensibilidad del conservador. Ahora bien, lo novedoso en la conservación de sitios de memoria es que lo que se tiene en cuenta en la decisión de cada intervención puntual no son sólo cuestiones relativas al patrimonio y a la experiencia profesional de los especialistas, sino también los demás valores del sitio (judicial, memorial, personal, histórico, social, político) y la participación de los grupos con intereses en los mismos. Continúa la entrevistada: *"Yo no tengo la menor duda de*

que el tratamiento que le estamos dando a lo que fuera un centro de detención dentro de unos años es posible que esto también se ponga en crisis y se revea cómo mostrarlo. En este momento la contemporaneidad de los hechos también te obliga a determinadas decisiones" (M. Carreras)

Palabras finales

La conservación aparece como una disciplina clave para el funcionamiento de los sitios de memoria emplazados en ex CCDTyE en tanto permite preservar estos sitios en el tiempo, de forma tal que puedan seguir brindando testimonio de lo sucedido durante la última dictadura militar. Los saberes y prácticas de esta disciplina intervienen en los procesos de patrimonialización de los sitios clasificando sus materialidades y participando en el establecimiento de usos diferenciales para cada sector. Con esto, reafirman la pertenencia de estos lugares al patrimonio cultural de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires, pero al mismo tiempo ponen de relieve las formas en que tensionan la propia noción de *"patrimonio"* por la complejidad de sus funciones, públicos y usos.

En este sentido, el trabajo en ex CCDTyE presenta nuevos desafíos y tensiones a la disciplina de la conservación patrimonial. En los sitios de memoria, la práctica de estos expertos pasa a involucrar no sólo responsabilidades y consecuencias especiales, sino también nuevas formas de trabajar. Sus decisiones profesionales en estos casos se ven atravesadas por otros factores que deben tomar en consideración: cuestiones judiciales, políticas, afectivas. Sus trabajos se realizan a partir de un intercambio constante con testimonios de sobrevivientes, familiares y vecinos. Si bien, como señalé, la relación con actores interesados en los sitios a conservar es una tendencia que cobra cada vez mayor importancia, este caso es experimentado por las expertas entrevistadas como particular por el compromiso político asumido en relación a las demandas y luchas de estos actores. Sus determinaciones técnicas aparecen aquí fuertemente ligadas a posicionamientos políticos.

En cada una de sus intervenciones, los expertos de la conservación, junto con los demás trabajadores de los sitios y con las agrupaciones de derechos humanos, de familiares y sobrevivientes interesados particularmente en los destinos y usos de estos predios, ponen a negociar diferentes criterios (conservación, investigación, transmisión, elaboración, memoria, verdad, justicia) que a veces se solapan, tensionan o entran en contradicción para, de esta manera, articular los diferentes valores, funciones, públicos y usos de los ex CCDTyE.

El estudio de las prácticas, criterios e intervenciones de los conservadores sobre la materialidad de los ex CCDTyE permite complejizar el análisis de las formas en que se

establecen y se llevan adelante políticas de la memoria en estos sitios introduciendo en el mismo la cuestión de la materialidad. Esta indagación permite sostener que el trabajo con la materialidad incide de formas específicas en los procesos de implementación de políticas de la memoria. La materialidad que se marca, señaliza e interviene de diferentes formas no funciona como un lienzo en blanco en donde los sentidos son impuestos por los actores sociales a voluntad. Por el contrario, ésta presenta desafíos, resistencias y potencialidades específicas que surgen en el trabajo de implementación de las políticas de memoria en los ex CCDTyE. Estas políticas de la memoria, entonces, no pueden entenderse solamente como procesos subjetivos a través de los cuales los actores dan sentido al pasado y a los espacios, sino como procesos en los cuales los sentidos que emergen y las políticas que se implementan surgen de los complejos encuentros entre actores, edificios y objetos.

Referencias bibliográficas

Ashley-Smith, Jonathan (2009). "The Basis of Conservation Ethics" en Richmond, Alison y Bracker, Alison (eds.) *Conservation. Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths.* UK: Elsevier.

Avrami, Erica (2009). "Heritage, Values and Sustainability" en Richmond, Alison y Bracker, Alison (eds.) *Conservation. Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths.* UK: Elsevier.

Besse, Juan (2012). "Entre dos muertes. Escansiones y silencios en las primeras narraciones historiográficas acerca del 16 de junio de 1955" en Revista Memória em Rede, Vol 2, N° 7, julio-diciembre 2012. Pelotas.

Barbuto, Valeria (2012). "Los sitios de memoria en la agenda de la democracia" en Democracia y derechos. Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina, Año 2, N° 3, abril de 2012. Buenos Aires.

Caple, Chris (2009). "The Aims of Conservation" en Richmond, Alison y Bracker, Alison (eds.) *Conservation. Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths*. UK: Elsevier.

Conte, Gonzalo (2012). "Densidad y fragmentación de la memoria en la Ciudad de Buenos Aires" en Huffschmid, Anne y Durán, Valeria (eds.) *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa.* Buenos Aires: Nueva Trilce.

Croccia, Mariana, Guglielmucci, Ana y Mendizábal, María Eugenia (2008) "Patrimonio hostil: reflexiones sobre los proyectos de recuperación de ex Centros Clandestinos de Detención en la Ciudad de Buenos Aires" en IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.

Da Silva Catela, Ludmila (2010). "Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina" en AA.VV. *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina.* Santiago de Chile: Ediciones Böll Cono Sur.

Da Silva Catela, Ludmila (2014). "«Lo que merece ser recordado…». Conflictos y tensiones en torno a los proyectospúblicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria" en Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social, año 1, Nº 2, octubre, Núcleo de Estudios sobre Memoria-IDES.

De Certeau, Michel (2000). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.

Duguine, Laura, Durán, Silvina, Contissa, Valeria y Carreras, Marta (2013). "Experiencias desde la arqueología y la conservación para la recuperación material de los ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio" en Adad, Ludmila y Villafañe, Alicia (coords.), IV Jornadas de Antropología Social del Centro. La antropología social hoy: a 10 años del nuevo siglo. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Durán, Valeria (2012). "La vecindad del horror. Pasado y presente en el entorno de los (ex)centros clandestinos de detención" en Huffschmid Anne y Durán Valeria (eds.) *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa.* Buenos Aires: Trilce.

Fabri, Silvina (2010). "Reflexionar sobre los lugares de memoria: los emplazamientos de memoria como marcas territoriales" en Geograficando, Vol. 6, Nº 6, pp. 101-118. La Plata.

Feld, Claudia (2011). "La memoria en su territorio" en Fleury, Béatrice y Walter, Jacques (comps.) *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre.* Buenos Aires: Ejercitar la memoria editores.

Feld, Claudia (2012). "Las capas memoriales del testimonio. Un análisis sobre los vínculos entre espacio y relatos testimoniales en el Casino de Oficiales de la ESMA" en Huffschmid Anne y Durán Valeria (eds.) *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa.* Buenos Aires: Trilce.

Feld, Claudia (2015). "Preservar, recuperar, ocupar: debates en torno a la ex ESMA (1998-2013)" en V Jornadas "Espacios, lugares y marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal". Buenos Aires: IDES.

Guglielmucci, Ana (2011). "La construcción social de los espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina como lugares de memoria auténtica" en *Revista Sociedade e Cultura*, Nº 2, Vol 14, pp. 321-332.

Guglielmucci, Ana (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.

Hoelscher, Steven (2006). "Heritage" en Macdonald, Sharon (ed.) *A Companion to Museum Studies.* Londres: Wiley-Blackwell.

Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (comps.) (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales.* Madrid: Siglo XXI.

Jones, Siân (2010). "Negotiating authentic objects and authentic selves. Beyond the deconstruction of authenticity" en Journal of Material Culture, Vol. 15, N° 2, junio 2010, pp. 181-203.

Jones, Siân y Yarrow, Thomas (2013). "Crafting authenticity: an ethnography of conservation practice" en Journal of Material Culture, Vol. 18, N° 1, marzo 2013, pp. 3-26.

Macdonald, Sharon (2008). "Unsettling memories: intervention and controversy over difficult public heritage" en Anico, Marta y Peralta, Elsa (comps.) *Heritage and Identity. Engagement and Demission in the Contemporary World*. Londres: Routledge.

Macdonald, Sharon (2009). *Difficult Heritage. Negotiating the Nazi Past in Nuremberg and Beyond.* Londres: Routledge.

Meskell, Lynn (2002). "Negative Heritage and Past Mastering in Archaeology" en Anthropological Quarterly, Vol 75, N° 3, verano 2002, pp. 557-574.

Messina, Luciana (2011). "El ex centro clandestino de detención 'Olimpo' como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos" en Aletheia, Vol 2, N° 3. La Plata.

Nora, Pierre (2008). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.

Persino, María Silvina (2008). "Memoriales, museos, monumentos: la articulación de una memoria pública en la Argentina posdictatorial" en *Revista Iberoamericana*, Vol. LXXIV, N° 222.

Prats, Llorenç (1998). "El concepto de patrimonio cultural" en *Revista Política y Sociedad,* Número 27. Madrid: Universidad de Barcelona. Pp. 63-76.

Pye, Elizabeth (2009). "Archaeological Conservation: Scientific Practice or Social Process?" en Richmond, Alison y Bracker, Alison (eds.) (2009). *Conservation. Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths*. UK: Elsevier.

Richmond, Alison y Bracker, Alison (eds.) (2009). *Conservation. Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths.* UK: Elsevier.

Stanley-Price, Nicholas (2009). "The Reconstruction of Ruins: Principles and Practice" en Richmond, Alison y Bracker, Alison (eds.), *Conservation. Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths.* UK: Elsevier.

Sully, Dean (2007). "Colonising and conservation" en Sully, Dean (ed.) *Decolonising conservation. Caring for Maori meeting houses outside New Zealand.* California: Left Coast Press.

Tunbridge, John y Ashworth, Gregory (1996). *Dissonant Heritage. The Management of the Past as a Resource in Conflict.* Londres: Wiley and Sons.

Uzzell, David y Ballantyne, Roy (2008). "Heritage that hurts. Interpretation in a post-modern world" en Fairclough, Graham, Harrison, Rodney, Jameson, John y Schofield, John (eds.), *The Heritage Reader.* Nueva York: Routledge.

Verguet, Céline (2015). "Faire la preuve du patrimoine: authentification et plaidoyer patrimonial. L'argument historique et l'argument familial" en *Revista Memória em Rede*, Vol 5, N° 12, enero-junio 2015. Pelotas, Brasil.

Resumen

Los sitios de memoria emplazados en ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (ex CCDTyE) constituyen a la vez mojones de la memoria colectiva, sitios de experiencia, lugares de recuerdo y elaboración personal y documentos que pueden aportar información a la justicia y a la historia. Distintos actores intervienen en ellos articulando sus diversos valores, funciones y públicos. En este artículo me propongo dar cuenta de las formas en que los saberes y prácticas de la conservación se ponen en juego en los ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires. Intentaré establecer qué le aporta esta disciplina a los sitios de memoria e, inversamente, cómo la práctica en estos lugares representa nuevos desafíos y formas de trabajar para la misma. Para esto, a partir del análisis de una serie de entrevistas, voy a dar cuenta de cuáles son las prácticas de estos actores y los criterios que adoptan ante algunos de los desafíos y tensiones a los que se enfrentan en su trabajo sobre estos objetos patrimoniales singulares.

Abstract

The sites of memory located in former clandestine centers of detention, torture and extermination are, at the same time, milestones of collective memory, sites of experience, places of remembrance and personal elaboration of trauma and documents that can provide information for justice and history. Different actors participate in these sites of memory articulating their diverse values, functions and publics. In this article, I intend to account for the ways in which the concepts and practice of the discipline of conservation play a part in the former clandestine centers of detention found in Ciudad de Buenos Aires. My aim is to establish what the role of this discipline is in these sites of memory and, conversely, how the practice in these places represents new challenges and methodologies for conservation. Based on the analysis of interviews, I will account for these actors' practices and the criteria they adopt when facing the challenges and tensions that come forward when they work on this singular heritage.

Las funcionalidades estética y política del uso del dispositivo testimonial en *Teatro x la identidad*

María Luisa Diz

Teatro x la Identidad (TxI) es un movimiento conformado por colectivos de teatristas[1] que se originó entre los años 2000 y 2001 en la Ciudad de Buenos Aires con el objetivo de colaborar con la causa de *Abuelas de Plaza de Mayo* por la recuperación y la restitución de las identidades de los/as hijos/as de desaparecidos que fueron apropiados/as durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). Estos/as teatristas formaron una primera comisión directiva que fue integrada por: Marta Betoldi, Luis Rivera López, Claudio Gallardou, Norberto Díaz, Eduardo Blanco, Susana Cart, Marcela Ferradás, Joaquín Bonnet, Andrea Tenutta, Coni Marino, Daniel Di Biase, Cristina Fridman, Eugenia Levín, Valentina Bassi, Daniel Fanego, Camila Fanego, Diana Lamas y Martín Orecchio.

Ese movimiento fue conformado por actores y actrices, dramaturgos/as, directores/as y productores/as que pertenecían a diferentes generaciones y que provenían de formaciones estéticas diversas. No obstante, estos/as teatristas tenían las características en común de haber participado en movimientos y producciones teatrales, cinematográficas y televisivas que buscaron articular arte y política, así como también en producciones mediáticas.

Estos/as teatristas se propusieron organizar y realizar ciclos teatrales, de manera autogestiva y autónoma, en los que se pusieran en escena producciones teatrales que abordaran las problemáticas de la apropiación de menores y la restitución de la identidad, así como también otras temáticas y problemáticas en las que las que el derecho a la identidad se viera afectado. Y, además, pretendieron transmitir aquellas producciones a una gran cantidad y diversidad de espectadores que, inclusive, no eran público de teatro.

Esta comisión, luego ampliada y constantemente en recambio, fue la encargada de centralizar los aspectos logísticos de los ciclos que se realizaron a partir del año 2001 en

1 Esta categoría se refiere a los hombres y mujeres de teatro que son capaces de desempeñar los distintos roles y tareas que involucran el hacer escénico (actuación, dirección, dramaturgia, etc.) (Dubatti, 2012: 210).

salas pertenecientes a los circuitos teatrales independiente, oficial y comercial de la Ciudad de Buenos Aires. Desde el primer ciclo, TxI se fue expandiendo internamente con la creación de nuevas áreas de trabajo, y la incorporación de coordinadores y colaboradores a cada área.

Al finalizar su primer ciclo, TxI también se fue expandiendo externamente con la realización de funciones itinerantes de obras que formaron parte del ciclo, y con la creación de otros colectivos de TxI en localidades del conurbano bonaerense, provincias del interior del país y otros países por parte de teatristas locales.

Desde los inicios de TxI, la comisión directiva se ha caracterizado por abordar dramáticamente las problemáticas de la apropiación de menores y la restitución de la identidad a partir de lo que denominó como *"temática directa"* que, con el correr de los años, se ha consolidado como el modo institucional de representación de aquellas problemáticas. En términos generales, podríamos decir que la *"temática directa"* se caracteriza por el trabajo con testimonios, tanto ficcionales -escritos por dramaturgos/as convocados por o pertenecientes a la comisión directiva-, como reales –de familiares de desaparecidos y menores apropiados/as, nietos/as recuperados/as, apropiadores y represores, publicados en libros editados por *Abuelas* y alojados en su *"Archivo Biográfico Familiar"*–; actuaciones realistas[2]; participación de figuras del espectáculo; y las búsquedas efectistas de generar empatía emocional en los espectadores y de despertar la duda en torno a la identidad en aquellos espectadores nacidos durante el período dictatorial.

Si el testimonio es un recurso preponderantemente utilizado por la comisión directiva de TxI para trabajar estéticamente las problemáticas de la apropiación y la restitución, el presente artículo se propone analizar comparativamente una serie de monólogos testimoniales escritos especial y únicamente para los ciclos de TxI de los años 2002 y 2005, y algunos testimonios pertenecientes al *"Archivo Biográfico Familiar"* de *Abuelas* trabajados por la dramaturga Gilda Bona en el año 2005, con el objetivo de poder dar cuenta de sus similitudes y diferencias temáticas y estéticas. La importancia de su análisis radica además en que, actualmente, esos monólogos y testimonios continúan siendo leídos e interpretados en las funciones itinerantes que TxI realiza a pedido para escuelas primarias y secundarias, instituciones sociales y en espacios públicos de la Ciudad de Buenos Aires, el conurbano bonaerense y el interior del país. El objetivo de dicho análisis es elucidar las funcionalidades estéticas y políticas del uso del testimonio por parte de TxI como un dispositivo funcional, es decir, eficazmente adecuado a los fines de

2 Este tipo de actuación se basa en las enseñanzas del actor y director teatral ruso Constantin Stanislavsky. Éste propuso una actuación orgánica basada en la verdad escénica a través de dos procesos creadores: el de las vivencias internas por medio del recurso de la memoria emotiva y el de la encarnación de las mismas en el diseño de un personaje cuyas acciones, tanto internas como externas, debían manifestarse en movimientos físicos. La actuación de carácter realista busca generar una empatía identificatoria en los espectadores. El sistema Stanislavsky fue introducido en el país por los directores de teatro y maestros de actores Agustín Alezzo, Augusto Fernandes y Carlos Gandolfo.

representar e intentar incidir recursivamente sobre los tres ejes temáticos que abordan los monólogos y testimonios seleccionados, a ser analizados en cada uno de los apartados que componen el presente artículo: 1. la identidad sustituida/restituida de los/as menores apropiados/as; 2. la lucha de los familiares por la recuperación de los/as menores apropiados/as; y 3. la figura de las mujeres embarazadas detenidas-desaparecidas.

Monólogos testimoniales I: las dimensiones biológica y cultural de la identidad sustituida/restituida

Para el primer ciclo del año 2001, la comisión directiva de TxI implementó la modalidad del concurso, a través del cual se realizó la selección de las obras que debían abordar *"el delito de apropiación de bebés y el cambio de sus identidades a manos de la dictadura que gobernó Argentina a fines de los '70 y la identidad en un marco más general, en tanto la identidad del otro, como parte de una comunidad, nos afecta y nos modifica"* (TxI, 2001).

De ciento quince obras breves de autores argentinos presentadas, fueron seleccionadas cuarenta y una, la mayoría de las cuales fueron escritas especialmente para el ciclo. Para efectuar dicha selección, se organizó una comisión de lectura conformada, en su mayor parte, por teatristas. Entre ellos, se encontraban dramaturgos/as y directores/as teatrales, como Daniel Veronese, Susana Torres Molina, Mauricio Kartun, Jorge Goldemberg y Ricardo Talento, y actores que trabajaron en teatro, cine y televisión, como Ingrid Pellicori y Arturo Bonín.

Esta comisión de lectura estaba formada también por integrantes de la comisión directiva de TxI, como Valentina Bassi, Joaquín Bonnet, Daniel Dibiase, Norberto Díaz, Diana Lamas, Coni Marino y Luis Rivera López. Y, en menor medida, por representantes de *Abuelas*, como César Núñez, Mariana Eva Pérez y Natalia Fontana.

Para el año 2002, la comisión directiva decidió que las obras que se presentaran a concurso para formar parte de su segundo ciclo teatral debían abordar dramáticamente otras problemáticas en las que el derecho a la identidad pudiera verse afectado, es decir, que no debían hacer referencia directa al delito de apropiación de menores.

Ahora bien, según Araceli Arreche (2011: 10) –quien en ese momento formaba parte de la comisión directiva–, como la mayoría de las obras que fueron seleccionadas para el segundo ciclo no abordaban directamente la problemática de la apropiación de menores, la comisión directiva temía perder su marco político-institucional fundacional de colaborar con la causa de *Abuelas*. Para continuar enmarcando al TxI en su objetivo originario, la comisión directiva determinó que la problemática de la apropiación de menores debía ser abordada estéticamente a partir de lo que denominó como *"temática directa"*, que era entendida como el trabajo dramático con testimonios, de

manera similar al *"teatro documental"*[3]. Esta decisión de que la temática de la apropiación de menores fuera excluida de la convocatoria a los/as teatristas y se propusiera un nuevo tipo de abordaje como *"temática directa"* por parte de la comisión directiva, reafirmó el poder de esta comisión para establecer un modo institucional de representación de aquella temática. Para poner en marcha dicha decisión, la comisión directiva convocó a Patricia Zangaro[4], autora de *A propósito de la duda* -espectáculo inaugural de TxI, basado en testimonios proporcionados por *Abuelas*-, quien propuso ampliar esa convocatoria a un grupo de alumnas que participaban de su taller de dramaturgia. Según Zangaro, allí surgió la idea de escribir bajo su supervisión "monólogos a la manera de aquellos que fueron parte de *A propósito de la duda"* [5], a partir del trabajo dramático con el dispositivo testimonial. Así, escribieron ocho *"monólogos testimoniales"* que fueron presentados a modo de "separadores" entre las obras que formaron parte del ciclo 2002: *Mi pelo es rojo* y *Dulce de alcayota,* de Gilda Bona; *Manos grandes* y *Mi hijo tiene ojos celestes*, de Mariana Eva Pérez; *Cuando ves pasar el tren,* de Malena Tytelman; y *Dame el tenedor, Quisiera saber si le gustaban las sardinas* y *Una estirpe de petisas,* de Patricia Zangaro. Cabe destacar que los dos primeros monólogos pertenecientes a Zangaro formaron parte de *A propósito de la duda* y se basaron en testimonios reales proporcionados por *Abuelas*.

La denominación *"monólogos testimoniales"* combina un discurso en que el personaje se dirige a sí mismo, según la definición de *monólogo* para Pavis (2011, [1996]: 297), y una narrativa contada en primera persona por un narrador que es también protagonista o testigo real de los acontecimientos que narra, de acuerdo a la concepción de *testimonio* de Beverley (1996, en Beverley, 2004: 24-26). Ahora bien, siguiendo la clasificación propuesta por Arreche (2012: 105-124) respecto de las modalidades de uso del testimonio por parte de las obras de TxI en el período 2000-2010, los monólogos testimoniales presentados en el ciclo del año 2002 utilizan al testimonio como formato, es decir que los personajes en escena juegan dramáticamente a ser los/as protagonistas o testigos reales de los acontecimientos que narran en primera persona.

3 Disponible en: http://memoria.ides.org.ar/files/2012/05/ENTREVISTA-ARACELI-ARRECHE-PARA-PUBLICAR-EN-WEB1.pdf (Fecha de consulta: 13/11/2013).

4 Egresó de la carrera de Actuación en la Escuela Municipal de Arte Dramático (EMAD) e inició su formación en el área de la dramaturgia con Osvaldo Dragún, más tarde con Mauricio Kartun -ambos autores realistas-, y con el dramaturgo y director teatral español José Sanchís Sinisterra, más vinculado a la investigación y la experimentación teatrales. Entre las obras escritas por Zangaro se destacan: Hoy debuta la finada (1988), con dirección de Jorge Laureti; Pascua Rea (1991), dirigida por Manuel Iedvabni; Por un reino (1993), bajo la dirección de Graciela Spinelli; Auto de fe… entre bambalinas y Advientos (1996) que comprende dos piezas breves: Confín y Última luna, llevadas a escena por Daniel Marcove; y Náuseas y Variaciones en blue (1999), con dirección de Daniel Fanego.

Además, Zangaro participó en Teatro Abierto y fue una de las fundadoras de la Fundación Somigliana (SOMI), creada en 1990 por Cossa, Bernardo Carey, Carlos Pais, Roberto Perinelli, Marta Degracia y Osvaldo Dragún, con el fin de estimular la labor de los autores nacionales, y se encargó de la realización del boletín institucional desde su creación hasta 1995.

5 Entrevista personal, Buenos Aires, 29/5/2013.

Estos monólogos fueron interpretados por actores y actrices que personificaron a hijos/as de desaparecidos que fueron apropiados/as y, posteriormente, restituidos/as. Algunos/as de ellos/as habían participado en *A propósito de la duda* o en obras del primer ciclo de TxI, como Malena Figó, Diana Lamas, Karina Beorlegui, Gabriel Galindez, Pepe Monje; habían formado parte de su primera comisión directiva, como Melina Petriella; habían trabajado en obras de teatro que abordaron la problemática de la apropiación de menores por fuera de los ciclos de TxI, como Malena Figó que protagonizó *Paula.doc* (1997), de Nora Rodríguez; y, además, circulaban por el teatro, el cine y la televisión, como Cecilia Dopazo y Sergio Surraco. La mayor parte de este grupo de actores y de actrices comparte sus formaciones actorales con Alejandra Boero, Agustín Alezzo, Augusto Fernandes y Lizardo Laphitz, entre otros, quienes se basan en la enseñanza del sistema Stanislavski de actuación que busca producir un efecto de realidad en los espectadores. De esta manera, los actores y las actrices estaban presentes en el escenario encarnando en sus personajes vivencias internas de nietos/as recuperados/as, es decir, exteriorizando sus estados emocionales y acciones físicas con el objeto de lograr una identificación emocional con los espectadores. La puesta en escena consistía en un escenario vacío, sin escenografía ni objetos, que le otorgaba una mayor importancia a los relatos y las acciones de los/as intérpretes; una luz cenital o vertical que se proyectaba sobre cada uno/a de ellos/as resaltándolos/as, pero también generando sombras que producían un efecto dramático; una ubicación de pie en proscenio[6] para establecer una cercanía con el público; vestidos con ropa informal con el fin de sugerir personajes reales; y sin micrófono para que sus voces se proyectaran naturalmente.

Dame el tenedor – Diana Lamas –
Foto: www.teatroxlaidentidad.net

Ahora bien, establecida la apropiación de menores como un crimen de lesa humanidad por parte del terrorismo de Estado, ¿qué noción de identidad tematizan y dramatizan

6 Parte del escenario más inmediata al público.

estos monólogos?[7] El eje de la corporalidad ocupaba un lugar predominante tanto en los textos como en las actuaciones. En primer lugar, los sentidos configurados por estos textos replicaban elementos pertenecientes al doble eje de la genética y la familia con el que, según Gatti (2011: 123), el discurso institucional de *Abuelas* se refiere a la identidad. Para comprobar la identidad genética de los/as nietos/as sospechados/as de ser apropiados/as, las Abuelas recurrieron al análisis de ADN, y promovieron la investigación y el descubrimiento del índice de *"abuelidad"* que permitieron restituir las identidades de muchos/as nietos/as. Ahora bien, según el citado autor, esta política de búsqueda se convirtió en una política de identidad que se articuló sobre una definición conservadora de la identidad como la preservación de lo que es, lo que permanece, lo que se hereda y no cambia. Una concepción de la identidad que no admite labilidad, ambages, ambigüedades, sinsentidos ni paradojas. No obstante, mediante el proyecto del *"Archivo Biográfico Familiar"* de *Abuelas* que contiene grabaciones, fotos, cartas y objetos pertenecientes a los desaparecidos, el discurso de la Asociación logró abrir y dinamizar aquella concepción esencialista de la identidad a través del encuentro con lo cultural, la familia, el linaje, la saga. En definitiva, la retórica de la autenticidad que completa la retórica de la sangre (132-145).

Por un lado, los textos de los monólogos hacen hincapié en relatos sobre la incompatibilidad de rasgos físicos entre apropiados y apropiadores: *"Mi pelo es rojo, el de ellos no lo era"* (*Mi pelo es rojo*, TxI, 2005: 333); *"Pero ellos también tenían ojos oscuros, más oscuros todavía que los míos"* (*Mi hijo tiene ojos celestes*: 332).

Por otro lado, se observan narraciones sobre una suerte de *"biologización"* del gusto y de algunas formaciones del inconsciente, como el síntoma y el sueño: *"Yo quisiera saber cómo agarraba el cigarrillo, cómo cagaba, o si le gustaban las sardinas. Porque una mañana uno se levanta y no sabe de dónde le vienen tantas ganas de comer sardinas"* (*Quisiera saber si le gustaban las sardinas:* 335). *"Tengo hambre de dulce de alcayota. Antojo, dicen (…). Mi hambre lo huele todo y lo sabe a toda hora y en todas partes, como algo que ha probado alguna vez"* (*Dulce de alcayota:* 327); *"A mí el color verde me produce náuseas. Los fuegos de artificio me vuelan la cabeza. Y las sirenas, todas, congestionan mis orificios (…). Una explosión me aturde, un auto verde dispara raudamente y una sirena me despierta"* (*Mi pelo es rojo:* 333).

Por último, los textos de los monólogos permiten dar cuenta de una dimensión constructivista y narrativa de la identidad referida a las informaciones existentes sobre los padres desaparecidos y la familia biológica: *"Cuando vi el vestido, me di cuenta que era*

7 El presente artículo no pretende realizar una discusión exhaustiva de la categoría de identidad que existe, especialmente, desde la crítica feminista y los estudios de género, y desde las críticas y la crisis de la "política de identidad" en los años '90. No obstante, cabe mencionar que desde los trabajos de Judith Butler en adelante, se sabe conceptualmente que las identidades de sexo/género no son algo natural, sino construcciones sociales que no se fijan de una vez por todas y dentro de las cuales existen estructuras de poder.

bajita, como yo (…). Y como la abuela. Y como la abuela de mi abuela, que vi en aquellas fotos de mujeres petisitas (…)" (*Una estirpe de petisas:* 336); *"Me dijeron que tengo la misma forma de cruzar los brazos. Así, como si estuviera acunando a un chico (…). Pero de cara no me parezco. Eso dicen, aunque yo creo que hay algo en la comisura de los labios. Algo así, como una risa"* (*Quisiera saber si le gustaban las sardinas:* 335); *"Ahora sé que mi viejo, el biológico, tenía ojos celestes y me transmitió el gen recesivo que yo le transmití a mi hijo"* (*Mi hijo tiene ojos celestes:* 332); *"(…) te miro en esa foto en la que quedaste congelada y te descubro igual a mí hoy, chiquita y con hambre"* (*Dulce de alcayota:* 327); *"Cada vez que digo: Dame el tenedor, me río. No sé, es como sentir la presencia de mi vieja (…)"* (*Dame el tenedor:* 329); *"Por primera vez me reconocí en su mirada de explosiones, autos verdes y sirenas en medio de la noche"* (*Mi pelo es rojo:* 333).

Pero también los textos incluyen experiencias, vínculos, afectos, etc. que son parte de la dimensión constructivista y narrativa de la identidad de los/as nietos/as y que se refieren a informaciones sobre los apropiadores y su familia, pero lo hacen en un sentido predominantemente negativo: *"Lo que no faltaba nunca en mi casa eran argumentos para convencer, para no dejar lugar a dudas. Y yo tenía ganas de creer"* (*Cuando ves pasar el tren*: 328); *"Una mujer policía se apropió de mí (…) A la mujer policía no quise verla nunca más, ni para putearla"* (*Dame el tenedor*: 329); *"Sentía mucha pena cuando aquel brazo largo me pegaba. Y no menos pena si me daba una caricia"* (*Una estirpe de petisas*: 336).

La apropiación de hijos/as de desaparecidos o de presos/as políticos/as fue un plan sistemático elaborado desde la alta cúpula militar. En el año 1984, el General Ramón Camps, perteneciente a esa cúpula, lo reconoció de esta manera: *"Personalmente no eliminé ningún niño. Lo que hice fue llevar algunos de ellos a organizaciones de caridad para que les encuentren nuevos padres. Los subversivos enseñan a sus hijos la subversión. Eso tenía que terminar"* (Amnesty International, 1985 en Penchaszadeh, 2012: 266). Los/as hijos/as de padres considerados por los militares como *"subversivos"* –sinónimo de marxistas, apátridas y sin Dios– eran adoptados ilegalmente por miembros de las Fuerzas Armadas o personas conectadas con el aparato represivo. Algunos/as eran ofrecidos/as en adopción a través del aparato judicial con información falsa acerca de su origen (Filc, 1997: 64). El sustrato de pensamiento compartido por los militares –pero también por otros actores sociales- era que la cultura y la identidad eran transmitidas y heredadas por la sangre. Por tanto, los padres *"subversivos"* le transmitían a sus hijos/as no sólo una identidad, sino también una cultura *"subversiva"*. No obstante, consideraban que esa transmisión podía ser truncada por medio de la sustitución de la identidad –nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento-. Y de la crianza y la educación en un hogar con una cultura basada en los *"valores argentinos"*, encarnados en la tríada *"Dios, Patria, Hogar"*, términos que remiten al integrismo católico predominante en las Fuerzas Armadas de entonces (Da Silva Catela, 2005; Filc, 1997).

Para Da Silva Catela (2005), la restitución implica volver a colocar a una persona en el orden de las clasificaciones que delimitan quien es esa persona, porque se ha salido de un espacio de pertenencia que lo definió como persona/individuo al nacer: un nombre, una genealogía, lazos primordiales y sangre. No obstante, *"el dato biológico que restituye el ADN no alcanza. Sin las historias, sin las relaciones sociales, sin la presencia del otro que pueda testimoniar y contar, las identidades no se restituyen porque ellas son parte del mundo de la cultura"* (da Silva Catela, 2005: 139).

De esta manera, si la identidad es construida y narrada, puede ser sustituida a través de las historias y los testimonios de la familia apropiadora, pero también restituida por medio de las historias y los testimonios de la familia biológica. No obstante, podría decirse que esa restitución nunca se produce plenamente, en tanto las identidades de los/as menores apropiados/as conservan vínculos y afectos de las diversas experiencias de apropiación.

En segundo lugar, las acciones corporales de los/as intérpretes, en varios casos, operaban como índices gestuales que intensificaban el sentido de la palabra, funcionando como un decir-mostrar en relación con la palabra del yo/tú (De Toro, 1987): extender el brazo y colocar la mano en posición de agarrar, en *Dame el tenedor*; cruzarse de brazos, en *Quisiera saber si le gustaban las sardinas*; mostrar las palmas abiertas de las manos, en *Manos grande*s; tomarse el cabello y taparse los oídos, en *Mi pelo es rojo*. Pero también, las acciones representaban icónica y kinésicamente un objeto, teniendo en cuenta que el espectador reconoce la semejanza entre el signo y el objeto al cual remite (De Toro, 1987): la palma abierta de una mano frente a la mirada como si fuera una foto, en *Mi pelo es rojo*. O bien, las acciones utilizaban algún objeto cuya función era, en éstas como en las escenografías realistas y naturalistas en general, la de índice de comportamiento, es decir, ayudar al espectador a comprender a los personajes y sus acciones (Trastoy-Zayas de Lima, 2005): ver, oler, tocar y apoyar sobre el cuerpo el vestido de parto de la madre desaparecida, en *Una estirpe de petisas*.

La representación dramática de estos monólogos es mimética, es decir, reproduce el acto de dar testimonio de los/as nietos/as recuperados/as, pero también es teatral, ya que la mirada del espectador identifica un juego de fricciones entre lo real y la ficción, el espacio cotidiano y el espacio potencial, y el actor y el hombre (Féral, 2003). En este caso, entre el acto y la ficción de dar testimonio, entre el escenario jurídico y teatral, y entre los actores y los nietos. No obstante, la reproducción dramática mimética/teatral de estos monólogos tematiza y dramatiza una noción de identidad que no llega a vislumbrar profundamente la complejidad de las experiencias de los/as nietos/as, sobre todo en lo que se refiere a la dimensión constructivista y narrativa de la identidad sustituida/restituida.

Monólogos testimoniales II: la búsqueda heroica de los familiares de menores apropiados

Con el mismo objetivo de reafirmar el propósito fundacional de Txl, para el ciclo del año 2005, un grupo de dramaturgos/as que formaba parte de la comisión directiva escribió cinco *"monólogos testimoniales"*: *El arbolito de Tati,* de Araceli Arreche; *Rosita,* de Luis Rivera López; *Récord Guinness,* de Erika Halvorsen; *La búsqueda,* de Anabella Valencia y *Calio,* de Julieta Ambrossoni. Los monólogos fueron escritos en base a algunos testimonios de familiares de menores apropiados que fueron publicados en el libro *Identidad. Despojo y Restitución* (1990), de Matilde Herrera y Ernesto Tenembaum. Siguiendo a Arreche (2012), estos monólogos utilizan el testimonio como fuente y como formato, es decir que están basados en testimonios reales y los/as intérpretes juegan dramáticamente a ser los/as protagonistas o testigos reales de esos testimonios. Estos monólogos, y los testimonios del "Archivo Biográfico Familiar" de *Abuelas* que serán analizados a continuación, fueron escritos y trabajados dramáticamente con la idea de ser leídos e interpretados, en su gran mayoría, por actores y actrices de teatro, cine y televisión, así como también por otras figuras del espectáculo[8] que no disponían de tiempo para formar parte de una obra. Estas figuras eran convocadas por la comisión directiva para participar en el denominado *"Espacio Abierto"* que se realizaba desde el año 2004 antes de comenzar cada función, con el objetivo de convocar a un público amplio y diverso, inclusive a espectadores que no eran de teatro. La puesta en escena de estos monólogos, y de los "testimonios", se asemejaba a la de los monólogos del 2002, con la diferencia que se contaba con un objeto fundamental: el papel que contenía el monólogo escrito que era sostenido en mano por el actor o la actriz, o bien, apoyado sobre un atril.

La mayoría de los monólogos del año 2005 representan las voces de familiares de desaparecidos y sus relatos acerca de las búsquedas de los/as menores apropiados/as y, en algunos casos, la restitución de sus identidades. En estos monólogos, las figuras y las acciones de los familiares por la recuperación de los/as menores apropiados/as fueron construidos, predominantemente, a partir de sentidos heroicos: *"Cambió los ingredientes de cocina por mucha astucia y coraje (…). Pero la sigo buscando, no voy a dejar la lucha de mi abuela"* (*La búsqueda,* Txl, 2005: 393); *"La argentina Dolly Fortunati posee la mayor colección, con 5324 firmas, pertenecientes a su sobrina Laura Fortunati registrándose como Récord Mundial y como símbolo de lucha por la verdad y la identidad"* (*Record Guinness:* 396); *"Porque si yo estuve detenida no fue por pedir algo para mí sola, sino también para mis compañeros de trabajo"* (*Rosita:* 398).

8 Hilda Bernard, Eduardo Blanco, Andrea Bonelli, Arturo Bonin, Segundo Cernadas, Manuel Callau, Lucrecia Capello, Lidia Catalano, Rodrigo de la Serna, Julieta Díaz, Alejandro Fantino, Joaquín Furriel, Ignacio Gadano, Juan Gil Navarro, Gabriel Goity, Dalma Maradona, Anita Martínez, Claribel Medina, Pepe Monje, Guanella Neyra, Boy Olmi, Mario Pasik, Gastón Pauls, Melina Petriella, Carlos Portaluppi, Florencia Raggi, Roly Serrano, Catalina Speroni, Rita Terranova, entre otros.

Espacio Abierto – Arturo Bonin – Sala Abuelas de Plaza de Mayo del BAUEN - 18/9/2012.
Foto: www.expropiabauen.com.ar/?p=289

No obstante, se encuentran algunas excepciones a esta regla. El monólogo *Calio* es interpretado por el personaje de un secretario de un juzgado, quien lee en voz alta la sentencia de restitución de una menor apropiada por un policía y su mujer que redacta en su máquina de escribir, intercalando entre paréntesis sus pensamientos, así como también la reacción y los dichos del acusado, introduciendo algunas fisuras en las fórmulas fijas y cerradas del discurso judicial: *"(¿Lavallén o Logares, qué pongo? Por ahora Lavallén ¿no? Bueno, si no que diga el juez cualquier cosa) (…). (Esto va para largo, ¿cómo era?, la restitución de la menor, Paula Lavallén, hija de los desaparecidos Claudio Logares y Mónica Crispón) (…). El acusado responde: Silencio. (Es una manera de decir, ¿no? Porque grita, parece que le va a pegar al juez, a todos en realidad). El acusado responde: primero: que la abuela se vaya a vivir a su casa, segundo: que le deja la casa, que su casa está a su disposición, tercero: que de lo contrario la menor morirá de tristeza, que es el lugar que conoce"* (385).

Por otro lado, los monólogos *Rosita* y *El Arbolito de Tati* rompen con la línea de los sentidos configurados por el resto de los monólogos al introducir la figura de la adopción que permite dar cuenta de otro de los destinos que tuvieron algunos/as hijos/as de desaparecidos. En el monólogo *Rosita*, una madre detenida, liberada y exiliada durante la dictadura graba el relato en primera persona acerca de su detención en un cassette para su hija de la que fue separada y criada por otras personas y, finalmente, encontrada por *Abuelas*: *"Y en cuanto a tus… a las personas que te criaron…yo sé que ellos no tuvieron nada que ver con esto… sé que no te mintieron nunca"* (*Rosita,* 398). Por su parte, en el monólogo *El arbolito de Tati*, una madre adoptiva de dos hijas de desaparecidos narra cómo ella y su marido se enteraron del origen de las niñas, y de cómo reaccionaron y actuaron frente a esta situación: *"Porque nosotros aceptamos la*

verdad y somos los padres adoptivos más orgullosos en la tarea dolorosa de explicar desde el amor lo inexplicable del horror" (*El arbolito de Tati,* 389).

Según Villalta (2006), la dictadura buscó legitimar algunas apropiaciones mediante el recurso a la adopción. Ésta implica que hay una familia que no puede incluir al niño/a y, por tanto, lo/a entrega. La adopción implica, entonces, un abandono. *Abuelas* se esforzó en desarmar la construcción analógica entre apropiación y adopción para denunciar el carácter delictivo de esas prácticas, y difundir e instalar que los/as hijos/as de desaparecidos no había sido abandonados/as, sino robados/as.

Ahora bien, en estos monólogos la adopción es representada como *"otro destino"* menos terrible que el de la apropiación para los/as hijos/as de desaparecidos, en el cual los padres adoptivos no aparecen como personajes malvados, agresivos sobreprotectores y obstaculizadores del proceso de restitución de las identidades de sus hijos/as adoptivos/as, como el acusado en el monólogo *Calio* sino, por el contrario, como personajes bondadosos, pacíficos, liberadores y auxiliares de ese proceso.

Estos monólogos, de manera similar a los del año 2002, reproducen miméticamente el acto de dar testimonio por parte de familiares de desaparecidos y de menores apropiados. Pero también realzan su teatralidad en la que la mirada del espectador identifica, de acuerdo a Féral (2003), un juego de fricciones, en este caso, entre el acto y la ficción de dar testimonio, entre el escenario jurídico y teatral, y entre los actores y los familiares. En esa representación dramática mimética y teatral, estos monólogos introducen algunas narraciones atravesadas por disputas de sentido entre versiones más reduccionistas de la experiencia del delito de apropiación, y otras más heterogéneas y matizadas, como es el caso de la adopción.

Testimonios pertenecientes al Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo: el uso de la narrativa humanitaria en torno a la figura de las mujeres embarazadas detenidas-desaparecidas

Continuando con la política institucional de trabajar con testimonios, para este mismo ciclo del año 2005, la comisión directiva de TxI convocó a la dramaturga Gilda Bona, quien había escrito algunos de los *"monólogos testimoniales"* para el ciclo del año 2002, con el fin de abordar dramáticamente testimonios pertenecientes al *"Archivo Biográfico Familiar"* de *Abuelas*. El hecho de reincidir en la estrategia rectora de abordar las problemáticas de la apropiación y la restitución a partir del trabajo con el dispositivo testimonial, reafirmó aún más el poder de la comisión directiva que consolidaba así el modo institucional establecido para la representación de dichas problemáticas. De acuerdo a Arreche, estos denominados *"testimonios"* puestos en escena efectuaron un

uso del testimonio como fuente y formato, al igual que los monólogos testimoniales presentados en ese mismo año 2005.

Los/as intérpretes representaban las voces de familiares de mujeres embarazadas detenidas-desaparecidas cuyos hijos/as fueron apropiados, a partir de sus características físicas y de personalidad, sus ocupaciones, recuerdos y anécdotas familiares. Al finalizar los relatos, los/as intérpretes mencionaban los nombres de estas mujeres, lugares y fechas de nacimiento, así como también de sus desapariciones, edades y de cuántos meses se encontraban embarazadas al momento de sus detenciones. A modo de ejemplo, el *"testimonio"* sobre Silvia Amanda González, leído e interpretado por la actriz Hilda Bernard, quien personificaba a la hermana de la mencionada desaparecida, relataba lo siguiente:

> ***(…) Ella era libre como un potrillo salvaje y curiosa, de andar metiendo las narices en todo (…) Y por andar curioseando una noche se nos perdió en una estación de trenes (…) Hermosa se puso de muchacha, la más linda de todas las hermanas, un cuerpo hecho para el amor, bien sensual y mimosa, y dulce. Y ni que hablar de lo fuerte que era. Y decidida (…) Y nada de andar esquivándole al sacrificio. La primera en independizarse fue ella. Todavía en la secundaria y ya trabajaba en el hospital. Y ahí ya supo que quería ser instrumentista. Y ahí se enamoró de Juan Carlos, estaba estudiando para médico en La Plata. Y de un día para el otro se casaron (…). A partir de Silvia Amanda González, nacida en Buenos Aires, desaparecida en La Plata el 1 de diciembre de 1976, a los 18 años y embarazada de cuatro meses (TxI, 2005; 2007) 9.***

Foto: DVD *TxI*

Hilda Bernard estudió actuación con el maestro Antonio Cunill Cabanellas, cuyo método de enseñanza integraba, entre otros, los sistemas de Stanislavski y algunos de sus discípulos como Jacques Copeau. Además de ser actriz de teatro, cine y televisión, Bernard fue una destacada actriz de radioteatro durante 16 años.

De este modo, durante la lectura e interpretación del *"testimonio"*, la actriz exterioriza sus emociones como si fuera la hermana de la desaparecida, sobre todo, a través de los marcados y expresivos cambios de tono de su voz.

9 Testimonios publicados en el material audiovisual realizado por Teatro x la identidad y la productora CLIPS durante el 2005 y estrenado en el 2007.

Por su parte, el "testimonio" sobre Silvia Mabel Isabella Valenzi, interpretado por los actores Daniel Fanego y Claudio Gallardou, respectivamente, personificaron a un inmigrante italiano, padre de la mencionada desaparecida, imitando una tonada italiana durante la narración:

> *(…) De los tres hijos, ella fue la menor, la que nació acá en la tierra nueva (…) Acá, ella de chiquita, bailaba la tarantela para las fiestas, muy bien bailaba la tarantela (…) Ella fue la hija argentina, la más chiquita, la consentida, rubiecita y ojitos de gata (…) Silvia era inteligente, hizo la primaria y la otra, el bachillerato. Y después se metió a la boca del lobo (…) Y ahí se enamoró de un muchacho, del Carlos, y se juntaron (…) Con los Montoneros estaban los dos. Esos sí que se habían metido en la boca del lobo. Y ahí nomás ella se quedó embarazada (…) Veinte años tenía, la gata la llamaban los amigos, alegre, ella seguía bailando la tarantela como cuando era chiquita (…) Tenía locura por los animales, los defendía a las puteadas si los lastimaban. Al escondite donde se tuvo que esconder, se llevó el perro de ella (…) Un día no la vimos más. Dicen que se la llevaron a los campos de concentración, de esos que había allá en la segunda guerra mundial. Dicen que tuvo una nena, pero nosotros no la vimos. Parece que se la quitaron (…). A partir de Silvia Mabel Isabella Valenzi, nacida en La Plata y desaparecida allí el 22 de diciembre de 1976, a los 20 años y embarazada de cuatro meses (TxI, 2005; 2007).*

Fotos: DVD *TxI*

Daniel Fanego es un actor y director de teatro, cine y televisión, y uno de los miembros fundadores de TxI. Por su parte, Claudio Gallardou estudió actuación con los maestros Agustín Alezzo y Carlos Gandolfo, cuyos métodos de enseñanza se basan en el sistema Stanislavski. Pero, además, aprendió las técnicas del clown de Jacques Lecoq con Cristina Moreira, técnica que le da primacía a la gestualidad corporal sobre la expresión verbal. También es uno de los fundadores y director del mencionado grupo teatral *La Banda de la Risa*, una compañía circense, y fue integrante de la primera comisión directiva de TxI. La actuación de Fanego interpreta al padre de la desaparecida como un hombre serio y duro. Mientras que la de Gallardou lo interpreta como un hombre sensible y alegre. En su actuación, Gallardou intercala durante el relato el tarareo de la melodía de la

tarantela, acompañado por el gesto de una de sus manos abierta que se mueve como enarbolando un pañuelo en el aire. No obstante, predominan las actuaciones realistas que culminan exteriorizando emociones internas con lágrimas en los ojos y quiebre de la voz.

Si bien en el segundo fragmento aparece una referencia a la militancia política de la desaparecida en una organización de la izquierda armada, que es representada en un sentido negativo a través de una metáfora animal *("la boca del lobo")*, ambos testimonios construyen las figuras y las historias de las mujeres embarazadas detenidas-desaparecidas, de manera preponderante, a partir del abordaje dramático de sus datos identitarios básicos, sus vínculos familiares y afectivos. Los modos de construcción de estas figuras remiten a la *narrativa humanitaria* (Laqueur, 1996) que funcionó a modo de lenguaje, modelo y procedimiento para que los familiares de desaparecidos y sobrevivientes de centros clandestinos de detención efectuaran sus denuncias en las redes transnacionales de derechos humanos contra las violaciones de derechos humanos cometidas en el Cono Sur por los Estados Nacionales en los '70 y los '80. La narrativa humanitaria fue posteriormente adoptada de manera estratégica por parte del movimiento de Derechos Humanos para presentar a los desaparecidos, apelando a sus vínculos de sangre en lugar de sus pertenencias políticas, con el fin de generar empatía emocional en gran parte de la sociedad. Cabe destacar que, en estos *"testimonios"* se observa la dimensión del género dentro del uso de la narrativa humanitaria: el embarazo y la maternidad aparecen como rasgos identitarios que cooptan o anulan identidades políticas. El borramiento de las identidades de estas mujeres como militantes implica que éstas sean representadas como víctimas inocentes sobre las que recayó de manera indiscriminada el peso de la represión. Por su parte, el hecho de que el segundo "testimonio" sea leído por dos actores que interpretan al padre de la desaparecida, sugiere que la figura masculina se erige en estos relatos como el testigo *"sobreviviente"* de Agamben (2000) que puede dar testimonio y lo hace en nombre de quien no ha podido: la *"verdadera"* testigo que ha perdido todo rasgo de humanidad, convirtiéndose en mera vida biológica y que es identificada únicamente a partir de su condición de género como mujer y embarazada. Por otro lado, la remisión a la narrativa humanitaria se observa también en la búsqueda del efecto de despertar compasión y generar sensibilidad en los espectadores a través de las actuaciones de carácter realista. Éstas exteriorizan las emociones internas en los rostros y las voces de los/as intérpretes de estos *"testimonios"*.

A modo de conclusiones

La comisión directiva de TxI ha hecho un uso preponderante del dispositivo testimonial en sus producciones teatrales. Esta elección no es casual si acordamos con Richard, en que el testimonio constituye una de las puestas en relato de la memoria social que mayor capacidad de interpelación tiene porque *"pone en escena una corporización*

biográfica que desvía el 'idioma común' de referencia colectiva de la historia hacia lo singular-personal" (Richard, 2002: 192). Por su parte, la mayoría de los testimonios dramatizados fueron extraídos de la literatura y del *"Archivo Biográfico Familiar"* de *Abuelas*. De esta manera, podría decirse que estos testimonios buscaban interpelar a los espectadores a partir de la dramatización de historias singulares-personales y reafirmar el vínculo fundacional de TxI con la causa de *Abuelas*.

Los monólogos testimoniales del año 2002 fueron, en parte, funcionales estéticamente, es decir, eficazmente adecuados a los fines de tematizar y dramatizar una noción compleja de identidad. Si bien la representación de la identidad sustituida/restituida incluía vivencias y afectos de diversas experiencias de apropiación, aquellos fueron configurados únicamente a partir de sentidos negativos. Por su parte, las actuaciones realistas de estos monólogos que pusieron el énfasis en el eje de la corporalidad tuvieron la funcionalidad política de interpelar a los espectadores para transmitirles el mensaje de que la duda en torno a la identidad personal se produce en el cuerpo, en *"lo biológico"* que es *"leído"* culturalmente, es decir, que es narrado en estos textos.

Por su parte, los monólogos testimoniales del año 2005 fueron funcionales estéticamente a los fines de reproducir el relato épico de las Abuelas en torno a la búsqueda de los menores apropiados por parte de sus familias biológicas. Pero también fueron eficazmente adecuados para complejizar la experiencia de la apropiación al introducir las figuras de la adopción y de los padres adoptivos. Si bien la adopción fue una estrategia por parte de la dictadura para legitimar judicialmente algunos delitos de apropiación, la adopción aparece en estos textos como un destino excepcional más aceptable dentro de la regla de la apropiación. Y los padres adoptivos como personajes *"buenos"* y auxiliares en el proceso de restitución de sus hijos/as adoptivos, frente a los apropiadores como personajes *"malos"* y obstaculizadores de aquel proceso. En términos políticos, la introducción de estas figuras en estos monólogos fue eficazmente adecuada a los fines de resquebrajar el monopolio de la voz autorizada y la palabra legítima de los familiares biológicos para hablar en la escena pública sobre las problemáticas de la apropiación y la restitución.

Por último, los testimonios pertenecientes al *"Archivo Biográfico Familiar"* de *Abuelas* que fueron trabajados dramáticamente en el año 2005 replicaron el uso estratégico de la narrativa humanitaria por parte del movimiento de derechos humanos. El uso de esta narrativa fue eficazmente adecuado para representar la figura de las mujeres embarazadas detenidas-desaparecidas como víctimas inocentes de la represión estatal. Pero este modo de representación omite mencionar sus identidades como militantes políticas, o bien, en caso de ser mencionadas, esas identidades son configuradas a partir de sentidos negativos. Por su parte, la figura masculina aparece como la figura del testigo que puede dar testimonio en nombre de aquellas víctimas inocentes. De esta manera,

estos testimonios tuvieron la funcionalidad política de reproducir la contraposición de las imágenes y los lugares asignados a la mujer y al hombre instalados socialmente: la imagen pasiva y débil de la mujer y su lugar en el ámbito privado/familiar, y la imagen activa y fuerte del hombre y su lugar en la escena pública/política.

Referencias bibliográficas

Agamben, Giorgio (2000). "El testigo", en *Lo que queda de Auschwitz*. Valencia: Pre-textos: 13-40.

Arreche, Araceli (2012). "El teatro y lo político. Teatro x la identidad (2001-2011): Emergencia y productividad de un debate identitario", en Revista Gestos, Año 27, N° 53: 105-124.

Beverley, John (2004). "¿Nuestra Rigoberta? Autoridad cultural y poder de gestión subalterno" en Subalternidad y representación. Debates de teoría cultural. Madrid: Iberoamericana: 103-126.

Da Silva Catela, Ludmila (2005). "Un juego de espejos: violencia, nombres, identidades. Un análisis antropológico sobre las apropiaciones de niños durante la última dictadura militar argentina", en Telar (vol.2, nro.2-3). Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, pp. 125-140.

De Toro, Fernando (1987). "La semiosis teatral", en Semiótica del Teatro. Del texto a la puesta en escena. Buenos Aires: Galerna: 87-127.

Dubatti, Jorge (2012). *Cien años de teatro argentino: desde 1910 hasta nuestros días*. Buenos Aires: Biblos, Fundación OSDE.

Féral, Josette (2003). *Acerca de la teatralidad*. Buenos Aires: Nueva Generación/ Universidad de Buenos Aires.

Filc, Judith. (1997). *Entre el parentesco y la política: familia y dictadura, 1976-1983*. Buenos Aires: Biblos.

Gatti, Gabriel (2011). *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo.

Jelin, Elizabeth (2010, [2006]). "¿Víctimas, familiares o ciudadano/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra", en Emilio Crenzel (Coord.), *Los desaparecidos en la Argentina: memorias, representaciones e ideas: 1983-2008.* Buenos Aires: Biblos: 227-249.

Laqueur, Thomas (1996). "Bodies, Details and the Humanitarian Narrative", en Lynn Hunt (ed.), *The New Cultural History.* Berkeley y Los Ángeles: University of California Press: 176-204.

Núcleo de Estudios sobre Memoria. Ciclo de entrevistas públicas sobre teatro, memoria y pasado reciente: "Las propuestas estéticas, políticas y memoriales de Teatro x la Identidad". Entrevista a Araceli Arreche. Disponible en:

http://memoria.ides.org.ar/files/2012/05/ENTREVISTA-ARACELI-ARRECHE-PARA-PUBLICAR-EN-WEB1.pdf (Fecha de consulta: 30/11/2013).

Pavis, Patrice (2011, [1996]). *Diccionario de Teatro*. Barcelona: Paidós.

Penchaszadeh, Víctor B. (2012). "Uso de la identificación genética en la reparación de la violación del derecho a la identidad durante la dictadura militar argentina", en Penchaszadeh (comp.). *Genética y Derechos Humanos. Encuentros y desencuentros*. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós: 263-298.

Richard, Nelly (2002). "La crítica de la memoria", en Cuadernos de Literatura, N° 8, enero-junio, Bogotá, pp.187-193.

Sosa, Cecilia (2012). "'Queremos mamá y papá'. Duelo y filiación en la Argentina contemporánea", en Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, N°81, agosto, pp. 42-47. Disponible en: http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/SOCIALES-81-interior-revista.pdf (Fecha de consulta: 13/3/2016).

Teatro x la Identidad (2001). *Obras de Teatro del Ciclo 2001*. Buenos Aires: EUDEBA.

Teatro x la Identidad (2005). *Obras de Teatro de los Ciclos 2002 y 2004*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Teatro x la Identidad (2005; 2007). DVD documental. Productora CLIPS. Buenos Aires.

Trastoy, Beatriz – Perla Zayas de Lima (2005). "Objetos en escena", en Telón de Fondo. Revista de análisis y crítica teatral, N° 2. Disponible en: http://www.telondefondo.org/numeros-anteriores/numero2/articulo/25/objetos-en-escena.html (Fecha de consulta: 16/4/2015).

Villalta, Carla. "Cuando la apropiación fue adopción. Sentidos, prácticas y reclamos en torno al robo de niños", en Cuadernos de antropología social, n. 24, Buenos Aires, julio/diciembre 2006. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2006000200008. (Fecha de consulta: 10/3/2016.

Zangaro, Patricia. Entrevista personal, Buenos Aires, 29/5/2013.

Resumen

Teatro x la Identidad (TxI) es un movimiento conformado por colectivos de teatristas que se originó entre los años 2000 y 2001 en la Ciudad de Buenos Aires con el objetivo de colaborar con la causa de *Abuelas de Plaza de Mayo* por la recuperación y la restitución de las identidades de los/as hijos/as de desaparecidos que fueron apropiados/as durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). TxI se caracterizó por abordar dramáticamente las problemáticas de la apropiación de menores y la restitución de la identidad apelando de manera predominante al uso del testimonio como fuente, forma dramática y una combinación de ambas modalidades. Este artículo se propone analizar las funcionalidades estéticas y políticas del uso del testimonio como un dispositivo para tematizar y dramatizar la identidad sustituida/ restituida de los/as menores apropiados/as, la lucha de los familiares por la recuperación de los/as menores

apropiado/ass y la figura de las mujeres embarazadas detenidas-desaparecidas. Estos ejes temáticos aparecen en una serie de monólogos testimoniales escritos en los años 2002 y 2005, y en algunos testimonios pertenecientes al "Archivo Biográfico Familiar" de *Abuelas* trabajados por la dramaturga Gilda Bona en el año 2005. El presente artículo se pregunta por las funcionalidades estéticas y políticas del uso del dispositivo testimonial por parte de TxI: ¿en qué sentidos el uso de ese dispositivo es funcional, es decir, eficazmente adecuado a los fines de representar problemáticas de la apropiación y la restitución, y de intentar incidir recursivamente en torno a aquellas problemáticas?

Abstract

Theatre x Identity (TxI) is a movement shaped by groups of theatre-workers originated between 2000 and 2001 years in Buenos Aires City with the aim of contributing to the cause of the Plaza de Mayo's Grandmothers for the recovery and the restitution of the identities of the missing's children who were appropriated during Argentina's military dictatorship (1976-1983). TxI was characterized by dramatically addressing the problems of appropriation of minors and restitution of identity appealing predominantly to the use of testimonial device as source, dramatic form and a combination of both. This article analyzes the aesthetic and political functionalities of the testimony as a device to thematize and to dramatize the replaced/ restored identity of appropriated minors, the struggle of the families to recover appropriated minors and the figure of pregnant women detained-disappeared. These thematic core ideas appear in a series of testimonial monologues written in 2002 and 2005 years, and some testimonies belonging to the "Family Biographical Archive" of *Grandmothers* worked by playwright Gilda Bona in 2005 year. The present article asks for the aesthetic and political functionalities of the use of testimony by TxI: in what means the use of that device is functional, that is, effectively suitable to the aims to represent the problems of appropriation and restitution, and to attempt to have an impact on those problems?

Cuadernos del IDES

Serie NUCLEOS y PROGRAMAS DEL CIS

ISSN 1668-1053

CONICET

ides

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

La Serie **NUCLEOS y PROGRAMAS DEL CIS** tiene por objeto presentar las líneas de investigación desarrolladas en el marco de los distintos programas y núcleos del Centro de Investigaciones Sociales CONICET/IDES.

Coordinadoras: **Silvina Merenson** y **Lorena Poblete**

CIS-CONICET/IDES

Aráoz 2838 (1425) CABA, Argentina
Tel. +54 11 4804 4949/ Fax. +54 11 4804 5856
cuadernosdelides@ides.org.ar